

LUCHA CONTRA  
LA TRATA DE  
PERSONAS EN  
SITUACIONES DE  
EMERGENCIA:  
GUÍA PARA LA  
GESTIÓN DE LA  
INFORMACIÓN

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus socios de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

La elaboración de esta publicación ha sido posible gracias al apoyo prestado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, bajo los términos de la subvención S-SJTIP-17-CA-1017. Las opiniones expresadas en el presente documento corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Publisher: Organización Internacional para las Migraciones  
17 route des Morillons  
C.P. 17  
1211 Ginebra 19  
Suiza  
Tel.: +41 22 717 9111  
Fax: +41 22 798 6150  
Correo electrónico: [hq@iom.int](mailto:hq@iom.int)  
Sitio web: [www.iom.int](http://www.iom.int)

Fotografía de portada: Zona devastada en Mosul. © OIM 2018/Muse MOHAMMED

Cita obligatoria: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2021. *Lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia: Guía para la gestión de la información*. OIM, Ginebra.

---

ISBN 978-92-9068-998-0 (PDF)

© OIM 2020



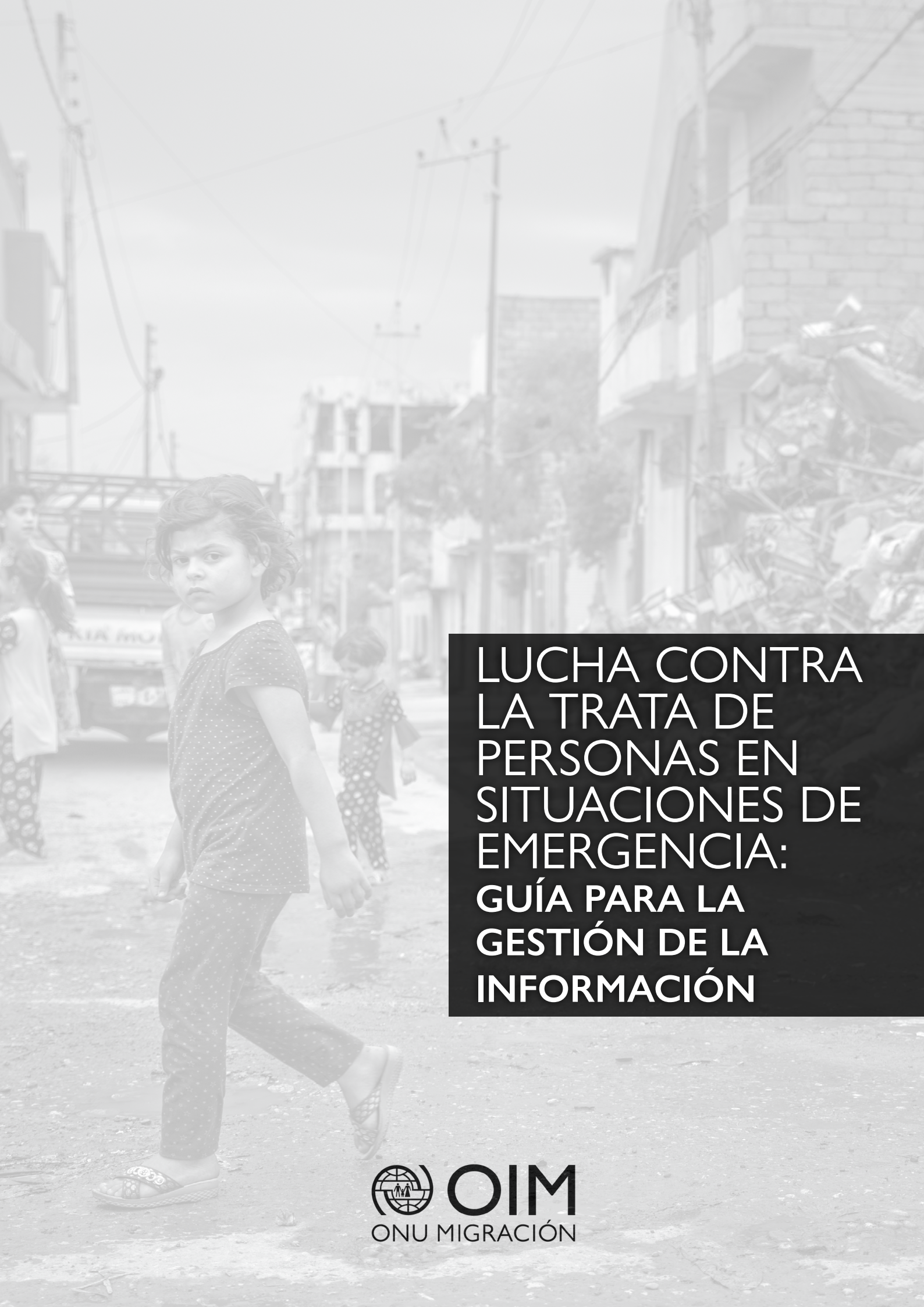
Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la [licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode) (CC BY-NC-ND 3.0 IGO)\*.

Si desea más información, consulte los [derechos de autor](#) y [las condiciones de utilización](#).

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a [publications@iom.int](mailto:publications@iom.int).

\* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

A black and white photograph of a young girl walking in a street. She is wearing a dark, polka-dot t-shirt and dark pants. The background shows a street with rubble, including a pile of debris on the right, and other people in the distance. The overall scene suggests a post-disaster or conflict zone.

**LUCHA CONTRA  
LA TRATA DE  
PERSONAS EN  
SITUACIONES DE  
EMERGENCIA:  
GUÍA PARA LA  
GESTIÓN DE LA  
INFORMACIÓN**



**OIM**  
ONU MIGRACIÓN



# PRÓLOGO



Existe una conciencia cada vez mayor de que la trata de personas y las crisis humanitarias están interrelacionadas, ya que las situaciones de crisis pueden exacerbar las tendencias y arquetipos de la trata que ya existían previamente o crear las condiciones necesarias para la aparición de nuevas formas de explotación. Si bien existen datos suficientes que demuestran esta relación, la labor de recopilación de datos sobre la trata en contextos humanitarios se enfrenta a un doble desafío, a saber, la gestión de la información en entornos operativos complejos, por un lado, y la cuantificación de un delito oculto que pocas veces se denuncia y que suele confundirse con otras violaciones de los derechos humanos, por el otro.

El creciente interés que han suscitado a escala mundial las cuestiones relacionadas con la trata de personas en contextos humanitarios y el hecho de que las tendencias de este fenómeno se hacen cada vez más patentes, han dado lugar a un aumento de la demanda de orientación técnica sobre la gestión de la información y la trata de personas en las situaciones de crisis humanitarias. En este sentido, cabe señalar que, actualmente, existe una notable ausencia de orientación especialmente adaptada a la gestión de la información que integre los ejercicios de recopilación y análisis de datos específicos sobre la lucha contra la trata de personas dentro de los mecanismos existentes en los entornos humanitarios. Asimismo, la bibliografía y las herramientas de investigación disponibles sobre la trata de personas en situaciones estables propenden a no ajustarse a los contextos humanitarios ni dar cabida, de forma adecuada, a todas las consideraciones éticas relacionadas con las intervenciones y los principios humanitarios.

La OIM ha elaborado esta publicación titulada Guía para la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia con el fin de colmar estas carencias y satisfacer las demandas de los especialistas e investigadores. Su objetivo es promover un enfoque de toma de decisiones con base empírica que fomente la concepción de nuevas intervenciones, cuando sea necesario, o la adaptación de las medidas ya existentes para integrar de manera sistemática las labores de prevención contra la trata y la respuesta frente a esta lacra en entornos humanitarios.

Esta guía es el fruto del amplio historial de colaboración de la OIM en las esferas de la lucha contra la trata de personas y la protección de los migrantes, así como de su dilatada experiencia a la hora de ofrecer respuestas operativas en situaciones de emergencia. No obstante, se debe subrayar que la Organización no podría haber llevado a cabo esta ardua labor en solitario y que, por ello, se ha colaborado estrechamente con los miembros del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas (ICAT), el Equipo de Tareas para la Lucha contra la Trata del Grupo Temático Mundial de Protección y la Iniciativa de Gestión de la Información sobre Protección (PIM). Hacemos propicia la oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a la Departamento de Estado de los Estados Unidos por el apoyo financiero prestado.

Por último, cabe resaltar nuestra convicción de que esta guía constituirá una herramienta fundamental para que todas aquellas personas y organizaciones que trabajan en las respuestas humanitarias comprendan los distintos factores que aumentan o reducen los riesgos de la trata de personas; evalúen la vulnerabilidad a la trata; identifiquen sus arquetipos y tendencias; y, en general, aúnen esfuerzos y colaboren en pos de la promoción de un enfoque con base empírica que permita integrar la lucha contra la trata de personas en las respuestas humanitarias al tiempo que prosigue la prestación de apoyo a las intervenciones ya implementadas para luchar contra este fenómeno.

**Monica Goracci**

*Directora*

Departamento de Gestión de la Migración  
Organización Internacional para las Migraciones

**Jeffrey Labovitz**

*Director*

Departamento de Operaciones y Situaciones  
de Emergencia  
Organización Internacional para las Migraciones



# Índice

|   |     |
|---|-----|
| Prólogo.....  | iii |
| Lista de cuadros .....  | vi  |
| Lista de figuras .....  | vi  |
| Abreviaturas y acrónimos .....  | vii |
| Agradecimientos .....   | ix  |
| 1. Introducción .....   | 1   |
| 2. Lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia .....   | 5   |
| 2.1. La trata de personas .....   | 5   |
| 2.2. Diferencia entre la trata de personas y el tráfico de migrantes.....   | 8   |
| 2.3. Tendencias mundiales y trata de personas en situaciones de<br>emergencia humanitaria.....  | 8   |
| 3. Gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas<br>en situaciones de emergencia: cuestiones y salvaguardias éticas..... | 11  |
| 3.1. Cuestiones éticas relativas a la gestión de la información sobre la<br>lucha contra la trata de personas.....                              | 11  |
| 3.2. Gestión de la información sobre protección.....  | 11  |
| 3.3. Consecuencias prácticas derivadas de los principios relativos a la<br>gestión de la información sobre protección y salvaguardias.....      | 13  |
| 4. Gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas<br>en situaciones de emergencia.....                                    | 27  |
| 4.1. Propósito de la gestión de la información sobre la lucha contra la<br>trata de personas en situaciones de emergencia.....                  | 27  |
| 4.2. Tipos de datos sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia....   | 29  |
| 4.3. Uso de los datos y enfoque sistemático con respecto a la gestión de la información.....  | 31  |
| 4.4. Enfoque sistemático: tránsito de la normalización a la localización.....   | 36  |
| 5. Gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas<br>en situaciones de emergencia: marco analítico.....                   | 39  |
| 5.1. Uso de un marco analítico común e interacción entre los agentes.....   | 39  |
| 5.2. Estructura e interpretación del marco analítico.....   | 41  |
| 6. Gestión de la información sobre la lucha contra la trata de<br>personas en situaciones de emergencia: indicadores .....                      | 49  |
| 6.1. Qué es un indicador y cuáles son las ventajas de emplear indicadores normalizados.....   | 49  |
| 6.2. Indicadores de la trata de personas: fuentes, consideraciones y limitaciones.....  | 51  |
| 6.3. Indicadores de la lucha contra la trata de personas en situaciones<br>de emergencia: nivel individual.....                                 | 53  |
| 6.4. Indicadores de la lucha contra la trata de personas en situaciones<br>de emergencia: niveles familiar, comunitario y estructural .....     | 56  |
| 7. Gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas:<br>métodos de investigación .....                                      | 61  |
| 7.1. Estrategia y metodología de investigación.....   | 61  |
| 7.2. Métodos de investigación .....   | 63  |
| 7.3. Estrategias de muestreo.....   | 67  |
| Annex: PIM Matrix.....  | 71  |
| 8. Referencias bibliográficas .....   | 75  |

## Lista de cuadros

|   |    |
|---|----|
| Cuadro 1. Ejemplos de trata de personas en situaciones de emergencia..... | 7  |
| Cuadro 2. Modelo socio-ecológico: ejemplos de indicadores por nivel.....  | 43 |
| Cuadro 3. Ejemplo de marco analítico.....                                 | 46 |
| Cuadro 4. Factores individuales .....                                     | 54 |
| Cuadro 5. Factores estructurales .....                                    | 56 |
| Cuadro 6. Factores comunitarios.....                                      | 57 |
| Cuadro 7. Factores domésticos y familiares .....                          | 57 |
| Cuadro 8. Métodos de investigación.....                                   | 64 |
| Cuadro 9. Encuestados.....  | 64 |
| Cuadro 10. Muestreo probabilístico.....                                   | 68 |
| Cuadro 11. Muestreo no probabilístico.....                                | 68 |

## Lista de figuras

|   |    |
|---|----|
| Figura 1. Toma de decisiones y respuesta con base empírica.....   | 2  |
| Figure 2. Experts and decision makers in a humanitarian response.....   | 3  |
| Figura 3. Los tres elementos que componen la trata de personas (adultos).....   | 5  |
| Figura 4. Los elementos que componen la trata de personas (niños).....  | 7  |
| Figura 5. Tipos de datos sobre la trata de personas .....   | 29 |
| Figura 6. Ciclo del Programa Humanitario de la OCHA.....  | 34 |
| Figura 7. Ejemplo simplificado con fines ilustrativos de la ruta desde<br>África Occidental y Central a través de la ruta del Mediterráneo central..... | 35 |
| Figura 8. Proceso de gestión de la información.....   | 37 |
| Figura 9. Proceso de gestión de la información: interacción entre<br>los diferentes agentes.....  | 40 |
| Figura 10. Modelo socio-ecológico para identificar los factores determinantes<br>de la vulnerabilidad.....  | 43 |
| Figura 11. Proceso conceptual del marco analítico .....   | 45 |
| Figura 12. Marco analítico.....   | 45 |
| Figura 13. El rol del investigador en la observación .....  | 65 |



# Abreviaturas y acrónimos

|        |   |
|--------|---|
| ACNUDH | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos |
| ACNUR  | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados       |
| OCHA   | Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas        |
| OIM    | Organización Internacional para las Migraciones                               |
| OIT    | Organización Internacional del Trabajo  |
| ONG    | Organización no gubernamental   |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                                 |
| UNODC  | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito                    |



# Agradecimientos

La redacción de esta guía estuvo a cargo de Benedetta Cordaro (División de Protección y Asistencia a los Migrantes).

El proceso de elaboración contó con el inestimable apoyo de diversos examinadores y colaboradores que formularon recomendaciones y aportaciones, en particular, Andria Kenney (División de Protección y Asistencia a los Migrantes), Daunia Pavone (Equipo Global de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos) y Harry Cook (División de Protección y Asistencia a los Migrantes).

El Equipo de División de Protección y Asistencia a los Migrantes de la OIM desea expresar su más sincero agradecimiento a las unidades de la Sede y a las oficinas regionales y en países de la Organización por sus aportaciones y apoyo técnico a esta guía.

Sede de la OIM:

- Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia, Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos
- Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia

Oficinas regionales de la OIM:

- Oficina de la OIM para Asia y el Pacífico
- Oficina de la OIM para América Central, América del Norte y el Caribe
- Oficina de la OIM para África Central y Occidental
- Oficina de la OIM para el Espacio Económico Europeo
- Oficina de la OIM para África Oriental y el Cuerno de África
- Oficina de la OIM para Europa Oriental y Sudoriental y Asia Central
- Oficina de la OIM para Medio Oriente y África
- Oficina de la OIM en Panamá (Plataforma R4V)
- Oficina de la OIM para África Meridional
- Oficina de la OIM para Sudamérica

Oficinas en países de la OIM:

- Oficina de la OIM en Bangladesh
- Oficina de la OIM en Italia
- Oficina de la OIM en Nigeria
- Oficina de la OIM en Turquía
- Oficina de la OIM en Ucrania
- Oficina de la OIM en Yemen

Asimismo, el Equipo de Lucha contra la Trata de Personas en Situaciones de Emergencia de la OIM da las gracias por el apoyo prestado, las aportaciones realizadas y la orientación brindada a los socios y a las partes interesadas en la redacción del presente documento. En particular a:

- Área de Responsabilidad de Protección de la Infancia
- El Consejo Danés para Refugiados
- Área de Responsabilidad de Violencia Basada en Género
- El Grupo Temático Mundial de Protección
- El Equipo de Tareas para la Lucha contra la Trata - Grupo Temático Mundial de Protección
- La Federación Internacional de la Cruz Roja
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
- La Iniciativa REACH
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
- La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)



# 1. Introducción

La **finalidad** de esta publicación de la OIM titulada **Lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia: guía para la gestión de la información**, es proporcionar orientación sobre la integración de las labores de recopilación y análisis de datos específicos sobre la lucha contra la trata de personas en los mecanismos de gestión de la información existentes tanto en las situaciones de emergencia como en los entornos humanitarios. El principal objetivo es promover un enfoque de adopción de decisiones con base empírica que permita elaborar nuevos programas o adaptar las intervenciones existentes en la lucha contra la trata de personas, una cuestión que suele pasarse por alto en tiempos de crisis<sup>1</sup>.

En la presente guía, por “**situaciones de emergencia y entornos humanitarios**” se entenderán los contextos en que los agentes humanitarios estén presentes y lleven a cabo actividades, independientemente de que se active formalmente un grupo temático o cualquier otro sistema de coordinación comparable a nivel de país. Este planteamiento permitirá incluir contextos más específicos en los que se active una respuesta humanitaria, por ejemplo, a nivel regional, aunque también, en cierta medida, en el plano nacional. Del mismo modo, también se aplicará a los contextos similares a las situaciones de emergencia a nivel de país, donde los retos que se plantean son comparables a los de otras respuestas humanitarias, pero en los que no se declara oficialmente un estado de excepción ni se activa plenamente un sistema de coordinación humanitaria<sup>2</sup>.

Conviene señalar que ya existen numerosos trabajos de investigación sobre la trata de personas. Sin embargo, este tipo de investigaciones no suelen estar adaptadas a las situaciones de emergencia, debido a la premura de los plazos, los problemas operacionales y los mecanismos de respuesta establecidos. Por otra parte, cabe mencionar que, si bien otros documentos consagrados al estudio de la trata de personas examinan detenidamente las cuestiones relacionadas con la ética, la presente guía tiene por objeto abordar las **implicaciones éticas** que conllevan la recopilación y el análisis de datos sobre la trata de personas **desde un punto de vista humanitario**. Asimismo, el objetivo de las orientaciones relativas a la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas adaptada a las situaciones de emergencia que se formulan en la presente guía no es solo cumplir los **principios humanitarios, sino también lograr su incorporación en los mecanismos existentes de gestión de la información humanitaria y específica sobre protección, sin ánimo de reinventarlos, así como ajustarse a marcos tales como el de la gestión de la información sobre protección (PIM)**<sup>3</sup>. En el presente documento se formulan recomendaciones sobre el modo de examinar y aprovechar plenamente los sistemas existentes, teniendo en cuenta que están bien establecidos y gozan de una amplia aceptación.

Esta guía de la OIM sobre la gestión de información en la lucha contra la trata de personas se ha elaborado tomando como referencia la dilatada experiencia de la OIM en este ámbito, así como la trayectoria de la Organización a la hora de ofrecer una extensa respuesta operativa en situaciones de crisis. Además, está dirigida a un público amplio, aunque en especial a los **expertos en gestión de la información y profesionales del ámbito de la protección** de cualquier organización. Su objetivo es proporcionar una **herramienta común que fomente la cooperación** y permita que cualquier oficial de gestión de la información adquiera un mayor entendimiento de las necesidades y carencias en materia de información sobre la lucha contra la trata, se familiarice con los conceptos específicos de esta esfera y pueda evaluar adecuadamente las solicitudes relativas a la lucha contra la trata de personas que formulen los agentes de protección o, incluso, anticiparse a ellas. Asimismo, la presente

<sup>1</sup> En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas 5, 8 y 16 se hace referencia al tema de la trata de personas y el ODS 10 también está relacionado con esta cuestión.

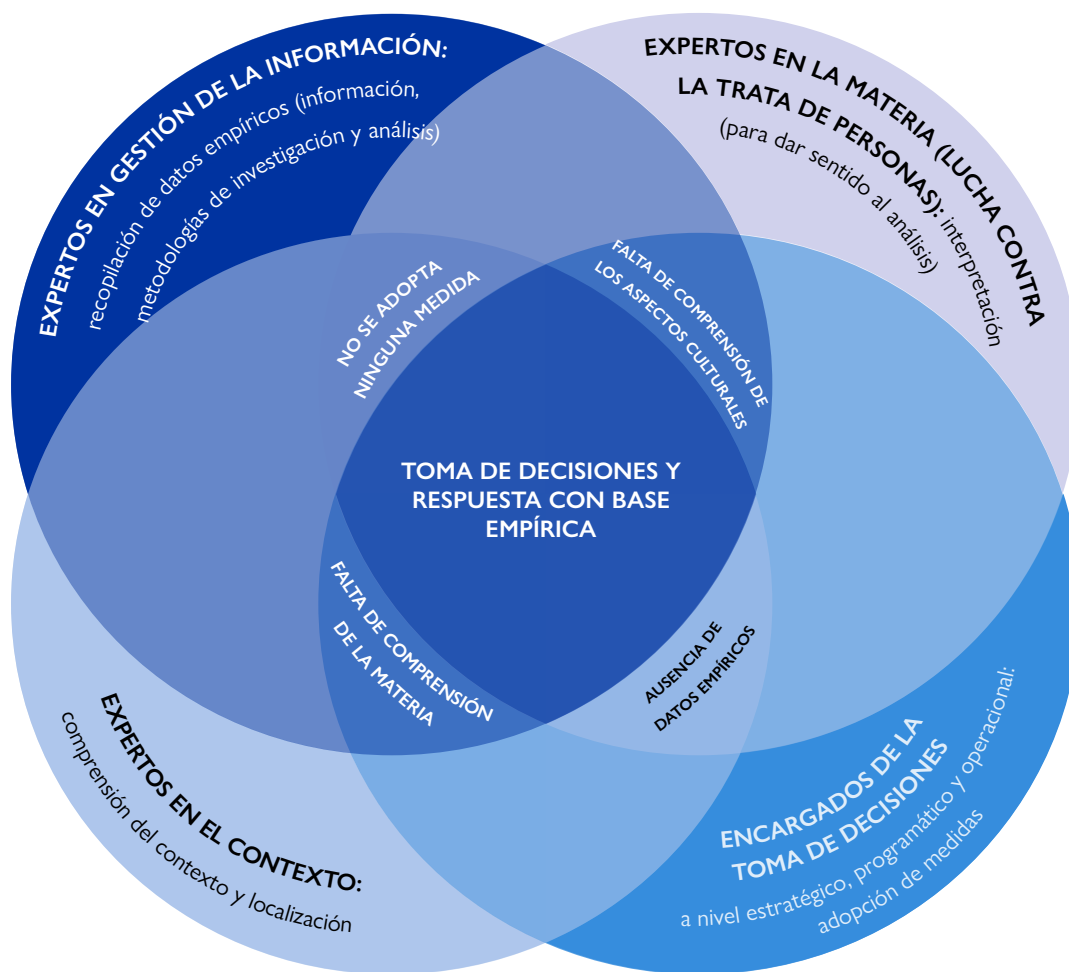
<sup>2</sup> Entre algunos de los ejemplos similares que podrían citarse, al mes de junio de 2020, cabe destacar la respuesta regional frente a la crisis de refugiados venezolanos, que no ha dado lugar a la activación de los sistemas de coordinación humanitaria en todos los países afectados, o los flujos migratorios mixtos en África Occidental y Central a través del Sahel y hacia Libia, que no solo afectan a los países que se encuentran en una situación de emergencia. Un ejemplo de un contexto similar a una situación de emergencia podría ser la coyuntura del Triángulo Norte de América Central (El Salvador, Guatemala y Honduras), donde la violencia generalizada es comparable a la de un país en conflicto, un hecho que fomenta los desplazamientos internos y los movimientos transfronterizos de población.

<sup>3</sup> La Iniciativa de Gestión de la Información sobre Protección (PIM) es un proyecto de colaboración, promovido por el Consejo Danés para los Refugiados y el ACNUR, que reúne a las Naciones Unidas, las ONG y otros asociados del ámbito de la protección y la gestión de la información para tratar de ofrecer una respuesta a las necesidades de protección que puedan surgir en las situaciones de desplazamiento. Los principios relativos a la gestión de la información sobre protección se analizan detenidamente en el capítulo 3.

guía tiene por objeto dotar a los especialistas que trabajen en el ámbito de la protección o la lucha contra la trata de personas, que tal vez no estén familiarizados con los procesos de investigación y análisis o de gestión de la información, de conocimientos básicos relativos a dichos procesos, con el fin de que puedan mejorar el intercambio de datos con los socios encargados de la gestión de la información, comprender las ventajas y los inconvenientes de los diferentes enfoques sobre recopilación o análisis de datos, evaluar la calidad de las fuentes y los estudios de investigación y, en última instancia, promover la inclusión de la lucha contra la trata de personas en los programas de protección.

Esta publicación también pretende destacar el valor de la localización, ya que sugiere la adopción de algunos parámetros normalizados pero recalca **la importancia de adaptar las herramientas y los enfoques al contexto**. Por último, alienta **la participación de los encargados de la toma de decisiones**, de diferentes niveles y múltiples sectores, **desde las primeras etapas**.

Figura 1. Toma de decisiones y respuesta con base empírica



Nota: Figuras adaptadas del documento titulado *Ensuring data and analysis is useful and usable for response*, producto de la labor de la esfera de trabajo del Gran Pacto consagrada a la evaluación de las necesidades. Disponible en: <https://displacement.iom.int/dtm-partners-toolkit/predictable-approach>.

La ilustración muestra cómo es posible adoptar decisiones con base empírica mediante la interacción de cuatro grupos de agentes, a saber, expertos en la lucha contra la trata de personas, expertos en gestión de la información, expertos en el contexto y encargados de la toma de decisiones.

El hecho de excluir a los encargados de la toma de decisiones, durante las primeras etapas, daría lugar a una concepción errónea de la estrategia de gestión de la información, ya que esta carecería de un propósito concreto y, en última instancia, no conduciría a la adopción de ninguna medida. De manera análoga, excluir a los expertos en gestión de la información supondría no disponer de datos empíricos suficientes; descartar la opinión de los expertos en el contexto conllevaría ofrecer una respuesta inadecuada; y rechazar la participación de los expertos en la materia daría lugar a que se pasara por alto la lucha contra la trata en el marco de una respuesta.

Figure 2. Experts and decision makers in a humanitarian response



Nota: Figuras adaptadas del documento titulado *Ensuring data and analysis is useful and usable for response*, producto de la labor de la esfera de trabajo del Gran Pacto consagrada a la evaluación de las necesidades. Disponible en: <https://displacement.iom.int/dtm-partners-toolkit/predictable-approach>.





## 2. Lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia

### 2.1. La trata de personas

La trata de personas es un delito y constituye una violación de los derechos humanos. Este término se define en el artículo 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (véase el recuadro 1)<sup>4</sup>.

#### Recuadro 1. Definición de “trata de personas”

- a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.
- b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del [...] artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.
- c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del [...] artículo.

Sobre la base del apartado a), se puede establecer que la trata de personas consta de tres elementos, que deben estar presentes e interrelacionados, según se muestra a continuación:

**EL ACTO:** qué se hace.

**LOS MEDIOS:** cómo se hace, a saber, qué forma de control se ejerce sobre una persona.

**EL PROPÓSITO:** por qué se hace, es decir, a qué formas de explotación se somete a una persona.

Figura 3. Los tres elementos que componen la trata de personas (adultos)



<sup>4</sup> Este instrumento y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (2000) también se conocen como los Protocolos de Palermo (véase asimismo UNODC, 2018a).

**El protocolo no ofrece una lista exhaustiva de las posibles formas de explotación por las que una víctima puede ser objeto de la trata**, pero estipula que “[esa] explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”. Lo anterior deja margen para una interpretación más amplia y permite la incorporación de otras formas de explotación, que podrían incluir, por ejemplo, el trabajo infantil, las actividades ilegales forzadas, la reproducción coercitiva, la servidumbre por deudas, el matrimonio forzado, el reclutamiento militar forzoso (para funciones de combate o apoyo), la servidumbre sexual, algunos casos de adopción ilegal, y otras formas graves de explotación (UNODC, 2015; OIT, 2014; ACNUDH, 2014; ICAT, 2012a)<sup>5</sup>.

**Ejemplo 1.** Una joven de 19 años que vive en un campamento de refugiados acepta una oferta de trabajo como empleada doméstica. Se la traslada a una ciudad cercana y allí es forzada a prostituirse. Los tratantes la golpean y abusan de ella en repetidas ocasiones, y la amenazan con contar su historia a su familia y comunidad en caso de que intente huir, lo que provocará que la rechacen. Además, los tratantes la han advertido de que la policía la detendría al ser una migrante ilegal, ya que no dispone de ninguna identificación ni otra documentación que le sirva para demostrar que es una refugiada.

El ejemplo 1 del recuadro incluye **el acto** (el transporte y la captación), **los medios** (la violencia y el abuso de poder, la amenaza, la retención de los documentos de identificación y el engaño) y **el propósito** (la explotación sexual). Por lo tanto, resulta evidente que nos encontramos ante un caso de trata de personas.

**Ejemplo 2.** Una joven de 19 años que vive en un asentamiento informal de refugiados empieza a buscar trabajo en una ciudad cercana y, con el tiempo, comienza a trabajar en un salón de belleza. Todas las mañanas se traslada a la ciudad y regresa a casa con su familia por la noche. El dueño del salón no ha formalizado ningún contrato con ella, ya que las autoridades locales no permiten que los refugiados trabajen en el país. Por ello, ha acordado verbalmente con la joven refugiada el salario diario y las horas de trabajo. No obstante, a pesar de lo pactado, el dueño del salón empieza a exigirle que realice horas de trabajo suplementarias. El sueldo que percibe la joven refugiada es muy bajo, mucho menor que el de su compañera nacional y, además, el dueño no le paga las horas suplementarias y le descuenta dinero de su salario cada vez que llega unos minutos tarde, aunque esto se deba a los impredecibles puestos de control que se instalan a lo largo de la ruta hacia la ciudad. La joven, a pesar de haberse lastimado en el trabajo con un utensilio poco seguro, se ve obligada a seguir trabajando, ya que el dueño la amenaza no solo con descontarle un día de su salario, sino con no pagarle el mes completo.

El ejemplo 2 que figura a continuación incluye **el propósito** (la explotación laboral) y **los medios** (el abuso de una situación de vulnerabilidad, el engaño y la retención de pagos). Sin embargo, si solo se tiene en cuenta la información facilitada, se puede observar que este segundo ejemplo no incluye **el acto** y, por consiguiente, no puede definirse como un caso de trata de personas sino, más bien, como una forma de explotación laboral.

Tomando como referencia el apartado b) que figura en el recuadro 1, se puede afirmar que, desde una perspectiva jurídica, **no se tendrá en cuenta el consentimiento**, ya que se torna irrelevante debido a los medios empleados (amenaza o uso de la fuerza, engaño, etc.).

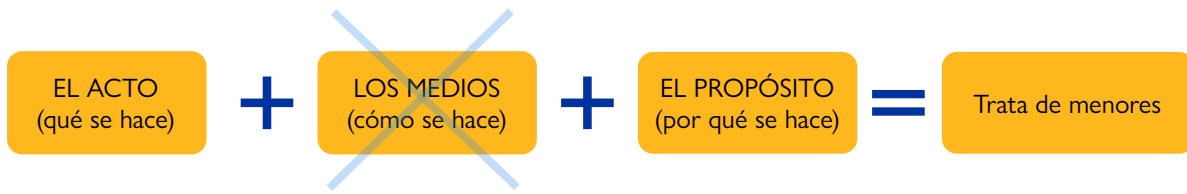
Según el apartado c) de dicho recuadro, observaremos que, **en el caso de los niños**<sup>6</sup>, **los medios también carecerán de relevancia jurídica** y la trata se definirá como la combinación del acto y el propósito<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Véase también el [Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\)](#) y el [Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 \(núm. 105\)](#) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asimismo, se puede consultar el sitio web de la OIT titulado “[Qué es el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos](#)”.

<sup>6</sup> Esta guía sigue las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 que estipula que “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

<sup>7</sup> Desde el punto de vista jurídico, no es necesario definir los medios para determinar si un niño es una víctima de la trata. Sin embargo, en el capítulo 4 se explica en detalle que, desde la perspectiva de la investigación y la gestión de la información, los medios deben estudiarse incluso en relación con los niños.

Figura 4. Los elementos que componen la trata de personas (niños)



El artículo 5 del Protocolo de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas insta a tipificar como delito en el derecho interno la trata de personas. Por una parte, la definición de trata de personas resulta, por tanto, fundamental para distinguir la trata de otras formas de delincuencia o violaciones de los derechos humanos, y conlleva diversas consecuencias en términos de presión y prevención tanto a nivel nacional como internacional. Por otra parte, reviste una especial importancia porque el hecho de identificar a una persona como víctima de la trata<sup>8</sup> tiene repercusiones no solo en lo que respecta a la asistencia que cabe prestar, sino también en cuanto a la condición jurídica y la protección legal a la que una víctima de la trata podría tener derecho en un país determinado. Lo anterior incluye la aplicación del principio de no penalización, según el cual las víctimas de la trata de personas no deben ser objeto de enjuiciamiento por los actos ilegales que hayan realizado como consecuencia directa de haber sido objeto de trata (ICAT, 2020).

Cuadro 1. Ejemplos de trata de personas en situaciones de emergencia

|              | EJEMPLO A  | EJEMPLO B  | EJEMPLO C  | EJEMPLO D  |
|--------------|--|--|--|--|
| EL ACTO      | Un hogar encabezado por una mujer que vive en un campamento de refugiados tiene una hija de 18 años. Un día se les acerca un agente matrimonial que les promete concertar su matrimonio en el extranjero con un miembro adinerado de la misma minoría étnica y les comenta que el marido está dispuesto a retirar la petición de una dote. | Un migrante acepta las condiciones de viaje que le propone un traficante. Después de la salida, este último le amenaza con dejarle en medio del desierto si no transporta drogas para él.                          | Una milicia recluta a niños menores de 18 años.  | A una joven desplazada interna se le ofrece trabajar como camarera de piso en hoteles de una ciudad costera cercana, pero en cambio es forzada a trabajar en un burdel.  |
| LOS MEDIOS   | <ul style="list-style-type: none"> <li>El engaño sobre el falso matrimonio.</li> <li>El abuso de una situación de vulnerabilidad, ya que la familia se encuentra en una coyuntura precaria, no puede permitirse pagar una dote y, además, la hija no puede aportar ingresos a la familia.</li> </ul>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>La coacción para cometer actos ilegales.</li> <li>El engaño sobre el viaje.</li> <li>El abuso de una situación de vulnerabilidad.</li> <li>La amenaza de muerte.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>No es necesario conocerlos*, ya que la víctima de la trata es un niño.</li> </ul> <p>* Véase la nota de pie número 7.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>El engaño sobre una oportunidad de empleo.</li> <li>El abuso de una situación de vulnerabilidad.</li> <li>La coacción y la amenaza de informar a su familia y comunidad.</li> </ul> |
| EL PROPÓSITO | <ul style="list-style-type: none"> <li>El matrimonio forzado.</li> <li>La explotación sexual.</li> <li>La servidumbre doméstica.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>La realización de actividades ilícitas de forma forzada.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>La explotación para funciones de combate o apoyo.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>La explotación sexual.</li> </ul>   |

<sup>8</sup> Algunas fuentes prefieren utilizar el término “superviviente de la trata de personas” en lugar de “víctima de la trata de personas”. Si bien existe un consenso sobre la voluntad de hacer hincapié en la resiliencia de la persona, en esta guía se opta por el uso del término “víctima de la trata de personas” por las dos razones que se exponen a continuación. En primer lugar, se pone el énfasis en la experiencia personal de ser víctima de un delito. En segundo lugar, en el presente documento se proponen diversos enfoques de investigación para comprender las pautas, las tendencias y los riesgos de la trata, quedando así incluidos los casos no detectados.

## 2.2. Diferencia entre la trata de personas y el tráfico de migrantes

La definición de trata de personas también permite establecer una **distinción clara entre este término y el tráfico de migrantes**. Según el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, por “tráfico ilícito de migrantes” se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

La definición de trata de personas no implica necesariamente un desplazamiento o cambio de ubicación, ni dentro del territorio nacional ni a través de las fronteras. En cambio, la definición de tráfico de migrantes establece que es necesario que se produzca un desplazamiento transfronterizo. Además, los beneficios financieros y de orden material que obtiene el traficante provienen principalmente de la transacción económica entre dicho traficante y la persona que desea cruzar una frontera, y no de la explotación directa de la persona objeto de tráfico (ICAT, 2016).

No obstante, una vez establecida esta distinción, cabe mencionar que el tráfico de migrantes puede convertirse rápidamente en trata de personas, especialmente en las situaciones de crisis. Puede que las rutas que empleen los tratantes y los traficantes sean las mismas, y que los métodos que apliquen los traficantes den lugar a graves violaciones de los derechos humanos. Además, los traficantes se aprovechan de las situaciones de vulnerabilidad de las personas y de la falta de alternativas, tales como vías de migración regulares. El nivel de dependencia que tienen las personas objeto de tráfico con respecto al traficante las sitúa en una posición de gran vulnerabilidad y, aunque hayan dado su consentimiento, el desequilibrio de poder es más que evidente<sup>9</sup>.

## 2.3. Tendencias mundiales y trata de personas en situaciones de emergencia humanitaria

A pesar de los esfuerzos realizados para intentar calcular la prevalencia de la trata de personas en diferentes jurisdicciones, resulta sumamente difícil obtener estimaciones precisas, ya que la trata de personas es un delito y, por ende, tiene un carácter oculto. De hecho, no existe ninguna estimación sobre la prevalencia mundial de la trata de personas. Sin embargo, en el informe de la OIT, la OIM y la Walk Free Foundation de 2017 titulado *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso* se estimó que el número de víctimas de los delitos conexos de trabajo forzoso y matrimonio forzado se situaba cerca de los 40 millones en todo el mundo. Esta cifra puede considerarse como un indicador de la magnitud de este fenómeno. No obstante, es importante recordar que estos datos, si bien se basan en diversas fuentes y metodologías sofisticadas, siguen siendo solo estimaciones<sup>10</sup>.

Dichas estimaciones tienden a basarse en definiciones aproximadas, estadísticas nacionales, datos relativos a la gestión de casos e información que comparten los Estados y las organizaciones sobre los casos detectados. La elaboración de metodologías aspira a superar las limitaciones asociadas al uso de información sobre los casos detectados, así como las relacionadas con la imposibilidad de disponer de datos que ofrezcan una visión geográfica más amplia o la incapacidad de los Estados para realizar investigaciones, llevar a cabo un seguimiento sobre la trata de personas y compartir información sobre este fenómeno. Estas limitaciones suelen tener una mayor repercusión en los contextos que se abordan en esta guía, en los que los conflictos, el deterioro del estado de derecho y la inestabilidad política y económica constituyen factores que favorecen la trata de personas y obstaculizan la recopilación de datos empíricos.

<sup>9</sup> Cuando se producen situaciones de crisis, es habitual que no se permitan los desplazamientos dentro de las fronteras nacionales. Por ejemplo, es posible que las autoridades soliciten permisos o documentos concretos para trasladarse de una región a otra y que se impidan o controlen los desplazamientos de grupos específicos, es decir, puede que solo se permita a los desplazados internos, las minorías étnicas o los refugiados establecerse en determinadas zonas. Además, cabe mencionar que, en este tipo de situaciones, es importante diferenciar el tráfico de migrantes dentro de las fronteras nacionales y la trata de personas, a pesar de que puede que esta cuestión no se aborde en las convenciones internacionales sobre el tráfico de migrantes. La obstaculización de la libertad de circulación, incluso dentro de las fronteras nacionales, puede ser un factor que propicie el tráfico de migrantes y genere condiciones que favorezcan la trata de personas.

<sup>10</sup> Véase también el sitio web de la OIT titulado “[Qué es el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos](#)”.

A pesar de la dificultad para realizar estimaciones sobre la prevalencia de la trata de personas a nivel mundial, los distintos estudios e investigaciones aportan datos sobre la relación entre la trata de personas y las crisis humanitarias. Este tipo de situaciones de crisis exacerban la proclividad a la trata ya existente y constituye un buen caldo de cultivo para la aparición de otras nuevas, así como de otras violaciones conexas de los derechos humanos. El colapso del estado de derecho y el aumento de la impunidad, la inestabilidad económica y política asociada a los conflictos o los desastres naturales, el fracaso del Estado, la degradación de los sistemas de protección, el deterioro de las condiciones de vida, la pérdida de los medios de sustento, la falta de acceso a rutas migratorias seguras y legales, y el hecho de recurrir a estrategias de adaptación negativas son todos ellos elementos que promueven la trata de personas<sup>11</sup>. Además, cabe señalar que, pese a que se ha establecido que existe una relación entre la trata de personas y las situaciones de emergencia, tanto las medidas de prevención como la actuación frente a la trata de personas suelen pasarse por alto o no abordarse de manera exhaustiva en las respuestas humanitarias<sup>12</sup>.

No obstante, es preciso subrayar que algunos aspectos de las medidas de prevención y protección frente a la trata de personas se abordan de forma natural en el marco de los mecanismos humanitarios existentes, especialmente a nivel nacional. Por ejemplo, en el sistema de grupos temáticos mundiales, dentro del Grupo Temático sobre Protección, las áreas de responsabilidad sobre violencia basada en género y protección de la infancia ya abordan, entre otros temas, la violencia sexual, la explotación sexual, el matrimonio precoz o forzado, la explotación del trabajo infantil y el reclutamiento forzoso de niños. Sin embargo, la cuestión de la trata de personas tiende a abordarse caso por caso, desde la perspectiva de la violencia basada en género o la protección de la infancia, y no como parte de una pauta más consistente o una tendencia a lo largo del tiempo que requiera el desarrollo de programas específicos.

Otras formas de explotación, como la servidumbre doméstica, la esclavitud o el trabajo forzoso, resultan difíciles de detectar en contextos en que los medios generales de sustento son ya de por sí precarios o sufren un deterioro progresivo. Por consiguiente, se tiende a ignorar o no conceder la prioridad suficiente a la trata de personas, y otros grupos temáticos o sectores tampoco la consideran una cuestión transversal. Además, cabe señalar que los factores que socavan la integración de las intervenciones relativas a la lucha contra la trata puede que dependan de las prioridades de los Estados, los mandatos de los organismos y la definición de las poblaciones destinatarias. De hecho, los agentes humanitarios pueden, en función del contexto, recibir el mandato de centrarse en grupos específicos, como los desplazados internos, los refugiados o la población local afectada, pero otros grupos, como los migrantes en tránsito o desamparados, pueden ser atendidos de manera más ad hoc.

Por último, es preciso destacar que los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos están diseñados para abordar la trata de personas. La Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, tiene el mandato de centrar sus esfuerzos en los aspectos de la trata de personas que guarden relación con los derechos humanos y ha formulado distintas recomendaciones sobre cuestiones como la trata en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, la vulnerabilidad de los niños a la venta y la trata en situaciones de conflicto y crisis humanitarias, y la identificación temprana de las víctimas en los movimientos migratorios mixtos. Sin embargo, si bien estas recomendaciones son sumamente valiosas para los entornos humanitarios, existen numerosos desafíos que dificultan el uso de los mecanismos de derechos humanos con el fin de incorporar la lucha contra la trata de personas en las respuestas humanitarias.

<sup>11</sup> En el apartado que figura al final del capítulo 2 titulado “Lecturas adicionales y fuentes recomendadas” se detallan otros recursos de interés bajo el epígrafe “La trata de personas en situaciones de emergencia (conflictos y desastres naturales)”. Asimismo, en la sección “Referencias bibliográficas” se pueden encontrar otros materiales relacionados.

<sup>12</sup> La creación del [Equipo de Tareas para la Lucha contra la Trata](#) en el marco del Grupo Temático Mundial sobre Protección en 2017 — codirigido por Heartland Alliance International, la OIM y el ACNUR— representa un notable empeño con el que se pretende definir una estrategia interinstitucional coherente a fin de integrar la lucha contra la trata de personas en la estructura de las respuestas humanitarias en los contextos de desplazamiento.

## Capítulo 2: Lecturas adicionales y fuentes recomendadas

### Referencias fundamentales sobre la trata de personas

- ACNUDH, 2000: Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia.
- ACNUDH, 2014: Los derechos humanos y la trata de personas.
- ICAT, 2012: *International legal framework*. En: *Toolkit to Combat Trafficking in Persons*.
- ICAT, 2012: *The international legal frameworks concerning trafficking in persons*.
- ICAT, 2016: ¿Cuál es la diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes?
- ICAT, 2020: La no penalización de las víctimas de la trata de personas.
- OIT, 2014: Folleto sobre el Protocolo relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso.
- OIT Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105).
- OIT, OIM y Walk Free Foundation, 2017: Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso.
- UNODC, 2015: *The concept of “exploitation” in the Trafficking in Persons Protocol*.
- UNODC, 2018: *The international legal definition of trafficking in persons: Consolidation of research findings and reflection on issues raised*.

### La trata de personas en situaciones de emergencia (conflictos y desastres naturales)

- ACNUR, 2006: Directrices sobre Protección Internacional: La aplicación del artículo 1A(2) de la Convención de 1951 o del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados en relación con las víctimas de la trata de personas y las personas que están en riesgo de ser víctimas de la trata.
- Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias, 2015: *Targeting Vulnerabilities – The Impact of the Syrian War and Refugee Situation on Trafficking in Persons: A Study of Syria, Turkey, Lebanon, Jordan and Iraq*.
- Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias, 2018: *Trafficking along Migration Routes to Europe: Bridging the Gap between Migration, Asylum and Anti-Trafficking*.
- Equipo de Tareas para la Lucha contra la Trata del Grupo Temático Mundial sobre Protección, 2018: *Anti-trafficking in humanitarian responses*.
- *Ibid.*, 2020 (próxima publicación): *Guidance on anti-trafficking action in internal displacement contexts*.
- Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, 2017: *La trata de personas y la condición de refugiado. Resumen informativo #3*.
- OIM, 2015: *Encarar la trata y explotación de personas en tiempos de crisis: Elementos concluyentes y recomendaciones con miras a la acción para proteger las poblaciones vulnerables y móviles*.
- OIM, 2017: *Migrant Vulnerability to Human Trafficking and Exploitation: Evidence from the Central and Eastern Mediterranean Migration Routes*.
- OIM y ACNUR, 2020: *Developing standard operating procedures to facilitate the identification and protection of victims of trafficking. Framework document*.
- OIM y UNICEF (eds.), 2017: *Harrowing Journeys: Children and youth on the move across the Mediterranean Sea, at risk of trafficking and exploitation*.
- OIT y OIM, 2015: *Impact of Livelihood Recovery Initiatives on Reducing Vulnerability to Human Trafficking and Illegal Recruitment: Lessons from Typhoon Haiyan*.
- The Freedom Fund, 2016: *Modern slavery and trafficking in conflict: The UN's response*.
- UNODC, 2018: *Countering trafficking in persons in conflict situations*. Thematic paper.
- UNODC, 2018: *Global Report on Trafficking in Persons – in the context of armed conflict 2018*.

### Capacitaciones

- Plataforma de aprendizaje en línea de la OIM (e-Campus): *Lucha contra la trata de personas en contextos de emergencia*.
- Plataforma de aprendizaje en línea de la UNODC: *Human trafficking*.

## 3. Gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia: cuestiones y salvaguardias éticas

### 3.1. Cuestiones éticas relativas a la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas

**Tanto la investigación como la recopilación y el análisis de datos sobre la trata de personas pueden suscitar graves preocupaciones relacionadas con la ética debido a que se trata de un asunto delicado y a los riesgos que entrañan las actividades de gestión de la información.** Cuando los investigadores o los especialistas que trabajan en el ámbito de la lucha contra la trata planifiquen y lleven a cabo sus actividades de gestión de la información deberán conceder máxima prioridad al bienestar y la seguridad de las víctimas de la trata, así como de cualquier interesado, ya que un uso incorrecto de la información, el hecho de no obtener un consentimiento informado, la ausencia de medidas de seguridad con respecto a los datos y las evaluaciones inadecuadas de los riesgos que implican la recopilación, el almacenamiento, el análisis y la difusión de los datos, pueden poner en peligro la vida o seguridad de dichas víctimas. Asimismo, es preciso destacar que, si no se aplican enfoques responsables de investigación, es posible que las víctimas de la trata sean objeto de estigmatización o se vean condenadas al ostracismo, un hecho que puede causarles un nuevo trauma, poner en peligro sus vidas o provocar que sufran represalias. Esta cuestión también podría poner en peligro a otras víctimas explotadas por los mismos perpetradores, y acarrear peligros para el personal que lleva a cabo las actividades de gestión de la información, así como generar riesgos para la reputación de las organizaciones involucradas.

Estas consideraciones éticas atañen a cualquier tipo de actividad de investigación sobre la trata de personas, tanto en situaciones de emergencia como en otros contextos, independientemente de que la efectúe un especialista que trabaje en el ámbito de la lucha contra la trata o un investigador académico. Sin embargo, **las investigaciones sobre la trata de personas que se lleven a cabo en entornos humanitarios deberán tener presente consideraciones éticas adicionales**, habida cuenta de los riesgos y las vulnerabilidades inherentes a dichos contextos. Finalmente, es necesario resaltar que la gestión de la información en situaciones de emergencia, que está principalmente orientada a la adopción de medidas, tiene por finalidad servir de base para una intervención, en lugar de generar conocimientos teóricos de por sí, por lo cual debe atenerse a rajatabla a **los principios humanitarios**.

### 3.2. Gestión de la información sobre protección

Como se mencionó brevemente en el capítulo anterior, en las situaciones de emergencia, las intervenciones de lucha contra la trata de personas, así como las actividades de gestión de la información sobre la lucha contra la trata, normalmente son competencia de los profesionales que trabajan en el ámbito de la protección y, de hecho, los agentes de protección abordan algunos aspectos de la lucha contra la trata, aunque no siempre desde la perspectiva de esta última. En los siguientes capítulos se explicará la forma de adoptar un enfoque multidisciplinario con respecto a la gestión de la información y el análisis de datos sobre la lucha contra la trata de personas, sin centrarse exclusivamente en las herramientas de gestión de la información sobre protección. No obstante, en el ecosistema humanitario actual, los interlocutores clave que implementan programas sobre la lucha contra la trata de personas, así como los principales usuarios o proveedores de datos, suelen ser agentes de protección.

**La Iniciativa de Gestión de la Información sobre Protección (PIM) ofrece orientación relativa a la forma de llevar a cabo actividades de gestión de la información basadas en principios y de forma sistematizada y colaborativa en el marco de las intervenciones en materia de protección en situaciones de desplazamiento.** Estas orientaciones se pueden aplicar en todos los contextos, incluidas las situaciones de emergencia (véase el recuadro 2).

### Recuadro 2. Gestión de la información sobre protección (PIM)

La Iniciativa de Gestión de la Información sobre Protección (PIM) es un proyecto de colaboración, promovido por el Consejo Danés para los Refugiados y el ACNUR, que reúne a las Naciones Unidas, las ONG y otros interlocutores del ámbito de la protección y la gestión de la información para tratar de elaborar una respuesta fundamentada en datos empíricos con el fin de abordar las necesidades de protección en situaciones de desplazamiento. Los interlocutores que participan en esta Iniciativa trabajan juntos con el objetivo de desarrollar un marco conceptual que brinde apoyo a la gestión de la información sobre protección y que se define como “los procesos sistematizados, colaborativos y basados en principios dirigidos a recopilar, procesar, analizar, almacenar, compartir y utilizar datos e información con miras a promover la adopción de medidas fundamentadas en datos empíricos para obtener resultados en materia de protección de gran calidad”. Todos los recursos que se han desarrollado están disponibles en el sitio web de la Iniciativa ([www.pim.guide](http://www.pim.guide)).

### Recuadro 3. Principios relativos a la gestión de la información sobre protección

#### 1. Centrarse en las personas y ser incluyente

Las actividades de la gestión de la información sobre protección se guían por los intereses y el bienestar de la población, la cual deberá participar y quedar incluida en todas las fases relevantes de dicha gestión. Las actividades de la gestión de la información sobre protección deberán realizarse desde un enfoque sensible a la edad, el género y otras formas de diversidad.

#### 2. Principio de “no causar daño”

Las actividades relacionadas con los datos y la información deberán incluir una evaluación de riesgos y, en caso de ser necesario, deberán tomar medidas para mitigar los riesgos identificados. La evaluación de riesgos deberá contemplar las consecuencias negativas que puedan resultar de la recopilación de datos y las acciones subsiguientes o bien de la entrega de servicios durante el tiempo que dure la implementación de las actividades relacionadas con los datos y la información.

#### 3. Tener un propósito definido

Considerando la naturaleza sensible y muchas veces personal de la información de protección, las actividades relacionadas con los datos y la información deberán responder a necesidades y propósitos específicos de la información. Se deberá definir y comunicar el propósito con claridad, deberá ser proporcional tanto a los riesgos identificados como a los costos relacionados con la respuesta esperada, y se deberá dirigir a acciones encaminadas a lograr resultados en el campo de la protección, incluyendo el compartir y coordinar la protección de los datos y de la información.

#### 4. El consentimiento informado y confidencialidad

Sólo se podrá recopilar información personal después de que el individuo en cuestión haya proporcionado su consentimiento informado y tenga conciencia del propósito que tiene la recopilación de información. Además, antes de recopilar la información, se le deberá explicar con claridad en qué consiste la confidencialidad.

#### 5. La responsabilidad, la protección y la seguridad de los datos

La responsabilidad de los datos va más allá de la privacidad y la protección de datos. Implica un conjunto de principios, propósitos y procesos que buscan guiar el trabajo humanitario y aprovechar los datos para mejorar la vida de las poblaciones afectadas y de aquellos que les den acogida de manera responsable y, a la vez, adherirse a los estándares internacionales de protección y seguridad de datos. Las actividades relacionadas con los datos y la información se deben adherir a las leyes y estándares internacionales sobre protección y seguridad de datos. Según los estándares internacionales sobre la protección de datos, las personas atendidas tienen el derecho a que sus datos queden protegidos.

#### 6. Competencias y capacidades

Los actores involucrados en las actividades relacionadas con los datos y la información deberán hacerse responsables de asegurar que las actividades relacionadas con los datos y la información estén a cargo de personal especializado en la protección y gestión de la información que hayan sido capacitados de manera adecuada y estén equipados con las competencias básicas relacionadas con los datos y la información.

#### 7. Imparcialidad

Se deberán realizar todos los pasos del ciclo de recopilación de datos e información de manera objetiva, imparcial y transparente, a la vez que se identificarán y minimizarán los prejuicios y las interpretaciones distorsionadas y tendenciosas.

#### 8. Coordinación y colaboración

Todos los actores que implementan actividades relacionadas con los datos y la información se deberán adherir a los principios mencionados anteriormente y deberán promover la mayor colaboración y coordinación de los datos y la información, internamente entre los actores humanitarios y externamente con y entre otras partes interesadas. En la medida de lo posible, las actividades relacionadas con los datos y la información deberán de evitar la duplicación de otras actividades relacionadas con los datos y la información y, en vez de duplicar esfuerzos, deberán aprovechar los esfuerzos y mecanismos existentes.

*Nota:* Para obtener más información sobre los **principios relativos a la gestión de la información sobre protección**, puede consultar el siguiente enlace: <http://pim.guide/guidance-and-products/product/principles-protection-information-management-may-2015/>.



### 3.3. Consecuencias prácticas derivadas de los principios relativos a la gestión de la información sobre protección y salvaguardias

Los ocho principios relativos a la gestión de la información sobre protección deben servir de orientación con respecto a las decisiones que se adopten en todas las etapas de un proceso de gestión de la información, desde el diseño de la investigación hasta la recopilación, el análisis, el almacenamiento, el intercambio y la divulgación de los datos. **Las cuestiones relacionadas con la ética y la seguridad asociadas a las actividades de gestión de la información hacen que resulte necesario establecer determinadas salvaguardias.** En los capítulos siguientes se analizan soluciones y alternativas, centradas en la investigación, que permiten eludir los desafíos que se enumeran más adelante. Asimismo, los ejemplos que se presentan en los próximos apartados tienen por objeto ofrecer algunos casos prácticos relacionados con las cuestiones éticas que podrían surgir sobre el terreno. Cabe señalar que **los principios están interrelacionados y no son antinómicos**, por lo cual los ejemplos que se presentan a continuación podrían solaparse en cierta medida.

#### 3.3.1. Centrarse en las personas y ser incluyente

*Las actividades de la gestión de la información sobre protección se guían por los intereses y el bienestar de la población, la cual deberá participar y quedar incluida en todas las fases relevantes de dicha gestión. Las actividades de la gestión de la información sobre protección deberán realizarse desde un enfoque sensible a la edad, el género y otras formas de diversidad.*

- a) **Durante las etapas de recopilación y análisis de datos se deben tener en cuenta a todos los grupos afectados.** Si bien este es un aspecto fundamental, suele ser más sencillo hablar de ello que actuar en consecuencia. Por ello, es necesario adoptar un enfoque proactivo para que puedan abordarse de forma eficaz los retos que se presentan a continuación mediante la aplicación de medidas adaptadas al contexto en la etapa de diseño e implementación de las actividades relacionadas con la gestión de la información.
  - i) En algunos contextos, por ejemplo, las evaluaciones de las necesidades en las que participan informantes clave o que se realizan a nivel de los hogares pueden incluir un número desproporcionado de hombres entre las personas encuestadas, ya que los líderes locales pueden tender a ser varones y, por lo general, una encuesta de hogares suele consistir en una entrevista con el cabeza de familia, que probablemente sea un hombre, en la que se abordan temas relacionados con el hogar.
  - ii) Las mujeres, debido a las costumbres locales, pueden no estar acostumbradas o estar reacias a hablar en público y representar la opinión de una comunidad en lugar de sus opiniones propias, por lo que puede resultar difícil identificar a las informantes clave.
  - iii) En determinadas situaciones, la dificultad para reclutar a mujeres con el objetivo de que realicen las encuestas podría limitar la capacidad de entrevistar a mujeres.
  - iv) Es posible que no se hayan diseñado metodologías de investigación o que el personal no esté lo suficientemente capacitado para identificar las necesidades de las personas con discapacidad, ya sea física o mental, que podrían verse marginadas dentro de su propia comunidad y seguir siendo invisibles en términos de datos<sup>13</sup>.
  - v) Las necesidades de los niños podrían conocerse a través de las interpretaciones de los adultos, ya que puede que no participen realmente en la investigación ni se les permita hablar por sí mismos<sup>14</sup>.
  - vi) Determinados grupos sociales; minorías étnicas o religiosas; personas estigmatizadas debido a que padecen alguna enfermedad específica; personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y otras comunidades con otra identidad de género distinta; y personas que se desplazan o en situación irregular podrían contar con una menor representación en las actividades de recopilación de datos, porque tienen razones para ser esquivos o mantener un perfil bajo, y resulta difícil llegar hasta ellos, tanto por temor a ser discriminados como perseguidos.

<sup>13</sup> Véase también OMS, 2016.

<sup>14</sup> Véase también UNICEF 2013, 2016.

- b) **La investigación sobre la trata de personas plantea desafíos específicos en cuanto a la inclusión**, como en relación con las poblaciones esquivas, las de difícil acceso o las que se mantienen ocultas. Al igual que sucede en el caso de las víctimas de otras formas de violencia, **puede que resulte difícil identificar y aproximarse a las víctimas de la trata** debido a los medios de control que se ejercen sobre ellas y a que, tal vez, estén vigiladas, tengan miedo a denunciar, desconfíen de la policía o los trabajadores humanitarios, y corran el riesgo de ser objeto de sanciones penales. Además, es posible que ellas mismas no se consideren víctimas ni conozcan sus derechos y, por consiguiente, no busquen ayuda. Esto significa que, **en la mayoría de los casos, las actividades de gestión de la información sobre la trata de personas se llevarán a cabo sin contar con la participación directa de las víctimas de la trata**. Este enfoque puede resultar más adecuado, incluso cuando se identifica a las víctimas de la trata, aunque las capacidades y competencias para gestionar la información no serán las adecuadas para interactuar directamente con las víctimas o ex víctimas de la trata.<sup>15</sup>
- c) **El hecho de seguir un enfoque inclusivo puede exigir, desde un punto de vista metodológico y operacional, la incorporación de diversas técnicas, así como de procedimientos creativos**, lo que significa que para comprender un fenómeno específico en una comunidad concreta puede ser necesario adoptar, cuando sea posible, diferentes estrategias que permitan llegar a distintos grupos y **no esperar que una única actividad de gestión de la información satisfaga todas las necesidades de información**.
- d) **La adopción de un enfoque centrado en las personas e inclusivo también se traduce, a su vez, en un enfoque ascendente**. Esto significa que es la estrategia de investigación la que debe adaptarse a la realidad y no al contrario. Esta labor puede llevarse a cabo, cuando sea posible, involucrando a miembros de las poblaciones afectadas en el diseño de la investigación. Los métodos cualitativos, como las entrevistas personales, pueden contribuir a la concepción de la metodología, mediante el fomento de la participación de algunos grupos en la fase experimental de un cuestionario, por ejemplo, traduciéndolo. Posteriormente, se deben recabar sus comentarios con el fin de hacerlos partícipes del análisis y las deliberaciones sobre las recomendaciones.

**Ejemplo 3.** Conviene señalar que siempre existe el riesgo de adoptar un enfoque descendente, especialmente cuando se intenta encontrar un equilibrio entre adaptarse al contexto y mantener un mínimo de coherencia entre las herramientas normalizadas, para no tratar de reinventar la rueda. Este riesgo se hace más patente, si cabe, en caso de que un trabajador humanitario desempeñe dos funciones a la vez, una situación que podría producirse cuando un especialista que trabaje en el ámbito de la protección realice una evaluación para comprender mejor cómo se debe implementar un programa, desempeñando así el papel de experto en gestión de la información y experto en la materia al mismo tiempo. Imaginemos el caso de un especialista del ámbito de la protección que intenta estudiar las pautas de la trata de personas asociadas al matrimonio precoz y forzado, mediante el establecimiento de debates de grupos focales con mujeres en un entorno cultural en el que se las considera adultas desde la adolescencia y los matrimonios arreglados son algo habitual. Comenzar estos debates con definiciones, por ejemplo, explicando en qué consiste la trata de personas, que toda persona menor de 18 años es un niño y que el matrimonio arreglado de un menor es una forma de matrimonio precoz forzado, no lograría que los participantes alcanzaran una mayor conciencia de sí mismos ni la consecución de resultados de la suficiente calidad desde el punto de vista de la investigación, ya que dichos participantes se sentirían confusos en el mejor de los casos y como si cometieran un delito en el peor. En situaciones similares, es importante recordar que la **recopilación de datos y la implementación del programa constituyen dos procesos diferentes e independientes, aunque sea la misma persona la encargada de llevarlos a cabo**.

- e) Un paso importante para lograr la inclusión consiste en contar con la participación de los miembros del personal local en calidad de expertos en gestión de la información, mediadores culturales y asesores con el fin de lograr que la actividad de recopilación de datos se adapte mejor a su propósito. Además, un aspecto clave es la adopción, o al menos **la identificación** en aras de la gestión de la información, **de conceptos y definiciones sociales propios de las poblaciones locales en lugar de imponerlos externamente**—por ejemplo, “adulto”, “adolescente”, “familia” o “afiliación religiosa o étnica”—, un hecho que mostrará respeto hacia las poblaciones afectadas y permitirá llevar a cabo una recopilación de datos de calidad. En este sentido, los expertos en gestión de la información, junto con los expertos en el contexto, deberán entender estas diferencias, adaptar las herramientas de gestión de la información y, posteriormente, realizar las interpretaciones correspondientes.

<sup>15</sup> Esta cuestión se analiza más adelante en el principio N° 7; y en los capítulos siguientes se presentarán diferentes enfoques de investigación.

**Ejemplo 4.** En algunos contextos, el concepto “familia” se entiende como familia nuclear, es decir, padres e hijos, mientras que “hogar” hace referencia a un grupo de personas —que puede ser más amplio que una familia nuclear— que vive en la misma vivienda y comparte los alimentos. Sin embargo, en otros países, puede que esta distinción no tenga sentido y que, en el idioma local, familia se refiera simplemente a cuatro generaciones que viven bajo el mismo techo, ya que la familia nuclear, como concepto, ni siquiera existe.

**Ejemplo 5.** Las definiciones de “adulto”, “adolescente” y “niño” como conceptos sociales no tienen la misma relevancia cultural en todo el mundo. Por ejemplo, en algunos contextos, no existe la noción “cultural” de adolescente, sino que se les percibe como simples adultos jóvenes. Esto significa que al tratar de obtener información sobre los hogares encabezados por mujeres, por ejemplo, la persona que está siendo encuestada podría excluir del grupo a las familias nucleares en las que haya al menos un hijo varón mayor de 12 o 13 años, ya que se consideraría que las mujeres cuentan con el acompañamiento de un hombre.

- f) Por último, en lo que respecta al riesgo de adoptar un enfoque descendente, es importante recordar que la trata de personas afecta a todos los grupos de población<sup>16</sup> y que **la definición de los grupos vulnerables y los grupos de población en situación de riesgo debe realizarse determinando, en primera instancia, los riesgos que existen en un contexto específico.**

### 3.3.2. No hacer daño

*Las actividades relacionadas con los datos y la información deberán incluir una evaluación de riesgos y, en caso de ser necesario, deberán tomar medidas para mitigar los riesgos identificados. La evaluación de riesgos deberá contemplar las consecuencias negativas que puedan resultar de la recopilación de datos y las acciones subsiguientes o bien de la entrega de servicios durante el tiempo que dure la implementación de las actividades relacionadas con los datos y la información.*

- a) **El interés y el bienestar de todas las personas involucradas debe primar sobre el objetivo del proceso de gestión de la información.**
- b) **Antes de plantearse siquiera el inicio de actividades de recopilación de datos primarios que puedan resultar repetitivas y perjudiciales se deben examinar y analizar los datos secundarios.** El hecho de emplear datos que ya se encuentran disponibles contribuye a reducir o evitar los riesgos asociados a la recopilación de datos primarios, tal y como se expone más adelante.
- c) Antes de iniciar cualquier actividad de gestión de la información, los interlocutores humanitarios deberán determinar los tipos y niveles de riesgo a los que podrían tener que enfrentarse las distintas partes interesadas —por ejemplo, las personas que responden a las encuestas, los encuestadores, los expertos en gestión de la información, las organizaciones, las comunidades y las organizaciones de terceros— durante las diferentes etapas del proceso de gestión de la información, es decir, la recopilación, el almacenamiento, el análisis y la divulgación de los datos, y adoptar medidas para tratar de mitigarlos.
- d) **La recopilación de datos primarios** sobre temas sensibles, como una encuesta cuyo objetivo sea determinar indicadores de la incidencia de la trata de personas y la vulneración de los derechos humanos entre los migrantes, por ejemplo, **solo puede llevarse a cabo si se dispone de mecanismos o procedimientos de remisión** que cuenten con servicios esenciales de calidad. Esto significa que no se debe preguntar a un encuestado sobre experiencias personales negativas, ni directa ni indirectamente, si el entrevistador no puede remitir de inmediato a dicha persona a servicios básicos tales como apoyo

<sup>16</sup> Según el Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2018 de la UNODC, las mujeres y las niñas representan el 72% de las víctimas de la trata detectadas, mientras que los hombres y los niños constituyen el 28% restante. Por su parte, el informe elaborado conjuntamente por la OIT, la OIM y la Walk Free Foundation en 2017 sobre la esclavitud moderna arroja cifras similares (71% y 29%, respectivamente). Ambos informes se basan en los datos que comparten los Estados sobre las víctimas detectadas. Las mujeres y las niñas suelen ser más vulnerables a la explotación sexual, y los Estados tienden a tratar con mayor severidad esta cuestión en comparación con la explotación laboral, que normalmente afecta más a los hombres. De hecho, puede que en las legislaciones nacionales ni siquiera se incluya una definición adecuada de explotación laboral, mientras que la prostitución y la explotación sexual suelen tipificarse como delito. Por lo tanto, si bien el número de mujeres y niñas que son víctimas de la trata de personas puede considerarse razonablemente superior al de hombres y niños, la proporción de estos últimos sigue siendo muy alta (millones en cifras reales) y es probable que su número sea muy superior.

psicológico o asistencia médica, de la misma manera que nadie preguntaría a otra persona si tiene sed sin tener agua que ofrecerle. En caso de que no se disponga de mecanismos o procedimientos de remisión, será necesario adaptar la estrategia de investigación o la herramienta de recopilación de datos con el fin de reducir al mínimo los riesgos, una medida que conllevará aceptar la idea de que se recopilará una menor cantidad de información o que esta será menos precisa.

- e) **Se debe evitar que cualquier método o enfoque de investigación provoque que el encuestado rememore su trauma**, incluso en las situaciones en que se cuente con servicios y procedimientos de remisión adecuados. La realización de actividades de recopilación de datos en un punto de entrada o después de que haya tenido lugar un suceso traumático como, por ejemplo, un naufragio, podría generar sufrimiento a los informantes y no se le debería conceder prioridad sobre la prestación de asistencia. Si se tienen en cuenta las herramientas de gestión de la información que normalmente se utilizan para llevar a cabo investigaciones en situaciones de emergencia, los detalles resultan, en la mayoría de las ocasiones, innecesarios. En este sentido, es preciso destacar que nunca se deben formular preguntas sobre temas sensibles de forma directa, sino que este tipo de información debe recopilarse, en la medida de lo posible, empleando indicadores indirectos, y que no se debe incitar a los encuestados a hablar abiertamente sobre sus vivencias negativas únicamente porque resulte beneficioso para la investigación.<sup>17</sup> El hecho de preguntar de forma explícita a un migrante en un lugar de tránsito si se ha visto expuesto a malos tratos físicos probablemente le causará sufrimiento psicológico, mientras que si la pregunta sobre las experiencias pasadas o los retos enfrentados durante el viaje se formula de forma más genérica se ofrecerá al encuestado la oportunidad de responder de manera somera.
- f) A la hora de formular preguntas sobre la trata de personas, por ejemplo, en un puesto de control o intercambiador, se debe tener en cuenta si es posible garantizar la privacidad del encuestado, ya sea en caso miembros de su mismo grupo, incluidos los tratantes, puedan oír la conversación, o cuando **el simple hecho de ser visto hablando con una persona que lleva un chaleco de las Naciones Unidas o de una ONG pueda comprometer su seguridad**.
- g) **El hecho de realizar evaluaciones sucesivas sobre la misma población genera cansancio y frustración** entre los encuestados, especialmente si no se gestionan las expectativas o no se responde sin demora a las necesidades y preocupaciones planteadas. A la larga, esta situación **puede provocar el deterioro de la relación entre los encuestados y los agentes humanitarios**. Además, conviene señalar que determinadas lagunas de información se pueden colmar sin necesidad de llevar a cabo recopilaciones sucesivas de datos primarios.
- h) En algunos contextos, puede que la policía, el ejército o las autoridades locales o *de facto* consideren como un asunto delicado el tema sobre el que se desea recopilar datos e información, ya que ellos mismos podrían estar involucrados, directa o indirectamente, en el tráfico de migrantes o la trata de personas. Por ejemplo, si se descubriese que **los encuestadores** están recopilando información sobre un tema que se considera delicado, su **seguridad** podría verse amenazada y desencadenarse un efecto dominó, como la suspensión de otras actividades humanitarias, o el acceso a poblaciones específicas o áreas geográficas, incluido el impedimento de intervenciones para salvar vidas, llevadas a cabo por otras organizaciones.
- i) De forma análoga, puede que la publicación de un informe con las conclusiones recientes de las entrevistas realizadas a refugiados y migrantes en un centro de detención se haga con la mejor de las intenciones y con el fin de enriquecer la base de datos empíricos de todos los interlocutores que participan en la respuesta, pero que este hecho dé lugar a que las autoridades impidan el acceso de los agentes humanitarios a los centros de detención y/o a duras consecuencias para las personas presuntamente encuestadas.
- j) **El principio de “no hacer daño” debe tenerse en cuenta tanto en la etapa de recopilación de datos como en las de análisis y divulgación**. Por ejemplo, **no se deben poner a disposición del público de forma detallada datos sensibles, puesto que constituyen una categoría especial que no solo incluye datos personales**, como el número de menores no acompañados o de hogares encabezados por mujeres desglosados por ubicación. El riesgo reside básicamente en que se puede facilitar información a los tratantes sobre la localización de su potencial población objetivo. Los agentes implicados deben colaborar estrechamente para determinar qué información puede ser considerada “sensible” en los contextos en que trabajan, qué datos pueden publicarse y qué niveles de agregación pueden emplearse para reducir la posibilidad de que las personas y sus comunidades sufran daños.

<sup>17</sup> Si desea consultar los comentarios relativos a los indicadores y los indicadores indirectos, sírvase consultar el apartado 6.1.

- k) Por último, el hecho de publicar un informe que incluya una muestra muy reducida de casos o que únicamente tenga en cuenta las pequeñas áreas a las que se haya podido acceder podría, a pesar de incluir una advertencia sobre que las conclusiones no son generalizables, inducir a error a los lectores y ofrecer una imagen distorsionada de un escenario. **En el momento de redactar un informe, los autores deben asumir la responsabilidad no solo de lo que escriben, sino también de aquello que el público podría entender y con respecto a cómo esa información podría manipularse y aun así seguir mostrando el logotipo original de un organismo de las Naciones Unidas o de una ONG.** Esta recomendación no debe servir para que los autores se censuren a sí mismos o sus opiniones, sino más bien para destacar la necesidad de analizar cuidadosamente el modo en que dicha información podría ser manipulada y tergiversada por terceros, y realizar las adaptaciones necesarias, por ejemplo, adoptando una estrategia de divulgación diferente.

### 3.3.3. Tener un propósito definido

*Considerando la naturaleza sensible y muchas veces personal de la información de protección, las actividades relacionadas con los datos y la información deberán responder a necesidades y propósitos específicos de la información. Se deberá definir y comunicar el propósito con claridad, deberá ser proporcional tanto a los riesgos identificados como a los costos relacionados con la respuesta esperada, y se deberá dirigir a acciones encaminadas a lograr resultados en el campo de la protección, incluyendo el compartir y coordinar la protección de los datos y de la información.*

- a) Antes de iniciar cualquier ejercicio de recopilación o análisis de datos, los agentes de protección deberán entablar un debate con los oficiales de gestión de la información en el que se aborden tres preguntas fundamentales, a saber:

**¿Para qué servirá la información?**

**¿Qué información se precisa para lograr dicho propósito?**

**¿En qué momento será necesaria esta información de modo que pueda emplearse de forma eficaz para alcanzar el propósito?**

- b) El propósito para el que se emplearán los datos y la información ayudará a tomar decisiones sobre la información que debe reunirse y a la que debe darse prioridad, el nivel de detalle de la misma, su alcance geográfico, la unidad poblacional de referencia y la elección del método de investigación. **Si la información debe ser procesable, conviene definir su propósito de forma clara desde la fase de diseño de la investigación.** Esto significa que no se debe recopilar la información por simple interés o curiosidad para, posteriormente, determinar si puede servir para algún fin en una etapa ulterior.

**Ejemplo 6.** Un agente de protección solicita apoyo para realizar una evaluación detallada, en la que se incluya información clara y desglosada por ubicación, sobre el acceso de las mujeres a los servicios de atención de la salud. La evaluación de las necesidades llevada a cabo con anterioridad puso de manifiesto que existía una correcta distribución de los centros de salud en la zona y que era sencillo acceder a ellos a pie tanto de día como de noche. No obstante, las entidades sanitarias informaron de que la proporción de mujeres que acudía a estos centros era mucho menor que la de hombres. Los centros de atención de la salud constituyen un importante punto de detección de casos de abuso, violencia doméstica y posible trata de personas. La nueva evaluación permite comprender mejor el principal problema, que resulta estar muy delimitado, ya que únicamente se produce en determinados vecindarios en los que se han instalado puestos militares y donde las mujeres suelen verse acosadas cuando cruzan los puestos de control o simplemente tienen miedo de pasar por delante de los soldados. La solución inmediata a esta situación consiste en el despliegue de unidades de salud móviles que presten asistencia en esos vecindarios concretos.

- **Información necesaria.** ¿Por qué las mujeres no acuden a los centros de salud aun cuando parece que disponen de un acceso sencillo?
- **Propósito.** Promover el acceso de las mujeres a los centros y servicios de salud.

- c) **Una herramienta de investigación no puede tratar de satisfacer demasiados propósitos a la vez y las metodologías que se empleen deben seleccionarse en función del tema objeto de investigación.** Uno de los problemas más habituales que se plantean estriba en querer recopilar demasiada información de una sola vez y, finalmente, no utilizarla de forma adecuada. Este planteamiento da lugar a “cuestionarios Frankenstein”, en los que intervienen múltiples interlocutores sin ser plenamente conscientes de la metodología que se está empleando ni de sus limitaciones, o que tratan de recopilar información mediante una metodología inadecuada, generando, de ese modo, un impacto negativo en la calidad de los datos, el cronograma y el análisis. Por ello, suele ser conveniente realizar una selección cuidadosa tanto de las herramientas como de las metodologías que se vayan a emplear.

**Ejemplo 7.** Una organización recopila periódicamente información sobre las cifras y los movimientos de población gracias a las aportaciones de informantes clave, y añade algunas preguntas básicas sobre necesidades multisectoriales —como, por ejemplo, en materia de agua, saneamiento e higiene; albergues, y artículos no alimentarios— y el acceso a la atención de la salud y los medios de sustento. Dichos informantes clave se seleccionan entre las autoridades locales —por ejemplo, alcaldes, autoridades de las aldeas o jefes de policía—, ya que la ley en esa comarca estipula que deben registrar los movimientos de población, y la información que facilitan contribuye directamente al objetivo de la investigación. Sin embargo, esta metodología no es apropiada para abordar determinados temas que podrían resultar de interés para las investigaciones sobre la trata de personas —como preguntas sobre la desconfianza de la población en las autoridades locales y los organismos encargados de la aplicación de la ley, o la penalización de las víctimas de la trata—, debido a que existe un claro conflicto de intereses.

- d) Una metodología de investigación puede, perfectamente, adaptarse a un tema objeto de investigación y satisfacer, al mismo tiempo, las necesidades de información. Sin embargo, en las situaciones de emergencia, el contexto suele ser inestable y evolucionar con rapidez. Si los ejercicios de recopilación de información son demasiado lentos, es posible que no puedan ofrecer resultados a tiempo para que sirvan para orientar el diseño de un programa e implementarlo a tiempo. Asimismo, cabe la posibilidad de que dichos ejercicios arrojen resultados que hayan quedado obsoletos, ya aunque los datos fueran detallados y exactos cuando se obtuvieron, puede que cuando los datos estén disponibles, la situación haya cambiado por completo. En este sentido, puede ser necesario anteponer unas cuestiones a otras, como aceptar un menor grado de detalle siempre que la información que se facilite se entregue en un tiempo adecuado y sea precisa. Por ello, las metodologías de recopilación de datos deben adaptarse a los contextos en que se vayan a emplear y a los marcos temporales de los propósitos para los que se hayan diseñado.

**Ejemplo 8.** Una organización especializada en la recopilación de datos primarios realiza, en una zona habilitada temporalmente para desplazados, una encuesta de hogares detallada a miles de familias recientemente desplazadas. Se ha estimado que se tardará un mínimo de tres meses en llevar a cabo las labores de muestreo y de recopilación, depuración y análisis de los datos. A los dos meses del inicio de la actividad, las autoridades locales deciden reubicar a todas las familias desplazadas en zonas menos propensas a las inundaciones, donde se construyen campamentos y dichas familias se mezclan con otras procedentes de distintos lugares. A partir de ese momento, todo el ejercicio de recopilación de información pierde toda validez.

### 3.3.4 El consentimiento informado y confidencialidad<sup>18</sup>

*Sólo se podrá recopilar información personal después de que el individuo en cuestión haya proporcionado su consentimiento informado y tenga conciencia del propósito que tiene la recopilación de información. Además, antes de recopilar la información, se le deberá explicar con claridad en qué consiste la confidencialidad.*

- a) **Se debe obtener el consentimiento libre e informado del encuestado, independientemente del tipo de información que se desee recopilar, y respetar la confidencialidad de los datos**, incluso aunque dicha persona permanezca en el anonimato y no se recopile ningún dato personal explícito que permita su identificación.
- b) **El consentimiento informado no es una mera formalidad**, sino que exige ofrecer una explicación clara a los encuestados sobre cómo se utilizarán y compartirán su información o datos personales, y con qué propósito. La forma en que se solicita el consentimiento debe adaptarse para que el encuestado pueda realmente comprender el riesgo asociado a cualquier divulgación y uso de la información, es decir, se deben adecuar el **tipo de lenguaje, los conceptos, el estilo de redacción y los medios de comunicación empleados al encuestado** en función de su edad, nivel de educación o discapacidad<sup>19</sup>.
- c) En muchas situaciones, el mero hecho de llevar un chaleco de las Naciones Unidas o de una ONG, o de ser percibido como extranjero, genera una **jerarquía involuntaria** cuando se entrevista a un encuestado. Además, **debido a esta invisible dinámica de poder, es probable que este último se sienta presionado**

<sup>18</sup> Véase el principio N° 4 que figura en la página 39 del Manual de la OIM para la protección de datos (*IOM Data Protection Manual*) (2010a).

<sup>19</sup> Véase también Comité Internacional de Rescate, 2018.

**u obligado a responder.** Por consiguiente, el investigador deberá tratar de crear un ambiente que permita que el encuestado deje de lado sus prejuicios y cambie de opinión, y en el que perciba que puede responder libremente y se sienta cómodo y con la confianza suficiente como para participar o retirarse cuando así lo desee.

- d) **La naturaleza de la información** y los datos personales que se tenga intención de recopilar, así como las circunstancias en las que se vayan a llevar a cabo un proyecto de investigación o una actividad de gestión de la información concretos **determinarán el tipo de consentimiento** que deberá obtenerse en el momento de la recopilación de los datos. En algunos casos, especialmente si se trata de información personal, será necesario obtener un consentimiento explícito, es decir, por escrito o que quede registrado.
- e) **Siempre se debe tener en cuenta la situación y la capacidad jurídica de los grupos y las personas vulnerables.** Por ejemplo, cabe entrevistar a los niños y las personas con discapacidad intelectual en presencia de sus cuidadores. Por el contrario, si se va a entrevistar a un menor no acompañado o separado de su familia, se podría obtener su consentimiento informado<sup>20</sup>.
- f) Además de las orientaciones generales anteriormente expuestas, cabe subrayar que las diferentes organizaciones se atienen, de forma rigurosa, a códigos de conducta internos relativos al consentimiento informado, la confidencialidad y la protección de datos.

### 3.3.5. La responsabilidad, la protección y la seguridad de los datos

*La responsabilidad de los datos va más allá de la privacidad y la protección de datos. Implica un conjunto de principios, propósitos y procesos que buscan guiar el trabajo humanitario y aprovechar los datos para mejorar la vida de las poblaciones afectadas y de aquellos que les den acogida de manera responsable y, a la vez, adherirse a los estándares internacionales de protección y seguridad de datos. Las actividades relacionadas con los datos y la información se deben adherir a las leyes y estándares internacionales sobre protección y seguridad de datos. Según los estándares internacionales sobre la protección de datos, las personas atendidas tienen el derecho a que sus datos queden protegidos.*

“La protección de datos consiste en la aplicación sistemática de un conjunto de salvaguardias institucionales, técnicas y físicas que preservan el derecho a la privacidad con respecto a la recopilación, el almacenamiento, el uso y la publicación de datos personales” (OIM, 2010a).

- a) **Los datos de carácter personal incluyen cualquier información que pueda utilizarse para identificar a una persona** y cabe recordar que basta muy poca información para poder hacerlo. Por ejemplo, si se emplean determinadas combinaciones básicas, como el género y una característica física (una cicatriz, el color de ojos o de pelo), o la fecha de nacimiento y el país de origen, o el empleo y el nombre, se puede identificar fácilmente a una persona.

**Ejemplo 9.** El riesgo asociado a que una persona o un grupo de personas puedan ser identificadas depende en gran medida del contexto y de la forma en que la información haga que destaquen, así como de la posibilidad de disponer de información sobre parámetros relativos al entorno que las rodea. Por ejemplo, el hecho de facilitar información sobre el municipio de residencia de una familia de refugiados que vive en una zona muy aislada podría bastar para que fuese identificada. Sin embargo, proporcionar las coordenadas GPS con tres decimales sobre el albergue de una familia de refugiados que vive en un campamento excesivamente poblado —lo que supone suministrar información más detallada—, únicamente permitiría acotar un espacio de 100 m x 100 m, es decir, de 10.000 m<sup>2</sup>, donde puede que vivan decenas de familias. Así pues, aunque la información geográfica facilitada es más detallada que en el primer caso, la identificación de la familia puede resultar imposible si no se añaden otros parámetros.

- b) **Los datos de carácter personal deben manejarse de manera responsable y conservarse de forma segura,** ya que su divulgación no solo representa una violación de la privacidad, sino que también puede poner en peligro la vida de las personas. Por ejemplo, el hecho de que se dé a conocer la historia personal de una víctima de la trata puede dar lugar a que reciba amenazas por parte de sus antiguos tratantes, se vea rechazada por su familia y comunidad por miedo, o sea objeto de estigmatización, daño físico, o condenada al ostracismo en la comunidad donde reside actualmente.

<sup>20</sup> Véase Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, 2017a, 2017b, 2019a; UNICEF, 2013, 2016.

#### Recuadro 4. Ejemplos de datos personales

**Datos biográficos** como el nombre; la fecha de nacimiento; el estado civil; la dirección o el último lugar de residencia; la profesión; los datos de contacto; la edad; el idioma materno; el sexo; el género; la orientación sexual; el origen racial, étnico o social; la nacionalidad; la religión; la cultura; las opiniones políticas u otras creencias; la pertenencia a un grupo determinado, y la información sobre una discapacidad física o mental o el estado de salud.

**Datos biométricos y genéticos** como huellas dactilares, escaneos del iris, patrones de las palmas de las manos, imágenes faciales, reconocimientos de voz y muestras de ADN.

**Datos sobre antecedentes personales** como el historial familiar y de las personas con quienes se convive, o las relaciones con familiares, los miembros de la comunidad y las personas con las que se mantiene una relación cercana.

**Circunstancias relevantes** como las experiencias de violaciones de derechos humanos e información sobre los lugares de tránsito, incluida la ruta elegida, y el nivel educativo, el historial de empleo, la dirección profesional, así como los nombres y la información de contacto del personal de la OIM o de las personas que representan a terceros autorizados que realicen entrevistas y recopilen datos personales.

**Imágenes y registros** tales como dibujos o fotografías, imágenes en televisión, videos, grabaciones de la voz y digitales, y radiografías, resonancias magnéticas y otras imágenes médicas.

**Materiales de corroboración** como informes médicos, informes psicológicos, informes de líneas telefónicas de asistencia, informes policiales u otros informes oficiales y no oficiales.

**Documentos personales** como expedientes médicos, información financiera, datos bancarios y registros de antecedentes penales o actividades delictivas.

**Documentos de verificación** como originales o copias de pasaportes, tarjetas de identidad, tarjetas de seguro social, certificados de nacimiento, permisos temporales, licencias de conducir, visados, certificados de matrimonio, titulaciones académicas, certificados médicos y contratos de empleo u ofertas laborales.

*Nota:* Esta información se ha extraído de la página 14 del Manual de la OIM para la protección de datos (2010a).

### 3.3.6. Competencias y capacidades

*Los actores involucrados en las actividades relacionadas con los datos y la información deberán hacerse responsables de asegurar que las actividades relacionadas con los datos y la información estén a cargo de personal especializado en la protección y gestión de la información que hayan sido capacitados de manera adecuada y estén equipados con las competencias básicas relacionadas con los datos y la información.*

- a) **Antes de emprender cualquier ejercicio de recopilación o análisis de datos es primordial realizar una evaluación que determine si se poseen las competencias y capacidades necesarias** con el fin de cumplir los principios establecidos anteriormente. Además, se debe estar preparado para abandonar un proyecto de investigación o dar un paso atrás en caso de que se constate que dichas competencias y capacidades no son las adecuadas.
- b) Desde el punto de vista de la investigación, el hecho de **no dominar una materia puede resultar más perjudicial que desconocerla por completo** y, por consiguiente, es preferible no llevar a cabo una investigación sobre un tema si no se va a realizar de forma adecuada ya que puede dar lugar a resultados erróneos y a la falsa creencia de que se poseen conocimientos avanzados sobre dicho tema. Asimismo, desde la óptica de la protección, si **uno no reconoce sus limitaciones en términos de competencias y capacidades puede propiciar la aparición de los riesgos asociados con la gestión de la información sobre protección** que se han comentado anteriormente.
- c) **Los equipos encargados de la gestión de la información y aquellos que trabajan en el ámbito de la protección deben evaluar juntos la viabilidad de cualquier actividad de gestión de la información, es decir,** carece de sentido recopilar datos si ningún miembro del personal dispone del tiempo o la capacidad para procesarlos, analizarlos, compartirlos y utilizarlos. Esta cuestión debe abordarse desde el inicio de la planificación, durante las deliberaciones sobre el propósito, los productos y el cronograma de la actividad de gestión de la información. Además, resulta preciso contar con los recursos necesarios —es decir, poder acceder a los distintos tipos de recursos disponibles y en la cantidad suficiente— con el fin de garantizar que todas las etapas se implementen con éxito.



- d) Antes de recopilar datos personales o sensibles, se debe realizar una evaluación de riesgos y, por ello, no se debe iniciar la recopilación de datos personales o sensibles si no se dispone previamente de un sistema de gestión de datos que garantice que tanto la recopilación como la transferencia, el almacenamiento y el tratamiento de los mismos se llevarán a cabo de forma segura.
- e) En caso de que sea necesario recopilar datos primarios, **cabe tener en cuenta que el nivel de capacitación de los encuestadores y la composición de los equipos —por ejemplo, el género, el origen étnico o la afiliación religiosa de los miembros— influirán en la viabilidad de dicho ejercicio.** Es posible que los encuestadores solo hayan recibido capacitación técnica sobre el cuestionario que vayan a administrar y carezcan de experiencia en el ámbito de la investigación y, por tanto, no sean capaces de analizar todos los riesgos relacionados con las vulnerabilidades de los encuestados con los que vayan a interactuar, o puede que únicamente hayan recibido una capacitación básica sobre el principio de “no hacer daño”, en lugar de una capacitación completa en materia de lucha contra la trata de personas o primeros auxilios psicológicos. En definitiva, se debe ser consciente de que las competencias de los encuestadores, así como la capacitación que hayan recibido, determinarán las actividades que pueden llevar a cabo. Por consiguiente, las herramientas y estrategias que se vayan a emplear en la investigación deberán diseñarse en consecuencia.
- f) Los conocimientos lingüísticos también revisten una importancia capital. En este sentido, cabe señalar que la investigación documental, el estudio bibliográfico y el seguimiento de los medios de comunicación también deben llevarse a cabo en el idioma local. La ejecución de tareas de recopilación de datos más complejas sobre temas delicados, en las que se debe interpretar, por ejemplo, desde el inglés al idioma nacional y desde este al dialecto local —proceso que conllevará la participación de tres personas diferentes que probablemente no sean intérpretes profesionales—, y viceversa, dificultará inevitablemente la comunicación y dará lugar a que se produzca una pérdida sustancial durante dicho proceso de interpretación, no solo en lo tocante al contenido sino también a los matices. Así pues, es preciso señalar que, cuando las opciones sean limitadas, se deberán simplificar las herramientas y metodologías teniendo en cuenta estas cuestiones.
- g) Inmediatamente después de que se produzca una situación de crisis que se haya desencadenado de repente —por ejemplo, la afluencia masiva de refugiados o desplazados internos durante un periodo breve, o un desastre natural—, puede que no se hayan puesto en marcha los mecanismos de remisión. No obstante, las actividades de gestión de la información deben iniciarse. Cabe asumir la idea de que es inevitable que estas actividades vean limitado su alcance si no pueden incluir información procedente de ninguna recopilación de datos primarios que requiera que se hayan establecido mecanismos de remisión o procedimientos similares.
- h) **Los métodos de investigación cualitativos**, como las entrevistas —ya sean en profundidad o semiestructuradas— y los debates de grupos focales o las observaciones etnográficas, **deben ser gestionados, de forma responsable, por personal que haya recibido una capacitación adecuada en materia de investigación cualitativa.** El uso de este tipo de métodos representa un enfoque válido de investigación científica, al igual que sucede con los métodos cuantitativos, aunque estén indicados para propósitos diferentes. Asimismo, cabe destacar que resulta más sencillo emplear métodos cualitativos y que, aunque pueden parecer menos técnicos que los cuantitativos, exigen que se aplique el mismo rigor y se disponga de un nivel de experiencia similar para que tanto su concepción como implementación se lleven a cabo de forma adecuada y puedan producir información fiable. A menudo, se deben emplear ambos métodos para que el análisis genere conclusiones más completas y exhaustivas, ya que pueden explicar tanto el qué como el porqué del tema objeto de estudio.

### 3.3.7. Imparcialidad

*Se deberán realizar todos los pasos del ciclo de recopilación de datos e información de manera objetiva, imparcial y transparente, a la vez que se identificarán y minimizarán los prejuicios y las interpretaciones distorsionadas y tendenciosas.*

- a) La imparcialidad es un elemento que debe estar presente tanto a la hora de definir el tema objeto de investigación como durante el análisis de la información. Los investigadores deben estar dispuestos a contemplar la posibilidad de que los datos arrojen información que no sea de su agrado e, incluso, vaya en contra de alguna postura que quisieran respaldar, aunque estuvieran tratando de hacerlo con las mejores intenciones.

- b) Como se menciona en el principio 4, **la transparencia implica ser sincero con el encuestado** y otras personas que participen en las actividades de investigación. Esto significa compartir con ellos información como el propósito de la actividad, qué entidad está recopilando los datos, con quién se compartirán y cómo se puede presentar una denuncia y aportar retroinformación.
- c) **La imparcialidad también conlleva incorporar prácticas transparentes.** No se debe publicar ni incorporar a la programación ninguna actividad de recopilación de datos o gestión de información sin que los expertos validen y compartan una **metodología clara y detallada**, además de información sobre las limitaciones y lagunas con respecto a los datos y los hallazgos. Esta cuestión reviste una especial importancia cuando se van a compartir los datos —ya sea públicamente o mediante protocolos de intercambio de datos— y no solo estén destinados para uso interno dentro de una oficina u organización específica.<sup>21</sup> En un proceso de análisis conjunto, por ejemplo, **la imparcialidad significa elegir una fuente en función de la posibilidad de contrastar la calidad de la información que facilita.**
- d) Reducir al mínimo los posibles sesgos, por ejemplo, identificando la metodología más adecuada, el grupo objetivo más indicado y a las personas que resulta más apropiado encuestar, constituye un proceso que no solo es beneficioso para el objeto de la investigación. **Esta reducción comienza por que el observador reconozca sus propios sesgos**, que siempre serán producto de su cultura, origen, carácter e historia personal, y que harán que, inevitablemente, interprete la realidad desde una óptica determinada, a pesar de que trate de ser objetivo.

**Ejemplo 10.** El riesgo suele considerarse como un concepto objetivo, por ejemplo, cruzar el mar de Andamán en una embarcación improvisada es peligroso. Sin embargo, la tolerancia al riesgo depende en gran medida de cada persona. Por ello, cuando un investigador estudia las rutas migratorias, el tráfico de migrantes y las pautas de la trata de personas podría sentir la tentación de aplicar su propia percepción del riesgo. De hecho, es posible que un investigador considerara que una determinada ruta de migración es tan peligrosa que la única razón por la que un migrante se embarcaría en ese viaje es que no conoce plenamente los riesgos asociados. Por lo tanto, el tema de la investigación debería versar sobre la recopilación de información en lugar de centrarse en estudiar las razones por las que un migrante decide emprender una travesía como esa a pesar de todas las dificultades. Sin embargo, si se lograra cambiar la perspectiva, podría resultar evidente que el encuestado es absolutamente consciente de los riesgos, que estos pueden ser menos graves de lo que solían ser en el pasado, que pueden ser asumibles habida cuenta de las condiciones de vida actuales, que quedan justificados ante la posibilidad de migrar, y que, además, el encuestado ha evaluado detenidamente tanto los riesgos como los beneficios.

Un cambio de perspectiva permite llevar a cabo investigaciones de mayor calidad que pueden dar lugar a intervenciones más eficaces. En este caso hipotético, dicho cambio podría significar, por ejemplo, dejar de contemplar la realización de campañas de sensibilización preventiva sobre los riesgos durante la travesía y comenzar a implementar programas que ofreciesen alternativas o al menos abordaran esta cuestión.

### 3.3.8. Coordinación y colaboración

*Todos los actores que implementan actividades relacionadas con los datos y la información se deberán adherir a los principios mencionados anteriormente y deberán promover la mayor colaboración y coordinación de los datos y la información, internamente entre los actores humanitarios y externamente con y entre otras partes interesadas. En la medida de lo posible, las actividades relacionadas con los datos y la información deberán de evitar la duplicación de otras actividades relacionadas con los datos y la información y, en vez de duplicar esfuerzos, deberán aprovechar los esfuerzos y mecanismos existentes.*

<sup>21</sup> Este asunto se analiza en el principio 8 relativo a la gestión de la información sobre protección, así como en los siguientes capítulos. Cuando se lleve a cabo un análisis conjunto dentro de un grupo de trabajo se deberán poner a disposición los datos que compartan los diversos asociados que participen en el ejercicio a un nivel de agregación tal que les permita describir y estudiar dicha información y, en última instancia, alcanzar un acuerdo sobre su significado y sus conclusiones. Es preciso mencionar que basarse únicamente en informes o productos de información ya elaborados —como cuadros estadísticos, mapas, etc.— puede resultar útil para la investigación documental, pero que en el análisis conjunto este hecho limita enormemente la cantidad de estudios, verificaciones y análisis cruzados adicionales que se pueden realizar. Cabe asimismo señalar que estos informes o productos también permiten ahorrar tiempo, ya que normalmente ofrecen datos depurados, y que es posible hacer uso de ellos antes de iniciar la redacción de cualquier informe.

- a) La esfera de trabajo 5 del **Gran Pacto consagrada a “Mejorar las evaluaciones de las necesidades conjuntas e imparciales” constituye un importante ejemplo de este principio**<sup>22</sup>.

#### Recuadro 5. Esfera de trabajo 5 del Gran Pacto

La proliferación de evaluaciones de las necesidades que no se realizan de forma coordinada da lugar a la aparición de duplicidades, el desperdicio de recursos y la imposición de una carga adicional sobre las poblaciones afectadas. Los signatarios del Gran Pacto instan a que se lleven a cabo evaluaciones de las necesidades que sean imparciales, objetivas, exhaustivas, oportunas, estén actualizadas y tengan en cuenta el contexto. Asimismo, este tipo de evaluaciones deben proporcionar una sólida base empírica para los planes de respuesta humanitaria y los llamamientos prioritarios, teniendo debidamente en cuenta las responsabilidades específicas de los organismos competentes. El proceso de evaluación de las necesidades debe llevarse a cabo de forma coordinada, imparcial, colaborativa y plenamente transparente, estableciendo una clara distinción entre el análisis de datos y las etapas posteriores de jerarquización de prioridades y adopción de decisiones, con miras a mejorar la confianza en estas evaluaciones de todas las partes interesadas de la esfera humanitaria, así como aumentar la pertinencia para las mismas.

- b) La mejor manera de evitar duplicidades es aprovechar los conocimientos y las capacidades existentes, ya que puede que algunos agentes sobre el terreno estén mejor preparados que otros para realizar actividades de investigación y recopilación de datos. Se debe empezar realizando **un examen de los datos secundarios, intercambiando información y fomentando la colaboración entre los diferentes agentes o unidades, y compartiendo los hallazgos, las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en diferentes foros. Lo más importante es alcanzar un acuerdo con respecto a las actividades de gestión de la información antes de su comienzo**, en lugar de compartir los resultados una vez que se hayan completado dichas actividades, y que su planificación y aplicación se decidan conjuntamente o de conformidad con determinados criterios que se hayan establecido.
- c) Cuando se producen situaciones de crisis se organizan foros temáticos y técnicos para que los distintos interlocutores puedan intercambiar información y coordinar su labor, como los grupos de trabajo sobre gestión de la información o los grupos de trabajo de análisis conjunto, por una parte, y los grupos temáticos sobre protección, y áreas de responsabilidad sobre violencia basada en género y protección de la infancia, y las reuniones del grupo de trabajo para la lucha contra la trata de personas, por otra. La participación de todos ellos resulta fundamental para mantener una comunicación constante. Por ejemplo, si un oficial de protección no puede asistir a un grupo de trabajo sobre gestión de la información, sería recomendable que mantuviera una comunicación periódica con el oficial de gestión de la información del grupo temático o sector para poder compartir información con dicho grupo de trabajo.
- d) Las decisiones relativas al intercambio de datos deben tener en cuenta el tipo de información que se comparte. En cualquier caso, la información siempre debe compartirse de forma responsable y segura, y con un propósito específico (PIM, 2018).
- i) **Los datos que no se consideran sensibles**, es decir, aquellos que no suscitan preocupaciones relacionadas con la ética o la seguridad, **se pueden compartir** públicamente y poner a disposición en línea, así como conceder un acceso irrestricto a ellos.
- ii) **Los datos sensibles**, sin incluir los datos de carácter personal (como sucedía en el ejemplo que se expuso anteriormente sobre la localización de menores no acompañados), **no se deben hacer públicos y deben compartirse de forma bilateral** y únicamente en caso de que exista un propósito definido y legítimo que así lo requiera. Cuando este sea el caso, se deberá firmar un **formulario de solicitud de acceso a los datos** o documentos análogos en los que se expliquen el propósito de dicha solicitud y las medidas que se adoptarán para llevar a cabo la transferencia y el almacenamiento de forma segura, así como un acuerdo de confidencialidad. De esta forma, el proveedor de datos puede mantener un control sobre la divulgación de esta información y llevar a cabo un seguimiento de los usuarios. **Cuando la información que se desee compartir incluya inicialmente datos personales o datos muy sensibles solo podrá compartirse, tal y como se ha comentado anteriormente, una vez que se hayan anonimizado**, es decir, después de que se elimine toda la

<sup>22</sup> El Gran Pacto, lanzado durante la Cumbre Humanitaria Mundial celebrada en Estambul en mayo de 2016, es un acuerdo entre donantes y organizaciones humanitarias que se han comprometido a mejorar la eficacia y la eficiencia de la acción humanitaria.

información —no solo los datos estrictamente personales— que hubiese permitido identificar a una persona (véase el principio 5)<sup>23</sup>.

- iii) Cuando se comparten conjuntos de **datos que incluyen datos personales**, por ejemplo, datos de registros de beneficiarios con el fin de prestar asistencia, normalmente se recomienda **establecer protocolos para el intercambio de datos**<sup>24</sup>.
- d) Las oficinas jurídicas y el personal directivo suelen ser los encargados de redactar los protocolos para el intercambio de datos. Resulta muy importante contar con la participación de expertos temáticos y del ámbito de la gestión de la información desde un principio a fin de comprobar si realmente es necesario compartir los datos —y con qué grado de agregación o detalle— o para determinar qué medidas técnicas y organizativas es necesario adoptar para que las transferencias y el intercambio de datos se realicen de forma segura<sup>25</sup>.
- e) **La elaboración de protocolos para el intercambio de datos constituye un procedimiento largo que puede tardar meses en concretarse.** Si un agente desea recopilar información que para su difusión exija la adopción de este tipo de protocolos —o en la que se vayan a basar otros interlocutores—, el proceso de redacción debe comenzar en las primeras etapas de planificación y, por consiguiente, no se debe esperar a que el ejercicio de recopilación de datos comience o se complete. Además, cabe señalar que las necesidades relacionadas con el intercambio de datos, así como las distintas modalidades que se pueden emplear para tal fin, deben contemplarse como un elemento fundamental en la fase de concepción del ejercicio de obtención de datos, que no se debe poner en marcha hasta que se hayan acordado los métodos de intercambio.

#### Recuadro 6. Otros recursos relacionados con la coordinación y colaboración (principio N° 8)

Sitio web oficial del Gran Pacto: <https://interagencystandingcommittee.org/grand-bargain>

Esfera de trabajo N° 5 (Mejorar las evaluaciones de las necesidades conjuntas e imparciales): <https://interagencystandingcommittee.org/improve-joint-and-impartial-needs-assessments>

Herramientas y orientaciones para fomentar la realización de evaluaciones y análisis coordinados de las necesidades a través del Gran Pacto:

- *Grand Bargain principles for coordinated needs assessment ethos*
- *Methodology to assess coordinated multi-sector needs assessments*
- *Joint intersectoral needs analysis for efficient and effective joint response planning*
- *Ensuring data and analysis is useful and usable for response – Tools*
- *Advancing coordinated needs assessment and analysis through the Grand Bargain*

Iniciativa de Gestión de la Información sobre Protección: *Framework for data sharing in practice*

<sup>23</sup> Las salvaguardias adoptadas por la Plataforma de datos concertados sobre la trata de migrantes constituyen un buen ejemplo de cómo se puede compartir un conjunto de datos públicos sobre la trata de personas al mismo tiempo que se toman todas las precauciones necesarias. En esta plataforma, se lleva a cabo un proceso de anonimización de los datos, es decir, se eliminan todos los identificadores personales explícitos — como los nombres— mientras que otro tipo de información —como la edad— se expresa en rangos. Además, se adopta una medida adicional para evitar que los casos individuales puedan destacar. Esta técnica, denominada k-anonimización, elimina los casos que se incluyen en conjuntos con menos de k-1 individuos, donde cada conjunto se define por una combinación única de valores de las diferentes variables de un conjunto de datos. Esto significa que no es posible consultar un conjunto de datos y obtener un número de resultados inferior al que se haya predeterminado (k-1), independientemente de la consulta que se haga. Véase también Edge et al., 2020.

<sup>24</sup> Un protocolo para el intercambio de datos suele ser un documento jurídico, es decir, una obligación contractual entre dos o más organizaciones, que se formaliza con respecto al intercambio de datos. Estos protocolos pueden cambiar de un contexto a otro y cada organización dispone de sus propios procedimientos internos necesarios para su aprobación. En el principio N° 5 del Manual de la OIM para la protección de datos (2010a) se pueden encontrar más indicaciones al respecto.

<sup>25</sup> Existen diferencias entre el uso que puede hacerse de la información para realizar análisis conjuntos o investigaciones más generales, y el registro de beneficiarios y la prestación de asistencia a los mismos. La cantidad de información, especialmente de datos personales, que se requiere para llevar a cabo un análisis es menor y, por tanto, pueden adoptarse diferentes protocolos de divulgación en función de la finalidad de los datos, puesto que cada protocolo exige un nivel de seguridad diferente.

### Capítulo 3: Lecturas adicionales y fuentes recomendadas

#### Consideraciones éticas y principios relativos a la gestión de la información humanitaria

- Campo et al., 2018: *The signal code: Ethical obligations for humanitarian information activities*.
- Centro de Datos Humanitarios, 2020: *Data impact assessments. Guidance note No. 5*.
- Centro de Datos Humanitarios, 2020: *Humanitarian data ethics. Guidance note No. 4*.
- Grupo de Ciencia y Gestión Ética de Datos (Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos de la OIM e Iniciativa de Ciencia de Datos), 2020: *A framework for the ethical use of advanced data science methods in the humanitarian sector*.
- Iniciativa de Gestión de la Información sobre Protección, 2018: *Principles of protection information management*.
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), 2019: *Data responsibility guidelines. Working draft*.

#### Protección de datos

- ACNUR, 2015: *Política sobre la Protección de Datos Personales de las Personas de Interés del ACNUR*.
- ACNUR, 2018: *Guidance on the Protection of Personal Data of Persons of Concern to UNHCR*.
- CICR, 2017: *Handbook on Data Protection in Humanitarian Action*.
- OIM, 2010: *IOM Data Protection Manual*.

#### Cuestiones éticas relativas a los estudios sobre la trata de personas y las investigaciones temáticas

- Edge, 2020: *Design of a privacy-preserving data platform for collaboration against human trafficking*. arXiv preprint:2005.05688.
- Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, 2012: Tool 6.12 – *Ethical and safe interviewing conduct*. En: *Toolkit to combat trafficking in persons*.
- Nexus Institute, 2019: *Legal and ethical issues in data collection on trafficking in persons*.
- OIM y Nexus Institute, 2010: *Beneath the surface: Methodological issues in research and data collection with assisted trafficking victims*.
- OMS, 2003: *Recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS para entrevistar a mujeres víctimas de la trata de personas*.
- OMS, 2005: *Ethical considerations for researching violence against women*. En: *Researching Violence Against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists*.
- ONU-Mujeres, 2020: *A synthesis of evidence on the collection and use of administrative data on violence against women*.
- Proyecto Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Trata de Personas, 2008.
- Siegel y Wildt (eds.), 2016: *Ethical Concerns in Research on Human Trafficking*.
- UNICEF, 2013: *Investigación Ética con Niños*.
- UNICEF, 2016: *What We Know about Ethical Research Involving Children in Humanitarian Settings: An overview of principles, the literature and case studies*.



## 4. Gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia

Los siguientes capítulos tienen por objeto exponer de manera más concreta y detallada el alcance tanto de la gestión de la información como de las investigaciones y los análisis que se lleven a cabo en la esfera de la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia, teniendo en cuenta los principios examinados en el capítulo 3.

En el presente capítulo 4, se analizan el propósito que persigue la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas y la función que desempeña. Además, se ofrece una visión general de los diferentes tipos de datos que se pueden emplear para gestionar la información sobre la lucha contra la trata de personas y los mecanismos de gestión de la información existentes en los que se puede integrar esta esfera y, posteriormente, se explican las razones que justifican la necesidad de adoptar un enfoque sistemático para gestionar la información sobre la lucha contra la trata.

Los capítulos que figuran más adelante examinan algunas de las herramientas disponibles que permiten alcanzar esos objetivos, en particular, el uso de un marco analítico consensuado previamente (capítulo 5), los indicadores propuestos para realizar análisis de datos primarios y secundarios (capítulo 6), y ejemplos de herramientas de investigación y gestión de la información que se suelen emplear en los contextos humanitarios y que resultan adecuados para la recopilación de datos sobre la lucha contra la trata de personas (capítulo 7).

### 4.1. Propósito de la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia

La gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia tiene por objeto proporcionar información que pueda resultar útil para el desarrollo y la implementación de programas e intervenciones en el ámbito de la lucha contra la trata de personas en situaciones de crisis, por ejemplo, medidas de prevención, asistencia, respuesta y sensibilización. En determinadas ocasiones, puede que los programas existentes requieran información adicional para adaptar las intervenciones y, de ese modo, ampliar la cobertura y mejorar su eficacia. En otros casos, es posible que resulte necesario disponer de información para poder justificar la necesidad de conceder prioridad a la puesta en marcha de intervenciones de lucha contra la trata de personas.

En este sentido, es preciso subrayar que para definir mejor y de manera más específica el alcance real de las actividades de gestión de la información es fundamental considerar, en primer lugar, el propósito de dicha actividad de gestión de datos e información, ya que suele ser una tarea muy práctica y a menudo de duración limitada. Asimismo, cabe destacar que durante las situaciones de crisis se acentúan algunas de las limitaciones inherentes a la investigación sobre la trata de personas que se exponen a continuación:

- a) Como se analizó en el capítulo 3, la recopilación de datos específicos sobre la trata de personas suscita preocupaciones relacionadas con la ética y la seguridad que revisten una especial importancia, y, por ello, es imprescindible que se respeten los principios relativos a la gestión de la información sobre protección enumerados en dicho capítulo 3 y se establezcan las salvaguardias necesarias antes de recopilar cualquier tipo de información. Esto significa que, si se tienen en cuenta los contextos, así como los recursos y las capacidades de los que se dispone sobre el terreno, muchas metodologías no serán viables ni recomendables debido a los grandes riesgos asociados con la gestión de la información sobre protección.
- b) La trata suele ser un fenómeno oculto. Las víctimas de la trata de personas representan un ejemplo típico de población de difícil acceso, tanto con fines de investigación como para la prestación de asistencia, debido a las formas de control que se ejercen sobre ellas y a la naturaleza oculta del delito, una cuestión que plantea importantes desafíos a la hora de llevar a cabo el muestreo y la recopilación de datos en general.
- c) La trata de personas es un concepto difícil de definir desde un punto de vista jurídico, ya que son muchas las formas en las que puede producirse, lo que complica su evaluación, en particular, mediante cuestionarios de preguntas cerradas y enfoques basados en métodos cuantitativos.
- d) Es posible que las víctimas de la trata no busquen ayuda ni siquiera cuando puedan acceder a ella, ya que probablemente no se consideren víctimas, desconfíen de los organismos encargados de la aplicación de la ley o de los agentes humanitarios, no conozcan sus derechos y hayan sido engañadas o se les haya facilitado

información errónea sobre los riesgos de ser objeto de sanciones penales, su situación jurídica y el tipo de protección al que tienen derecho.

- e) La recopilación de datos específicos sobre información sensible a nivel individual suele ser producto de la prestación de asistencia y no parte de un ejercicio de investigación, y se analiza en mayor detalle en el apartado 4.2.
- f) A menudo, los casos de trata de personas no se detectan o denuncian, y es preciso destacar que la proporción de casos detectados frente a los no detectados se desconoce y que, por ende, resulta muy difícil de estimar.

Habida cuenta de estas dificultades y limitaciones, **se recomienda que la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia no intente generar estimaciones relativas a la prevalencia**, en particular al inicio de una situación de este tipo. La estimación de la prevalencia, es decir, el número total de personas objeto de la trata en una población determinada en un momento dado, es una labor difícil y compleja que además exige el uso de una gran cantidad de recursos, incluso en contextos de estabilidad, como ya se comentó en el apartado 2.3. Cuando se desencadena una situación de emergencia, puede ser imposible establecer una jerarquía en cuanto a los recursos necesarios, así como aplicar salvaguardias adecuadas y medidas que contribuyan a mitigar los riesgos asociados a la estimación de la prevalencia.<sup>26</sup>

En consonancia con los principios y las recomendaciones en materia de gestión de la información sobre protección que figuran en la guía titulada *Guidance on anti-trafficking action in internal displacement contexts* (2020) del Equipo de Tareas para la Lucha contra la Trata del Grupo Temático Mundial sobre Protección,<sup>27</sup> la gestión de la información sobre la trata de personas debe tener como objetivo producir dos tipos fundamentales de datos empíricos, a saber:

- a) Datos derivados de investigaciones e información sobre el **contexto general, las pautas y tendencias de la trata de personas ya existentes y de reciente aparición, los factores que la promueven** y las modalidades de la trata sobre las que la situación de crisis ha repercutido en mayor medida.
- b) Datos procedentes de la identificación de los riesgos relacionados con la trata de personas y las circunstancias que pueden incrementarlos o mitigarlos, y la exposición de las personas a ellos, teniendo también en cuenta a los grupos vulnerables y los factores que aumentan o reducen dicha vulnerabilidad. Disponer de este tipo de datos constituye un fundamento suficiente para establecer estructuras y aplicar medidas que brinden apoyo a las víctimas y disminuyan la posibilidad de que se produzcan nuevos casos.

En resumen, cuando los expertos en gestión de la información y profesionales del ámbito de la protección llevan a cabo actividades de gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia, se enfrentan a dos desafíos fundamentales en relación con el objeto de estudio:

- a) El examen de un **fenómeno oculto o que no resulta obvio a primera vista**.
- b) El **acceso limitado (o sencillamente ningún acceso) a las personas que están involucradas directamente**, en concreto a las víctimas de la trata, debido a las cuestiones operacionales y preocupaciones éticas examinadas en el capítulo 3.<sup>28</sup>

Estos desafíos hacen que resulte necesario elaborar diferentes estrategias y adoptar enfoques alternativos que permitan extrapolar la información y los datos, a menudo de forma indirecta, procedentes de las diversas fuentes.

<sup>26</sup> Si bien la estimación de la prevalencia no debe considerarse una cuestión prioritaria para la gestión de la información en situaciones de emergencia, se está tratando de estimar su valía, aunque no sobre el terreno. El estudio de la OIT, la OIM y la Walk Free Foundation, de próxima publicación, titulado *Exploitation of internally displaced people: Prevalence rates of forced labour, forced recruitment into armed groups and armed forces, and abductions experienced by IDPs in South Sudan, Eastern DRC (North Kivu) and north-east Nigeria* (2020) constituye un claro ejemplo de los esfuerzos que se están llevando a cabo en este sentido.

<sup>27</sup> Como ya se mencionó anteriormente, si bien las orientaciones del Equipo de Tareas para la Lucha contra la Trata del Grupo Temático Mundial sobre Protección se centran en los contextos de desplazamiento, esta guía de la OIM aplica el mismo enfoque de gestión de la información a diferentes situaciones de crisis, no solo a las de desplazamiento, según se analizó en la introducción (capítulo 1).

<sup>28</sup> Conviene recordar que ya existen trabajos de investigación sobre los responsables de los delitos de trata (véase, por ejemplo, Nexus Institute y OIM, 2014), aunque esta cuestión trasciende el alcance de las actividades de gestión de la información en situaciones de emergencia.



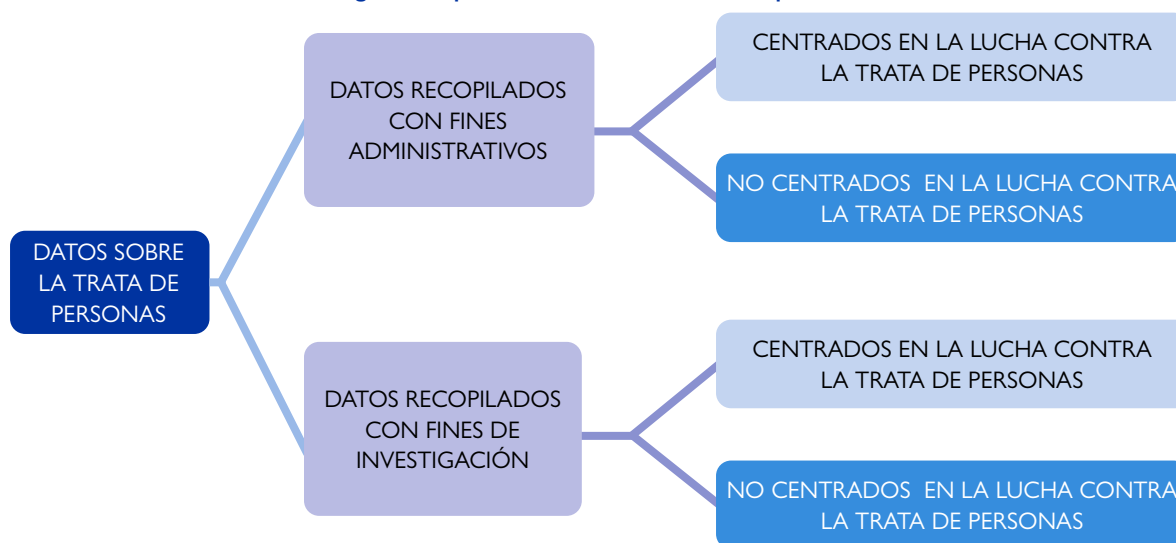
## 4.2. Tipos de datos sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia

Los datos y la información relativos a la trata que sirven para la elaboración de programas en las esferas de la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia y la gestión de la información suelen recopilarse con un doble objetivo, a saber:

**Datos recopilados con fines administrativos.** Se trata de datos que recopilan las autoridades estatales, las organizaciones internacionales y las ONG para los procedimientos administrativos, o que se derivan de dichos procedimientos, en el marco de las actividades de implementación de programas o de prestación de asistencia. Este tipo de datos incluye toda la información que se recopila en el momento del registro, así como a través de formularios de admisión, procedimientos de detección, documentos relacionados con la gestión de casos, informes médicos y procesos legales. Esta información se reúne con el doble propósito de prestar asistencia, y de supervisar y realizar un seguimiento de este proceso. Además, puede centrarse en la trata de personas, cuando los datos se derivan de la gestión de casos de víctimas de la trata, o tener un carácter más amplio, por ejemplo, cuando se genera a través de otros programas —como los de las esferas de la seguridad alimentaria, la educación, la protección de la infancia, la violencia basada en género, etc.— pero en ambos casos contiene datos que pueden ser relevantes para la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas

**Datos recopilados con fines de investigación.** Se trata de datos primarios o secundarios que son recopilados por investigadores, autoridades gubernamentales, instituciones académicas, el sector privado, organizaciones internacionales y ONG —empleando diversas metodologías— con el fin de estudiar el tema objeto de la investigación o colmar determinadas lagunas de información específicas. Este tipo de información puede centrarse en la lucha contra la trata de personas, cuando aborda cuestiones relacionadas con este ámbito, o poseer un carácter más general, cuando se recopila para otros fines, pero en ambos casos sigue siendo pertinente para la investigación sobre la trata de personas.

Figura 5. Tipos de datos sobre la trata de personas



En lo que respecta a los tipos de datos sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia, conviene destacar lo siguiente:

- Los datos secundarios recopilados con fines tanto administrativos como de investigación resultan de gran utilidad para la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas y ayudan a cumplir los dos propósitos definidos en el apartado anterior. Además, estos datos proporcionan una gran cantidad de información que puede resultar valiosa, aunque no se centren en la lucha contra la trata ni en el ámbito de la protección<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> En el sector humanitario, el término “gestión de la información” suele referirse a los procesos de recopilación de datos tanto con fines de investigación como administrativos. En algunas ocasiones, se utiliza el término “sistemas de gestión de la información” para describir los sistemas de gestión de casos. Dado que el término “gestión de la información” se emplea indistintamente para referirse a ambos procesos de recopilación de datos, en la presente guía se hace hincapié en las diferencias que existen entre ellos, aunque en la práctica común no suele establecerse esta distinción.

- b) El hecho de acceder a datos administrativos —como los datos anonimizados relativos a la gestión de casos de lucha contra la trata de personas—, con el debido respeto de los principios de protección de datos, es una labor que puede proporcionar información muy detallada. Sin embargo, en una situación de emergencia, especialmente cuando todavía no se han implementado programas de lucha contra la trata, puede resultar muy difícil acceder a este tipo de información, ya que es posible que ni siquiera exista.
- c) **Los datos primarios únicamente deben recopilarse cuando los datos secundarios disponibles no faciliten suficiente información.** En este sentido, es preciso señalar que emplear una fuente de datos secundarios permite ahorrar tiempo, energía y recursos, así como mitigar algunos de los riesgos asociados con la gestión de la información sobre protección, analizados en el capítulo 3. **Por consiguiente, nunca se iniciará una actividad de investigación o de gestión de la información sin antes haber realizado un examen pormenorizado de los datos secundarios**<sup>30</sup>.
- d) En el caso de la recopilación de datos primarios, esta guía se limita a proporcionar información y formular propuestas relativas a la recopilación de este tipo de datos con fines de investigación únicamente y no para la prestación de asistencia directa a los casos. Asimismo, cabe destacar que el uso de indicadores para la detección o identificación de víctimas, y la integración de la esfera de la lucha contra la trata de personas en los sistemas de gestión de casos existentes son cuestiones que trascienden el alcance del presente documento<sup>31</sup>.
- e) Así pues, si bien la presente guía alienta enérgicamente el uso de datos secundarios recopilados con fines administrativos, no pretende sugerir la forma en que dichos datos deben recopilarse<sup>32</sup>.

Los **datos primarios** se refieren a los datos que recopila un investigador haciendo uso de la metodología diseñada para analizar el tema específico objeto de su investigación y dicho investigador o la persona encargada de recopilar los datos será, a su vez, el primer usuario de los mismos.

Los **datos secundarios** son aquellos que se recopilan para otro proyecto de investigación o con el fin de estudiar un tema de investigación diferente.

*Nota:* Los datos primarios no equivalen a **datos brutos**, es decir, datos depurados antes del análisis o el procesamiento (un conjunto de datos en formato CSV, por ejemplo), ya que los datos secundarios también pueden proporcionarse y compartirse como datos brutos.

En un entorno de colaboración, como el promovido por la Iniciativa de Gestión de la Información sobre Protección (PIM) y la esfera de trabajo 5 del Gran Pacto, lo ideal sería que los datos se compartieran y utilizaran, en la medida de lo posible, en su forma bruta, aplicando todas las salvaguardias relativas a la protección de datos correspondientes. Por otra parte, conviene señalar que la realización de un análisis conjunto o un examen de datos secundarios empleando informes o productos de información, como infografías o cuadros estadísticos, presenta importantes limitaciones.

**Los datos primarios no son de por sí mejores que los secundarios.** Si bien es posible que los datos primarios se ajusten mejor al tema de la investigación, puede darse el caso de que un investigador disponga de una fuente suficiente de datos secundarios. En otras palabras, es posible que una fuente de datos secundarios ofrezca datos de mayor calidad que aquellos que el investigador pueda obtener haciendo uso de su capacidad y empleando los recursos de los que disponga, y que incluso le permita ahorrar tiempo y medios.

<sup>30</sup> En las situaciones de emergencia, no siempre se divulgan o ponen a disposición del público en línea las actividades de recopilación de datos que se realizan sobre el terreno. Es posible que, cuando se lleve a cabo una investigación documental, se pasen por alto algunas actividades clave, especialmente si estas aún están en curso y no han finalizado. Se recomienda que los agentes intercambien información y se coordinen entre ellos con el fin de evitar una duplicación de los esfuerzos. Los grupos de trabajo sobre gestión de la información u otros foros de coordinación constituyen los espacios más propicios para el intercambio de información.

<sup>31</sup> En lo que respecta a la identificación de las víctimas de la trata, existe una diferencia crucial entre encontrarse, de forma fortuita, con una posible víctima mientras se realiza una investigación —y remitir a esa persona a los servicios adecuados o prestarle la asistencia necesaria— y buscar activamente víctimas de la trata. Cabe recordar que la identificación activa con fines de investigación suscita importantes preocupaciones relacionadas con la ética y seguridad (capítulo 3), y que, por tanto, el personal no debe llevar a cabo este tipo de actividades.

<sup>32</sup> Actualmente, la OIM y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) están redactando un documento de próxima publicación titulado *International Classification Standard of Human Trafficking Data Collection and Statistical Reporting*. Esta publicación es fruto de la colaboración con ONG, Gobiernos, oficinas nacionales de estadística e investigadores asociados, y constituye las primeras normas y orientaciones internacionales relativas a la definición, la recopilación, la gestión y el uso seguro de datos administrativos sobre la trata de personas. De esta manera, los Gobiernos de todo el mundo podrán recopilar datos de alta calidad y que se puedan comparar, y compartirlos y utilizarlos de forma segura con miras a crear una base factual.

Los **datos administrativos anonimizados**, por ejemplo, aquellos procedentes de la gestión de casos, constituyen una excelente fuente de datos secundarios que puede emplearse para la investigación sobre la trata de personas. Sin embargo, cuando se hace uso de datos procedentes de la gestión de casos, es importante considerar dos aspectos fundamentales:

- Las preocupaciones éticas y de seguridad relativas a la protección de datos (capítulo 3).
- **El sesgo de supervivencia.** Se trata de un error de muestreo que se deriva de un proceso de selección que únicamente incluye a las personas que sobrevivieron o, en el caso de la información procedente de la gestión de casos, a aquellas que fueron identificadas y recibieron asistencia. Por tanto, el conjunto de datos relacionados con la gestión de casos de una organización excluirá inevitablemente a las personas que no sobrevivieron o a las que sí lo hicieron pero no fueron identificadas ni recibieron asistencia. Si un investigador se basa en los datos anonimizados derivados de la gestión de casos de una organización cuya labor se centre en promover los derechos de las mujeres, no debería sorprenderse si no encuentra información sobre hombres que hayan sido víctimas de la trata de personas. Por supuesto, esto no significa que dichos casos no existan, sino que esa organización concreta no los ha identificado. En este sentido, cabe señalar que el análisis de un conjunto uniforme de datos tendrá una gran validez interna pero que no podrá extrapolarse y que toda la información y los conocimientos que un investigador pueda obtener de ese conjunto de datos deberán interpretarse teniendo en cuenta el contexto. Los datos podrían aportar más detalles sobre el perfil de las personas identificadas como víctimas de la trata —o al menos que la organización haya podido identificar— que con respecto al de todas las personas que realmente hayan sido objeto de trata. Aun así, será posible aprovechar estos datos siempre y cuando se tenga en cuenta lo anterior.

En la mayoría de las ocasiones, el acceso a los **datos procedentes de la gestión de casos** resulta sumamente complicado, salvo que se hayan establecido protocolos para el intercambio de datos entre las organizaciones. De hecho, incluso dentro de una gran organización, disponer de acceso a ese tipo de datos exige invertir grandes cantidades de tiempo y adoptar diversas medidas. Por lo tanto, es necesario crear un medio de intercambio de datos con antelación. También existen alternativas, como la Plataforma de datos concertados sobre la trata de migrantes que constituye el mayor conjunto de datos de libre acceso sobre datos secundarios procedentes de la gestión de casos. Sírvase consultar el siguiente enlace para obtener más información: [www.ctdatacollaborative.org/](http://www.ctdatacollaborative.org/).

**Los datos secundarios multidisciplinarios o procedentes de múltiples sectores** también pueden contribuir a mejorar la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas, y no solo los datos secundarios que se centren en la trata. Por ejemplo, en las situaciones de emergencia, un gran número de organizaciones se dedican a recopilar datos primarios y esa información puede ser de gran utilidad para los análisis relativos a la lucha contra la trata.

- La **Matriz de Gestión de la Información sobre Protección (PIM)** (véase el anexo) ofrece un panorama exhaustivo de los principales tipos de sistemas de gestión de la información sobre protección que pueden encontrarse en un contexto determinado y generar información que pueda resultar útil.
- Diversas organizaciones humanitarias publican sus datos e informes no solo en sus propias plataformas, sino también en las de uso común. Entre las más utilizadas, se pueden destacar las siguientes:
  - **The Humanitarian Data Exchange (HDX)** (<https://data.humdata.org/>)
  - **Humanitarian Response** ([www.humanitarianresponse.info/](http://www.humanitarianresponse.info/))

Además, es preciso recordar que, en las situaciones de emergencia, los agentes humanitarios no son los únicos proveedores de datos disponibles, sino que las autoridades gubernamentales y la sociedad civil también recopilan datos que pueden emplearse para realizar análisis de datos secundarios. Por ello, cuando se investiga la trata de personas como un fenómeno social amplio, es importante tener en cuenta diferentes puntos de vista, incluidos el económico, el jurídico y el político. Sin embargo, los proveedores de datos humanitarios no suelen tener acceso a una perspectiva tan vasta. Por último, conviene recordar que tanto el sector privado como el mundo académico, los consorcios de medios de comunicación, los agentes de desarrollo y de mantenimiento de la paz, las instituciones de investigación, y los centros de reflexión pueden proporcionar más información, conocimientos y análisis.

### 4.3. Uso de los datos y enfoque sistemático con respecto a la gestión de la información

**La recopilación sistemática de datos e información sobre la trata de personas resulta esencial para promover la elaboración de programas de lucha contra la trata basados en datos empíricos.** El hecho de aplicar métodos de investigación sólidos, normalizar las definiciones y emplear herramientas y procedimientos armonizados no solo permite a los distintos agentes recopilar y elaborar información, sino también compartir la misma visión, colaborar estrechamente, intercambiar información y enriquecer los mecanismos de gestión de la información existentes.

Asimismo, conviene señalar que la adopción de este enfoque sistemático se promueve a través de los dos canales principales descritos anteriormente, es decir, la gestión de la información con fines administrativos y la gestión de la información con fines de investigación.

#### Recuadro 7. La agrupación *Child Protection Area of Responsibility*, la agrupación *Gender-based Violence Area of Responsibility* y el Grupo Temático Mundial sobre Protección

##### Gestión de la información (investigación)

- Grupo Temático Mundial sobre Protección: *Information and data management*.
- Agrupación *Gender-based Violence Area of Responsibility*: *IM tools and resources*.
- Gestión de la información de la agrupación *Child Protection Area of Responsibility*: Paquete de inicio de gestión de información y coordinación.
- Agrupación *Child Protection Area of Responsibility*: Marco de análisis e identificación de necesidades.

##### Sistemas de gestión de la información (administración)

- Sistema de gestión de la información sobre la violencia basada en género.
- Sistema de gestión de la información sobre la protección de la infancia.

En cuanto a los datos que no se centran únicamente en la lucha contra la trata de personas, ya sea que se generen con fines administrativos o de investigación, es preciso mencionar que **ya existen enfoques normalizados para las situaciones de emergencia** que han sido elaborados por agentes clave o foros de coordinación, como los grupos temáticos (OCHA, s.f.). Dichos enfoques pueden adoptar la forma de indicaciones y directrices sobre la gestión de la información con fines de investigación o de sistemas interinstitucionales más específicos de gestión de la información con fines administrativos y de presentación de informes que incluyan definiciones, marcos analíticos, listados de indicadores y formularios de gestión de casos. El presente capítulo y los siguientes tienen por objeto ofrecer **indicaciones sobre la forma de integrar la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en dichos sistemas**.

**Se debe adoptar un enfoque sistemático y armonizado relativo a la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en todos los niveles de intervención**, desde el socio en la ejecución local hasta los órganos de coordinación, ya que todas esas actividades de recopilación de datos y gestión de la información se enriquecen mutuamente y son necesarias para llevar a cabo las tareas cotidianas de implementación y seguimiento, así como para poder disponer de una planificación de la estrategia y un análisis de las necesidades más elaborados.

**Ejemplo 11.** Una organización trabaja en el ámbito de la protección de la infancia y lleva a cabo actividades en una pequeña localidad. En algunas ocasiones, la ONG tiene que abordar casos de explotación del trabajo infantil y de menores no acompañados que han sido objeto de tráfico y, de manera excepcional, se le remiten casos concretos de trata de personas. Sin embargo, la organización no dispone de formularios específicos de admisión dirigidos a la lucha contra la trata ni de definiciones concretas que le permitan registrar la actividad de la trata, es decir, no se formulan preguntas como “¿de qué manera se captó al menor?”, “¿qué formas de control se ejercieron?” o “¿qué forma de explotación sufrió el menor?”. De hecho, en el sistema interno de gestión de casos de la organización, los casos de lucha contra la trata de personas se clasifican en la categoría “Otros”. Además, no resulta sencillo buscar ni recuperar los expedientes en su archivo porque no se realiza un etiquetado uniforme. Por lo tanto, llevar a cabo un seguimiento y supervisar este tipo de casos es una labor más bien compleja. Asimismo, la trata de personas se aborda gestionando los casos aislados. Este enfoque dificulta la cuantificación del número de casos de trata, no permite disponer de definiciones claras y genera patrones confusos. Estos casos se comentan de manera informal en el grupo de trabajo sobre protección de la infancia de la provincia y también se comunican a los donantes, pero la información que se facilita no es suficiente para elaborar una propuesta adecuada. En este sentido, es preciso indicar que otras organizaciones también se encuentran en una situación similar, aunque cuando entablan debates en el mismo grupo de trabajo o informan a sus donantes utilizan una terminología diferente —se refieren a sus casos utilizando indistintamente los términos “explotación”, “tráfico” o “trata”—, un hecho que imposibilita la comparación de vivencias y la estimación de la gravedad del problema. Por su parte, otro agente, especializado en la recopilación de datos primarios y que está realizando una evaluación encargada por el grupo de trabajo sobre protección de la infancia, no recibe indicaciones claras con respecto a la trata de personas, un hecho que le lleva a no incluir indicadores en su ejercicio de supervisión periódico. Mientras tanto, en el grupo de trabajo sobre violencia basada en género, otros interlocutores hacen alusión a casos de explotación sexual entre las comunidades de migrantes de la misma localidad, pero no queda claro si se consideran casos de trata de personas. Estos interlocutores se enfrentan a los mismos retos que el agente del grupo de trabajo sobre protección de la infancia. Internamente, estos casos no se clasifican como trata de personas y, además, el hecho de emplear una terminología diferente impide determinar el nexo existente entre los casos de tráfico y de trata detectados por el agente del grupo de trabajo sobre protección de la infancia y los casos de explotación sexual entre los migrantes identificados por los interlocutores del grupo de trabajo sobre violencia basada en género. Asimismo, los donantes y los organismos de coordinación reciben información sobre la trata de personas de manera esporádica y, por tanto, no solicitan informes más detallados. El tema no se analiza a fondo en las investigaciones y evaluaciones, y tampoco se menciona ni en las reseñas de las necesidades de asistencia humanitaria ni en los planes de respuesta humanitaria. Al año siguiente, los organismos y los socios en la ejecución tienen dificultades para recibir fondos dirigidos a la elaboración de programas en el ámbito de la lucha contra la trata debido a la falta de datos empíricos que apoyen la solicitud.

En las situaciones de emergencia, un ejemplo típico de análisis de las necesidades y planificación de la estrategia lo constituye el **ciclo del programa humanitario**, que representa “una serie coordinada de medidas adoptadas para ayudar a preparar, gestionar y ejecutar una respuesta humanitaria”.

#### Recuadro 8. Ciclo del programa humanitario

- Evaluación de las necesidades.
- Planificación estratégica de la respuesta.
- Movilización de Recursos.
- Seguimiento de la respuesta.
- Revisión operacional por pares.

Se trata de un proceso de colaboración en el que participan todos los grupos temáticos e interlocutores. Los documentos que normalmente se elaboran en este proceso son la reseña de las necesidades de asistencia humanitaria y el plan de respuesta humanitaria anuales<sup>33</sup>. Según el contexto y la estructura de coordinación humanitaria existente, este proceso puede estar dirigido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), lo que daría lugar a la elaboración de una reseña de las necesidades de asistencia humanitaria y un plan de respuesta

humanitaria; por el ACNUR en el caso de las respuestas para los refugiados, un hecho que generaría un plan de respuesta para refugiados; o codirigido por más de un agente o un equipo de coordinación entre grupos temáticos. En general, cada año, se lleva a cabo **un proceso de análisis de las necesidades y de planificación estratégica**, con independencia del diseño que tenga la estructura de coordinación de la respuesta humanitaria, **sobre la base del modelo del plan de respuesta humanitaria o el plan de respuesta para refugiados**, en los planos local, nacional o regional.

El análisis de las necesidades a nivel nacional o regional es un proceso de **análisis conjunto**, lo que significa que en él participan y proporcionan información diferentes agentes en función de sus capacidades y conocimientos especializados. Los tipos de datos que es posible emplear en este proceso pueden ser muy diversos y variar desde evaluaciones de las necesidades multisectoriales —a nivel de hogares o informantes clave— hasta evaluaciones de las necesidades sectoriales específicas —por ejemplo, en materia de protección; agua, saneamiento e higiene; educación; o seguridad alimentaria—, además de la información relacionada con las labores de supervisión de la protección y la gestión de casos.

El análisis conjunto no tiene por qué limitarse a la elaboración de la reseña de las necesidades de asistencia humanitaria como un ejercicio puntual. Si bien dicha reseña es un buen ejemplo de este proceso de análisis conjunto, cabe destacar que, en una situación de emergencia, las decisiones no se toman una vez al año. Lo ideal es que este tipo de análisis sea un proceso continuo que respalde de forma permanente las actividades de gestión de la información y contribuya a mejorar los procesos de implementación y toma de decisiones (principio 8 relativo a la gestión de la información sobre protección).

En este sentido, conviene señalar que la gestión de la información ocupa un lugar central en dicho proceso junto con la coordinación y que, en particular:

- a) **La gestión de la información con fines de investigación** desempeña un papel fundamental en todas las etapas.
- b) **La gestión de la información con fines administrativos** tiende a proporcionar información en la etapa de implementación y seguimiento, así como en la de revisión operacional por pares y evaluación.

<sup>33</sup> Por norma general, la reseña de las necesidades de asistencia humanitaria y el plan de respuesta humanitaria se elaboran una vez al año, pero el calendario de trabajo puede variar. Además, en función del contexto, pueden llevarse a cabo ejercicios similares de manera colectiva con el fin de brindar apoyo a los llamamientos urgentes que se formulan cuando tengan lugar situaciones de crisis repentinas.

Figura 6. Ciclo del Programa Humanitario de la OCHA



Fuente: [www.humanitarianresponse.info/en/programme-cycle/space](http://www.humanitarianresponse.info/en/programme-cycle/space).

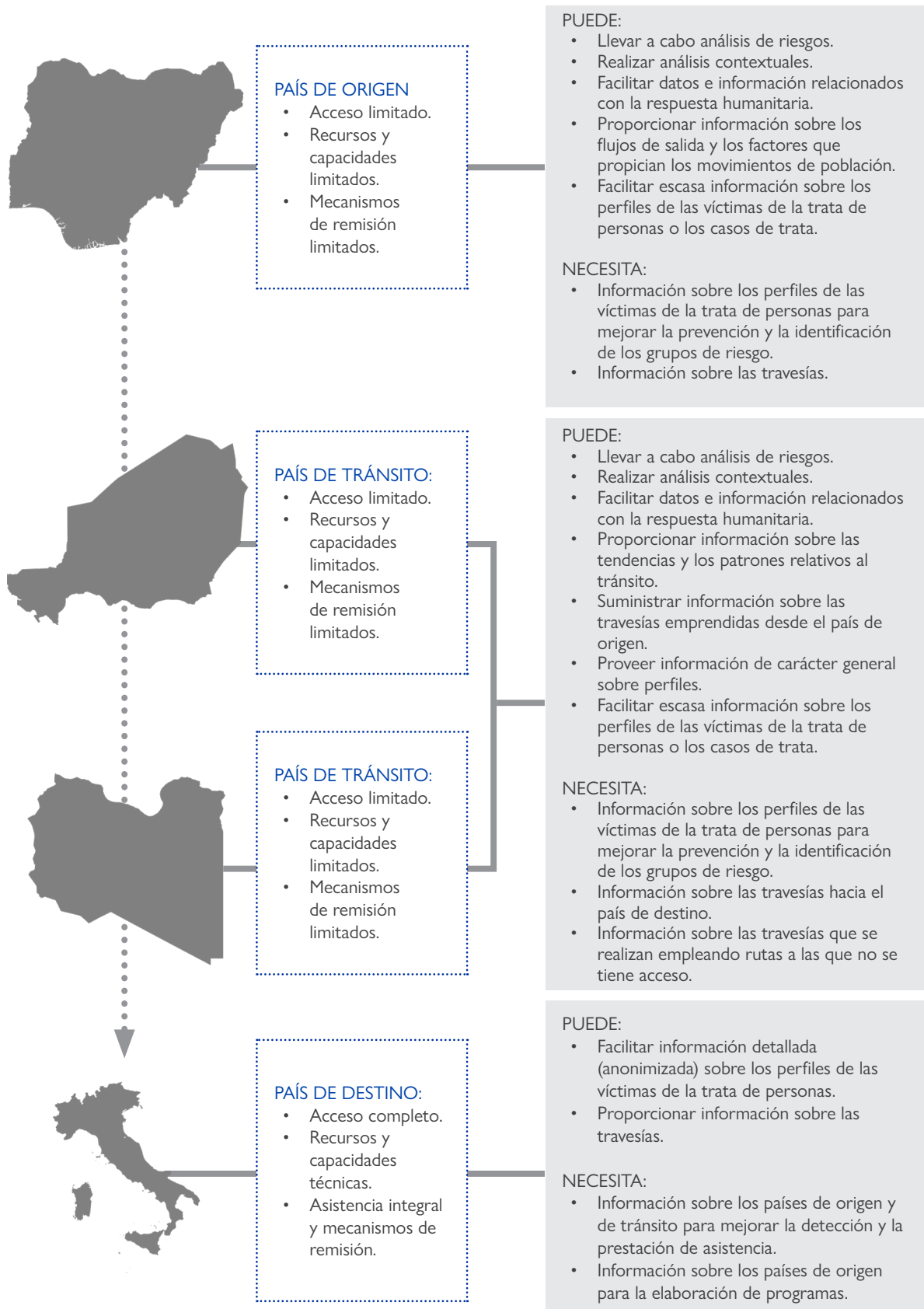
Como se comentó en la introducción de esta guía, por “situaciones de emergencia y entornos humanitarios” se entenderán los contextos en que los agentes humanitarios estén presentes y lleven a cabo actividades, independientemente de que se active formalmente un grupo temático o cualquier otro sistema de coordinación similar a nivel de país. Este planteamiento se adoptó con el fin de incluir aquellos contextos en los que se active una respuesta humanitaria a nivel regional, aunque también, en cierta medida, en el plano nacional, puesto que seguir un enfoque sistemático y normalizado relativo a la gestión de la información (o manejo de la información siguiendo la terminología de la OCHA) permite a los agentes con sede en un país en el que no se haya activado un sistema de coordinación para la situación de emergencia, reunir información de una manera y en un formato que resulte útil a nivel local, así como mejorar la respuesta regional. Desde la perspectiva del ciclo del programa humanitario, esto significa que los datos que se recopilan en un país pueden contribuir a elaborar un documento similar al plan de respuesta humanitaria a nivel regional, aunque dicho ciclo no se haya establecido en el plano local<sup>34</sup>.

En general, la adopción de un enfoque sistemático permite que los datos y sus formatos sean compatibles, interoperables, coherentes y se puedan comparar en diferentes contextos, incluso en aquellos que trasciendan el ámbito humanitario. En el caso de la trata de personas a nivel internacional, por ejemplo, una organización puede estar presente y llevar a cabo actividades en los países de salida, de tránsito y de llegada. De ese modo, cada oficina puede contribuir de distinta manera a los procesos de investigación y gestión de la información, y compartir sus conclusiones con las demás. Asimismo, también se puede adoptar un enfoque de características similares en el plano nacional con respecto a la trata de personas a nivel interno cuando una organización lleve a cabo actividades en diferentes zonas del mismo país.

En este sentido, cabe destacar que los agentes con sede en un país de destino pueden prestar asistencia integral a las víctimas de la trata según se vayan estableciendo los diferentes servicios y los sistemas de remisión. Por lo tanto, dichos agentes pueden recopilar datos detallados con fines administrativos o de investigación que resulten útiles para las actividades relacionadas con la elaboración de programas o la gestión de la información en los países de origen o de tránsito. Además, los países de tránsito pueden facilitar información sobre los casos que se detecten a nivel local y la manera en que los factores contextuales pueden afectar a la trata, y compartir dichos datos con los interlocutores con sede en los países afectados, incluidos los de origen y de destino. Por último, se debe subrayar el hecho de que las actividades de gestión de la información que se estén llevando a cabo en un país de origen servirán de referencia no solo para la respuesta local, sino también para las iniciativas que se puedan emprender en otros países, y que este mismo enfoque también puede aplicarse a nivel nacional.

<sup>34</sup> A fecha de 2020, la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) representa un buen ejemplo de este enfoque. Dicha plataforma está codirigida por la OIM y el ACNUR, coordina la respuesta en América Latina y el Caribe, y ha publicado el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (RMRP, por sus siglas en inglés) para 2020. Asimismo, es preciso destacar que puede que los países de una misma región hayan activado en el plano nacional un sistema que sea similar al de los grupos temáticos o que elaboren su propio plan de respuesta humanitaria a nivel de país. Otro ejemplo podría ser el Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia (P3R) en el contexto de la crisis siria, que se suma al plan de repuesta humanitaria o plan de repuesta para refugiados de cada país involucrado.

**Figura 7. Ejemplo simplificado con fines ilustrativos de la ruta desde África Occidental y Central a través de la ruta del Mediterráneo central**



## 4.4. Enfoque sistemático: tránsito de la normalización a la localización

En el capítulo 3 titulado “Gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia: cuestiones y salvaguardias éticas” se ha hecho gran hincapié en cómo la aplicación de los principios relativos a la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas logra que se preste una mayor atención a la localización, la inclusión, los enfoques ascendentes y la contextualización. Esta misma cuestión se analizará en el próximo capítulo, en el que se abordará la recopilación y el análisis de datos primarios y secundarios. El hecho de insistir en la contextualización podría parecer contradictorio con respecto a la idea planteada anteriormente de llevar a cabo una gestión de la información de forma sistemática y adoptar herramientas normalizadas —asunto que se explica en el presente capítulo—, pero no lo es en absoluto, ya que estos dos enfoques simplemente pertenecen a etapas diferentes que tendrán lugar en un momento posterior:

- a) La **normalización** es el proceso que consigue que las diferentes fuentes sean compatibles entre sí, permitiendo, de esa manera, el intercambio de datos entre todas las partes interesadas y la realización de análisis conjuntos.
- b) La **localización** es un paso fundamental si se desean adaptar las metodologías y herramientas de investigación a un nuevo entorno e interpretar los hallazgos correctamente.

En términos generales, se puede afirmar que, para llevar a cabo un análisis conjunto o para que un interlocutor pueda simplemente utilizar los datos de otro proveedor de forma plena en lugar de tener que estar innovando y recopilar él mismo sus propios datos, la información debe compartirse y traducirse, en un sentido figurado, a un “lenguaje común” que todos los participantes entiendan. En un entorno de colaboración (principio 8 relativo a la gestión de la información sobre protección), lo ideal sería acordar ese lenguaje común —compuesto por indicadores, herramientas y marcos analíticos normalizados— incluso antes de plantearse el inicio de ejercicios de recopilación de datos o la puesta en marcha de actividades de gestión de la información. Además, es preciso recordar que no se puede llevar a cabo la localización si no se tiene una idea clara de cuál será el resultado normalizado definitivo, motivo por el que dicho resultado deberá definirse con anterioridad.<sup>35</sup>

Este planteamiento nos retrotrae al contenido del principio 3 relativo a la gestión de la información sobre protección (Propósito definido) y sugiere la necesidad de responder nuevamente a las tres preguntas siguientes:

**¿Para qué va a servir la información?**

**¿Qué información se precisa para lograr dicho propósito?**

**¿En qué momento será necesaria esta información de modo que pueda emplearse eficazmente para alcanzar el propósito?**

Es precisamente en este punto cuando resulta necesario disponer de un marco analítico e indicadores normalizados consensuados como herramientas que promuevan el esclarecimiento de las necesidades de información, la identificación de las carencias de información, la elaboración de una metodología y una estrategia de investigación adecuadas, y la recopilación y el análisis de datos de manera que sean coherentes y compatibles con el fin de que resulten útiles para el propósito establecido al inicio del proceso. El tránsito de la normalización a la localización puede compararse realmente con un proceso de traducción, en el que los indicadores son las palabras, el marco analítico constituye el libro de gramática y la metodología representa el diccionario.

La infografía que figura en la siguiente página muestra de manera simplificada cómo pueden colaborar y coordinarse diferentes agentes —por ejemplo, agentes de protección, proveedores de datos y agentes de otros sectores— que trabajan en el mismo entorno y dan respuesta a las necesidades de una misma población realizando actividades de gestión de la información que puedan ajustarse a sus propósitos específicos y que, al mismo tiempo, sean compatibles y resulten apropiadas para llevar a cabo análisis conjuntos.

<sup>35</sup> Las herramientas para la gestión de la información y los sistemas de gestión de la información de la agrupación *Child Protection Area of Responsibility*, el Grupo Temático Mundial sobre Protección y la agrupación *Gender-based Violence Area of Responsibility*, enumeradas en el recuadro 7, están destinadas precisamente a este fin.



Figura 8. Proceso de gestión de la información

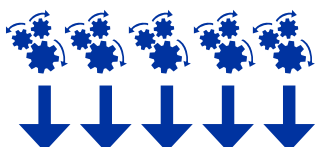


### PROPÓSITO DEFINIDO

Se identifican las necesidades de información en función del propósito definido. Gracias al **marco analítico** y el examen de datos secundarios, se satisfacen algunas de estas necesidades, al tiempo que se identifican las **lagunas de información** existentes.

### EJEMPLO

- El interlocutor A necesita de forma urgente información aproximada sobre el número de niños con el fin de llevar a cabo actividades de protección de la infancia.
- El interlocutor B necesita información sobre el comportamiento de la comunidad en relación con la violencia sexual y de género que sirva como referencia para el desarrollo de actividades de apoyo psicosocial en los espacios seguros para mujeres.
- El interlocutor C necesita información básica detallada sobre la realidad demográfica y las vulnerabilidades de las familias para elaborar programas sectoriales de carácter general sobre protección.



### METODOLOGÍA

Las lagunas de información se traducen en **temas objeto de investigación** e indicadores que se adaptan a la **metodología** de investigación más adecuada.

### EJEMPLO

- El interlocutor A opta por utilizar una encuesta de informantes clave y acuerda los indicadores de edad con el interlocutor C.
- El interlocutor B opta por celebrar debates de grupos focales con mujeres consideradas adultas en la comunidad.
- El interlocutor C opta por administrar una encuesta de hogares y acuerda con el interlocutor A los indicadores de edad.

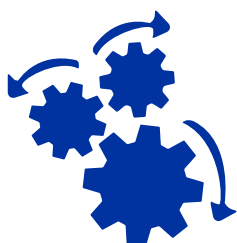


### RECOPIACIÓN DE DATOS

Los datos se recopilan empleando **diferentes metodologías**, adaptándolas al contexto, las capacidades y el tema objeto de investigación. Los diferentes métodos generan resultados en **diferentes formatos**, pero se ajustan a las necesidades de información.

### EJEMPLO

- El interlocutor A recopila información sobre el número de personas nacidas después de que el gran terremoto destruyera el puente.
- El interlocutor B analiza las actitudes de la comunidad hacia las mujeres que, según las palabras de los encuestados, han sido "avergonzadas".
- El interlocutor C recopila información sobre el número de familias en las que nacieron mujeres antes del terremoto, pero no hombres.

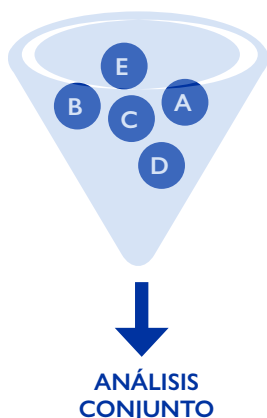


### PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Los datos se procesan, analizan y "traducen". En la etapa de divulgación e intercambio, los datos se presentan en un **formato normalizado con metadatos apropiados y una metodología** que sirve para explicar la "traducción".

### EJEMPLO

- Número de niños:  $\pm 1.200$  (información facilitada por informantes clave y existencia de población indocumentada. El gran terremoto tuvo lugar en enero de 2003 y se emplea como referencia temporal).
- La comunidad tiende a estigmatizar a las supervivientes de la violencia sexual y de género (información procedente de los debates de los grupos focales; los encuestados prefirieron emplear eufemismos, en lugar de las palabras "violación" o "agresión", sin hacer ninguna distinción).
- Número de hogares encabezados por mujeres: 87 (información procedente de una encuesta de hogares; el año del terremoto se considera el umbral). N.B. A nivel local, se considera que los niños y las niñas son adultos después de la pubertad.



### ANÁLISIS CONJUNTO

En este punto, se comparan **los datos** procedentes de múltiples fuentes, primarios y secundarios, que se han utilizado en un formato normalizado (la metodología y los metadatos se emplean como el diccionario que permite comprender la traducción). A través del marco analítico, los datos se integran y comprueban de forma cruzada **para llevar a cabo un análisis conjunto**.

### EJEMPLO

$(A+B+C) + \text{DATOS SECUNDARIOS} =$  En la aldea objeto de evaluación, el número de hogares encabezados por mujeres y de niños es bastante alto en comparación con el promedio de la región. Según la información recopilada, las mujeres, los niños y las niñas son los principales objetivos de los grupos armados que suelen atacar y saquear la aldea. Los niños tienden a ser reclutados por la fuerza, mientras que las mujeres y las niñas suelen sufrir agresiones sexuales o ser secuestradas y utilizadas como esclavas sexuales. Las pocas que sobreviven o logran huir, por lo general, son estigmatizadas dentro de su comunidad, no logran volver a casarse y pierden la protección social.



# 5. Gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia: marco analítico

## 5.1. Uso de un marco analítico común e interacción entre los agentes

**Un proceso de análisis consiste en descomponer un fenómeno complejo en sus elementos más simples,** un hecho que facilita el manejo de cada uno de ellos, con el propósito de entender sus interacciones y, en última instancia, interpretar los hallazgos y extraer conclusiones.

**Un marco analítico constituye una herramienta cuyo principal objetivo es ayudar al usuario a identificar esos elementos de menor tamaño.** Por lo tanto, un marco analítico consensuado es un modelo encaminado a fomentar el pensamiento lógico y estructurar el análisis en torno a un tema común, en este caso la trata de personas y la lucha contra esta lacra. Este marco ayuda a identificar las necesidades y lagunas de información, perfeccionando los temas objeto de investigación y adoptando las metodologías más adecuadas para colmar dichas lagunas, y analizar e interpretar los resultados. Además, también permite anticipar la forma en que se debe estructurar el análisis y alcanzar un acuerdo en torno a la recopilación de datos.

Como herramienta de uso compartido, este marco está diseñado para ser empleado conjuntamente por los cuatro grupos de agentes mencionados en la introducción, que desempeñan diferentes funciones en distintas etapas.<sup>36</sup>

**Expertos en la materia.** Identifican el propósito y las necesidades de información:

- Los expertos en la materia pueden ser expertos temáticos en la lucha contra la trata o expertos en protección, profesionales que trabajen para organizaciones no gubernamentales internacionales, autoridades u organismos de las Naciones Unidas o miembros de la sociedad civil o de los círculos académicos. Un ejemplo podría ser un gestor de proyectos del ámbito de la protección que esté diseñando un nuevo programa o proyecto, o un experto temático en la lucha contra la trata de personas que haya sido contratado para brindar apoyo en la implementación de actividades relacionadas con la lucha contra la trata.

**Expertos en gestión de la información.** Ayudan a identificar las necesidades y lagunas de información y, posteriormente, ofrecen asesoramiento sobre la metodología, la implementación y la viabilidad de cualquier ejercicio de recopilación y análisis de datos:

- Los expertos en gestión de la información pueden ser expertos en gestión de la información, investigadores, expertos en evaluación de las necesidades, analistas de información, analistas de datos y estadísticos, o expertos en análisis espacial o de datos geográficos. En el sector humanitario, las organizaciones suelen contar con expertos en gestión de la información o, incluso, con unidades completas dedicadas a la gestión de la información. Asimismo, existen organizaciones y organismos que están especializados en la recopilación y el análisis de datos.

**Expertos en el contexto.** Cooperan con los expertos en la materia en la definición del propósito y brindan apoyo en la localización de metodologías y herramientas, así como en la interpretación de los hallazgos:

- Los expertos en el contexto pueden ser autoridades locales, funcionarios nacionales, organizaciones y miembros de la sociedad civil a nivel local, académicos e investigadores locales, o investigadores multidisciplinares —que no necesariamente centran su labor en la lucha contra la trata de personas— con conocimientos específicos sobre el contexto. Si bien los puestos de expertos en la materia y en gestión de la información deben ser ocupados por determinados tipos de profesionales específicos, la figura del experto en el contexto tiene un carácter más transversal. Por ejemplo, un experto en la materia o en gestión de la información podría ser a su vez un experto en el contexto o, si esto no fuera posible, se podría consultar a un experto en el contexto aunque no tuviera conocimientos específicos sobre el ámbito de la protección, la lucha contra la trata de personas o la gestión de la información.

<sup>36</sup> El documento titulado *Ensuring data and analysis is useful and usable for response* es un producto derivado de la labor de la esfera de trabajo del Gran Pacto consagrada a la evaluación de las necesidades y se puede consultar en inglés en el siguiente enlace: <https://displacement.iom.int/dtm-partners-toolkit/predictable-approach>.

**Encargados de la toma de decisiones.** Participan en la definición del marco analítico y los indicadores con el fin de garantizar su viabilidad y adecuación con respecto a los procesos de toma de decisiones, y fundamentan sus decisiones en los resultados de los análisis:

- Los encargados de la toma de decisiones varían según el tipo de decisiones que es preciso adoptar. Si el proceso de gestión de la información se lleva a cabo internamente en una organización para servir de base a los programas, el encargado de tomar la decisión definitiva podría ser un director de programa. En cambio, si se realiza una actividad de gestión de la información a nivel del grupo temático, por ejemplo, el encargado de la toma de decisiones podría ser el coordinador de dicho grupo. Por último, si la actividad se ejecuta en cooperación con las autoridades locales, estas figurarán entre los encargados de la toma de decisiones.

En este sentido, cabe mencionar que, en función de las circunstancias, los recursos y las capacidades, puede que los miembros del personal que trabajen en situaciones de emergencia tengan que desempeñar dos funciones a la vez y realizar múltiples tareas. El proceso que se presenta a continuación tiene por objeto mostrar qué función se debe asumir en las diferentes etapas y, según se explicó en el capítulo 3 (principio 6 relativo a la gestión de la información sobre protección), cuándo se debe dar un paso atrás en caso de que se constate que las capacidades no son las adecuadas para desempeñar la función que se debe asumir.

**Figura 9. Proceso de gestión de la información: interacción entre los diferentes agentes**



**Buenas prácticas y enseñanzas extraídas**

- En este proceso de colaboración, se deben respetar las respectivas funciones, ya que cada agente posee unos conocimientos específicos y aporta un claro valor añadido. Los expertos en la materia deben expresar sus necesidades de información a los expertos en gestión de la información y confiar en los conocimientos de estos últimos en lo que respecta a la investigación. Por su parte, los expertos en gestión de la información deben ayudar a determinar las necesidades de información y asegurarse de que las conclusiones se presenten de forma clara, pero no deben participar en los procesos de toma de decisiones que se lleven a cabo sobre la base de dichas conclusiones.
- Las necesidades de información deben expresarse en un debate estructurado en el que participen los agentes implicados, de conformidad con el principio 8 relativo a la gestión de la información sobre protección. Este paso reviste una especial importancia, ya que se supone que las necesidades de información no se deben expresar, por ejemplo, en forma de una pregunta para un cuestionario —incluso asumiendo que una encuesta fuese la metodología más adecuada, en caso de que los datos secundarios no resultaran suficientes para satisfacer dichas necesidades—, puesto que se trata de un componente muy pequeño de una metodología general, sin la cual la pregunta carecería de sentido. La redacción de preguntas para un cuestionario constituye una de las últimas etapas del proceso de diseño de la metodología y únicamente los expertos en gestión de la información y en el contexto deben llevar a cabo esta labor.
- La práctica de permitir que distintos expertos en la materia contribuyan con sus preguntas a una herramienta de investigación conjunta puede hacerse con la mejor de las intenciones, pero puede dar lugar a “herramientas Frankenstein” poco productivas, que provocarán duplicidades y no permitirán realizar análisis intersectoriales. Tratar de alcanzar el anhelado consenso y lograr un acuerdo entre los expertos en la materia y los encargados de la toma de decisiones que colaboran con ellos son procesos que deben tener lugar en las etapas de definición del propósito e identificación de las **necesidades de información**, y no en las posteriores.

## 5.2. Estructura e interpretación del marco analítico

Como se ha comentado anteriormente, el proceso de análisis consiste en descomponer un fenómeno complejo en sus elementos más simples, un hecho que facilita el manejo de cada uno de ellos, y, por su parte, un marco analítico constituye una herramienta cuyo principal objetivo es ayudar al usuario a identificar esos pequeños componentes, comprender cómo interactúan e interpretar los resultados.

La trata de personas es un fenómeno complejo y oculto, difícil de percibir a primera vista. De hecho, es necesario que los tres elementos de la trata estén presentes y, al mismo tiempo, interrelacionados para que se cumpla su definición. Sin embargo, podría resultar complicado comprobar su coexistencia. Cabe mencionar que puede que, durante el proceso de gestión de la información relacionada con la trata de personas en situaciones de emergencia, prácticamente no se tenga en cuenta la información facilitada por las víctimas de la trata o ni siquiera se considere, y podría darse el caso de que ni los profesionales del ámbito de la protección ni los expertos en gestión de la información tuvieran acceso a ninguna víctima de esta lacra, en especial, cuando la gestión de la información se realizara con el fin de poder justificar la necesidad de conceder prioridad a la puesta en marcha de intervenciones de lucha contra la trata de personas. No obstante, si bien es posible que no se consiga distinguir todos los elementos de una situación de trata de manera simultánea, sí podrían percibirse individualmente. En resumen, este enfoque —es decir, definir, observar y cuantificar por separado los componentes de la trata— no es apropiado para las actividades de detección dirigidas a determinar si una persona ha sido objeto de trata, pero este no es el propósito de las actividades de gestión de la información sobre la lucha contra la trata, como señalado en el capítulo 4. Más bien, puede resultar útil cuando el objetivo sea describir las tendencias y pautas de la trata de personas mediante un análisis contextual, a fin de identificar los riesgos y, una vez definidos, evaluar los factores determinantes de la vulnerabilidad a dichos riesgos.

Por ejemplo, es posible que un experto en gestión de la información no disponga de pruebas o datos específicos sobre el acuerdo engañoso entre un tratante y una persona, ni sobre la forma de explotación a la que esa persona fue sometida o se tiene la intención de someter y que, por lo tanto, el experto en gestión de la información no sea capaz de demostrar que determinada persona ha sido objeto de trata. Esta finalidad sería alcanzada a través de una actividad de detección que realizara un especialista del ámbito de la lucha contra la trata, no de una actividad de gestión de la información con fines de investigación. Sin embargo, el observador sí que podría identificar y, posiblemente, cuantificar diversos factores, a saber, la existencia de flujos migratorios irregulares de entrada a través de fronteras permeables; un marco jurídico que dificultase la migración regular y la concesión de permisos de trabajo; la concentración de los nuevos flujos de entrada en una zona que, históricamente, se supiera que es un punto crítico de trata de personas, o la presencia de un sector económico próspero que atrajese mano de obra no calificada de una región específica económicamente deprimida. El observador también podría recopilar información directamente de los migrantes, aunque no sobre la trata —debido a los riesgos asociados con la gestión de la información sobre protección—, como su perfil demográfico, origen y antecedentes familiares. En este sentido, cabe subrayar que ninguna de estas acciones contribuiría a identificar un caso individual de trata, pero sí ayudarían a determinar los riesgos de la trata, los factores que la propician y las poblaciones objetivo de los tratantes.

Según se explica en los apartados siguientes, así como en el capítulo 6, algunos de estos componentes de menor tamaño, que una vez se agrupan ofrecen un panorama más amplio, a menudo ya han sido cuantificados por otros interlocutores, pero no necesariamente desde la óptica de la lucha contra la trata de personas. En este punto es necesario disponer de una visión analítica específica sobre la lucha contra la trata que permita determinar si un componente de menor tamaño puede estar relacionado con otro y suponer un riesgo de ser objeto de trata una vez que se hayan agrupado todos esos elementos, por ejemplo, si los perfiles vulnerables al matrimonio forzado identificados por un agente que trabaja en el ámbito de la violencia basada en género pueden considerarse también perfiles vulnerables al matrimonio forzado desde la perspectiva de la lucha contra la trata. Los indicadores de medios de sustento que analice un agente en relación con la seguridad alimentaria podrían proporcionar información tanto sobre las estrategias de adaptación negativas como sobre la vulnerabilidad a la trata a nivel familiar o individual.

El marco analítico relativo a la trata de personas en situaciones de emergencia tiene por objeto proporcionar la visión analítica específica sobre la lucha contra la trata mencionada anteriormente y se elabora, sobre la base de dicha premisa, en torno a dos pilares fundamentales:

- a) Los tres elementos que conforman la trata de personas.
- b) El modelo socio-ecológico que permite identificar los factores determinantes de la vulnerabilidad.

Como ya se ha explicado en el capítulo 2, **los tres elementos de la trata** son el acto, los medios y el propósito (véase la figura 3).

En el caso de los niños, el acto y el propósito son suficientes para determinar si un niño es una víctima de la trata, tal y como se establece en el Protocolo de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas. Por lo tanto, desde el punto de vista jurídico o, por ejemplo, cuando la persona encargada de llevar a cabo una entrevista de detección sea un trabajador social o un oficial de protección social, no será necesario definir los medios para determinar si un niño es una víctima de la trata. Sin embargo, desde la perspectiva de la investigación y la gestión de la información, **también deberán estudiarse los medios, incluso en el caso de los niños**, ya que el objetivo es comprender qué está sucediendo y cómo y por qué sucede con el fin de configurar la respuesta. Esta cuestión es especialmente importante si se tiene en cuenta que, a menudo, las actividades de investigación y gestión de la información se centran en los riesgos y no involucran directamente a víctimas de la trata. Por consiguiente, definir los medios, incluso en el caso de los niños, podría constituir el primer indicio que permitiera determinar las pautas de la trata de personas.

**Ejemplo 12.** En las áreas circundantes a las escuelas de educación secundaria de un vecindario que alberga a un gran número de desplazados internos han comenzado a repartirse folletos que publicitan becas y oportunidades de trabajo en el extranjero. Los agentes de protección vigilan de cerca este fenómeno, ya que es un indicio de riesgo de trata (medios empleados: engaño o fraude dirigido a los niños). Además de los programas que suelen llevar a cabo, dichos agentes solicitan a sus asociados y expertos en gestión de la información que añadan este indicador a las herramientas que normalmente emplean para supervisar el proceso de gestión de la información con el objetivo de lanzar una señal de alerta y comprobar si se trata de un caso aislado o de un fenómeno generalizado. Antes de que tenga lugar un caso real de trata, los agentes de protección verifican la fuente de dicha publicidad y deciden poner esta situación en conocimiento de las autoridades locales, al mismo tiempo que inician una campaña de sensibilización dirigida a todos los estudiantes del vecindario.

**La práctica de emplear el modelo socio-ecológico para identificar los factores determinantes de la vulnerabilidad** está ampliamente extendida en el ámbito de la investigación de las ciencias sociales y, de hecho, los agentes de protección suelen adoptarlo de forma sistemática tanto en contextos humanitarios como de desarrollo (OIM, 2019)<sup>37</sup>. Los agentes humanitarios —en particular, los agentes de protección— están muy familiarizados con este enfoque, que ya se emplea de forma generalizada para determinar la vulnerabilidad a la violencia basada en género, así como para identificar los riesgos asociados a la protección de la infancia y los riesgos en materia de protección más comunes.

La vulnerabilidad debe interpretarse como la susceptibilidad de una persona a sufrir daños, en comparación con otras, debido a la exposición a algún tipo de riesgo y se considera un concepto relativo, en lugar de absoluto, inamovible y anclado en el tiempo y el espacio. El nivel de vulnerabilidad de las personas —o de grupos de ellas— depende de los daños y los riesgos a los que se vean expuestas, y puede variar de un contexto a otro o, incluso, dentro del mismo contexto a lo largo del tiempo.

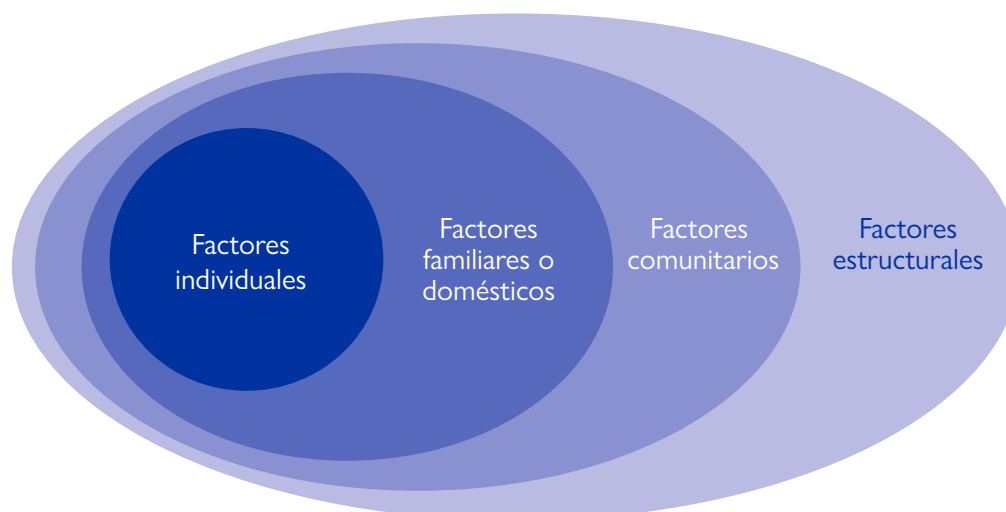
El modelo socio-ecológico se basa en la idea de que los grados de riesgo y vulnerabilidad, así como de resiliencia, son el resultado de la interacción de múltiples factores a diferentes niveles.

El modelo identifica cuatro niveles:

- a) Factores estructurales.
- b) Factores comunitarios.
- c) Factores familiares.
- d) Factores individuales.

<sup>37</sup> Para obtener más información acerca de la trata de personas y el concepto de vulnerabilidad, véase también UNODC, 2013.

Figura 10. Modelo socio-ecológico para identificar los factores determinantes de la vulnerabilidad.



Fuente: OIM, 2019.

En el cuadro que figura a continuación se presentan ejemplos de cada categoría. El listado no pretende ser exhaustivo y únicamente tiene por objeto facilitar orientación.

Cuadro 2. Modelo socio-ecológico: ejemplos de indicadores por nivel

| A. Factores estructurales  | B. Factores comunitarios   | C. Factores domésticos y familiares   | D. Factores individuales   |
|--|--|---|--|
| Sistema político<br>Gobierno<br>Instituciones y autoridades<br>Estructura de poder<br>Estado de derecho<br>Sistema jurídico<br>Presencia de grupos armados<br>Conflictos armados<br>Delincuencia<br>Patrones, tendencias y rutas de los desplazamientos<br>Patrones, tendencias y rutas de la migración interna<br>Patrones, tendencias y rutas de los movimientos de población transfronterizos<br>Demografía<br>Cultura<br>Religión<br>Dinámicas, grupos y clases sociales<br>Normas y comportamientos sociales<br>Derechos humanos<br>Dinámicas de los grupos compuestos por personas de diferentes etnias<br>Dinámicas de los grupos compuestos por personas de diferentes religiones<br>Dinámicas de los grupos sociales<br>Economía<br>Distribución de la riqueza<br>Oferta y demanda<br>Personas o entidades que controlan el acceso a los recursos<br>Geografía<br>Entorno natural<br>Geopolítica nacional e internacional | Estructura social de la comunidad<br>Dinámicas de los grupos compuestos por personas de la misma religión y de diferentes religiones<br>Dinámicas de los grupos compuestos por personas de la misma clase social y de diferentes clases sociales<br>Dinámicas de los grupos compuestos por personas que profesan la misma religión y diferentes religiones<br>Cultura<br>Idiomas<br>Normas y comportamientos sociales<br>Roles, normas y comportamientos aceptados en función del género<br>Redes de apoyo social<br>Estructura de la economía local<br>Estructura de poder y autoridad<br>Medios de sustento y oportunidades para generar ingresos<br>Acceso a los recursos<br>Personas o entidades que controlan el acceso a los recursos<br>Capital y recursos sociales<br>Movimientos de población<br>Historial migratorio<br>Relaciones con la diáspora<br>Presencia de desplazados internos<br>Presencia de refugiados<br>Geografía<br>Entorno natural | Tamaño de la familia o el hogar<br>Estructura de la familia o el hogar<br>Personas dependientes<br>Número de niños<br>Número de mujeres<br>Número de ancianos<br>Personas con discapacidad<br>Hogares encabezados por mujeres<br>Hogares encabezados por niños<br>Separación<br>Roles de género<br>Roles de los miembros de la familia<br>Identidad étnica o racial<br>Religión<br>Cultura<br>Idioma<br>Nivel de ingresos<br>Condición social<br>Acceso al capital social de la comunidad<br>Acceso a la estructura de poder de la comunidad<br>Nivel de educación<br>Situación laboral<br>Nacionalidad<br>Situación jurídica o tipo de documento de identidad<br>Apatridia<br>Condición de refugiado o solicitante de asilo<br>En situación de desplazamiento<br>Nivel de educación<br>Situación jurídica o tipo de documento de identidad<br>Apatridia<br>Condición de refugiado o solicitante de asilo<br>En situación de desplazamiento<br>En situación de desamparo<br>En movimiento o en tránsito<br>Historial migratorio | Edad<br>Sexo<br>Identidad de género<br>Orientación sexual<br>Identidad étnica o racial<br>Afiliação religiosa<br>Creencias personales<br>Nivel de educación o alfabetización<br>Nivel de ingresos<br>Condición social<br>Salud mental o física<br>Historia personal<br>Estado psicológico<br>Características físicas<br>Discapacidad<br>Nacionalidad<br>Situación jurídica o tipo de documento de identidad<br>Apatridia<br>Condición de refugiado o solicitante de asilo<br>En situación de desplazamiento<br>En situación de desamparado<br>En movimiento o en tránsito<br>No acompañado<br>Separado de su familia |

Es fundamental recordar que los grados de vulnerabilidad y resiliencia, en relación con un riesgo específico, obedecen a la interacción de los factores de esos cuatro niveles, en lugar de depender de los factores de un único nivel.

Finalmente, cabe destacar que la identificación de la vulnerabilidad a los riesgos en función de distintos niveles mediante el modelo socio-ecológico —y de las interacciones entre ellos— también contribuye a mejorar la configuración del tipo de intervención, que puede, por ejemplo, estructurarse en sentido ascendente —es decir, centrarse en el Gobierno y las autoridades—, basarse en la comunidad o llevarse a cabo como una prestación de asistencia en el plano familiar o individual.

**Ejemplo 13.** Un niño de 12 años vive en una familia que dispone de ingresos estables y goza de una buena posición social. Otro niño de edad similar vive en el mismo vecindario, pero es un desplazado interno y pertenece a una minoría étnica. Este último no posee ningún documento de identificación, ya que es difícil que las autoridades se los concedan a los miembros de su grupo étnico y puesto que aún no se ha completado el registro de desplazados internos. Su familia es muy cariñosa con él, pero sus padres tienen grandes dificultades para encontrar un empleo regular debido a su situación jurídica y están pensando en que abandone la escuela para que pueda aportar ingresos a la familia. En las áreas circundantes a las escuelas de su vecindario han comenzado a repartirse folletos que publicitan becas y oportunidades de trabajo en el extranjero.

Es posible que el primer niño sea menos propenso que el segundo a leer y creerse esas ofertas, o interesarse por ellas y contactar con el anunciante. Por lo tanto, si bien el primer niño está expuesto al mismo riesgo que el segundo, es menos vulnerable a él. Conviene señalar que los factores individuales como la edad, el sexo, el nivel de educación y el lugar de residencia desempeñan un papel relevante al exponer, por igual, a los dos niños al mismo riesgo de fraude y engaño, puesto que la publicidad se reparte cerca de la escuela y está dirigida a menores de su edad. Sin embargo, existen otros factores —como la discriminación institucionalizada y el desplazamiento (nivel estructural), las oportunidades de empleo (niveles estructural y comunitario) y los ingresos de los hogares y la situación jurídica (nivel familiar)— que contribuyen a incrementar la vulnerabilidad del segundo niño de una manera que los factores individuales no pueden explicar por sí mismos.

En la siguiente imagen se muestra el razonamiento que se sigue para estructurar el marco analítico. Este proceso conceptual consiste en analizar cada uno de los niveles del modelo socio-ecológico con el fin de identificar los factores determinantes de la vulnerabilidad y cotejarlos, uno por uno, con los tres elementos específicos de la trata de personas.



Figura 11. Proceso conceptual del marco analítico

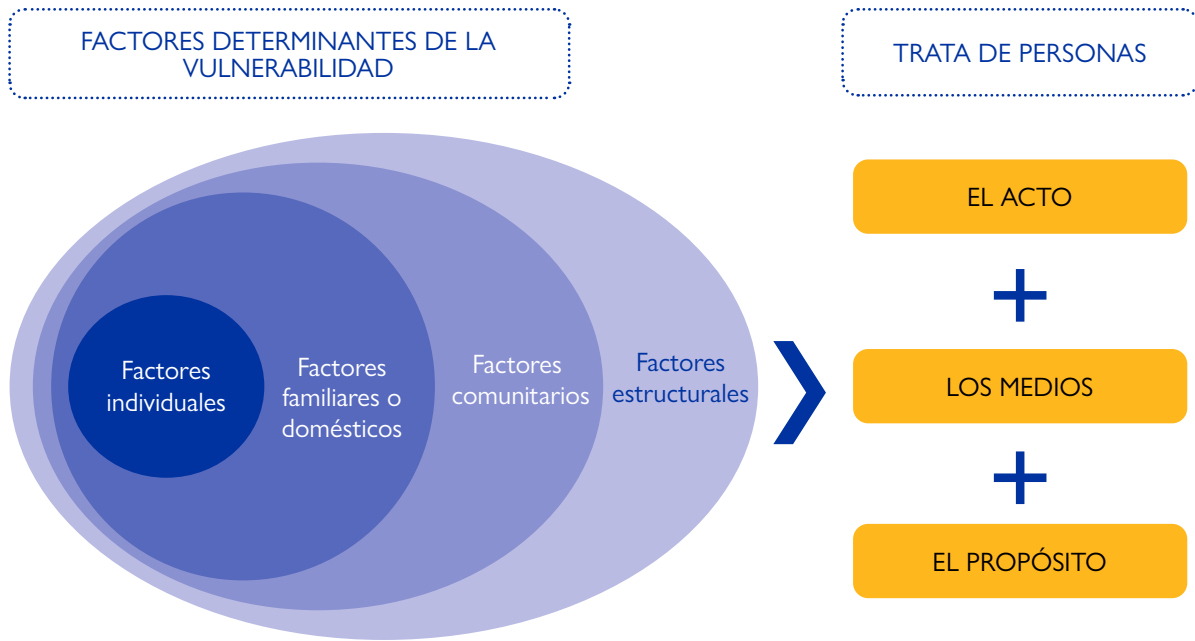
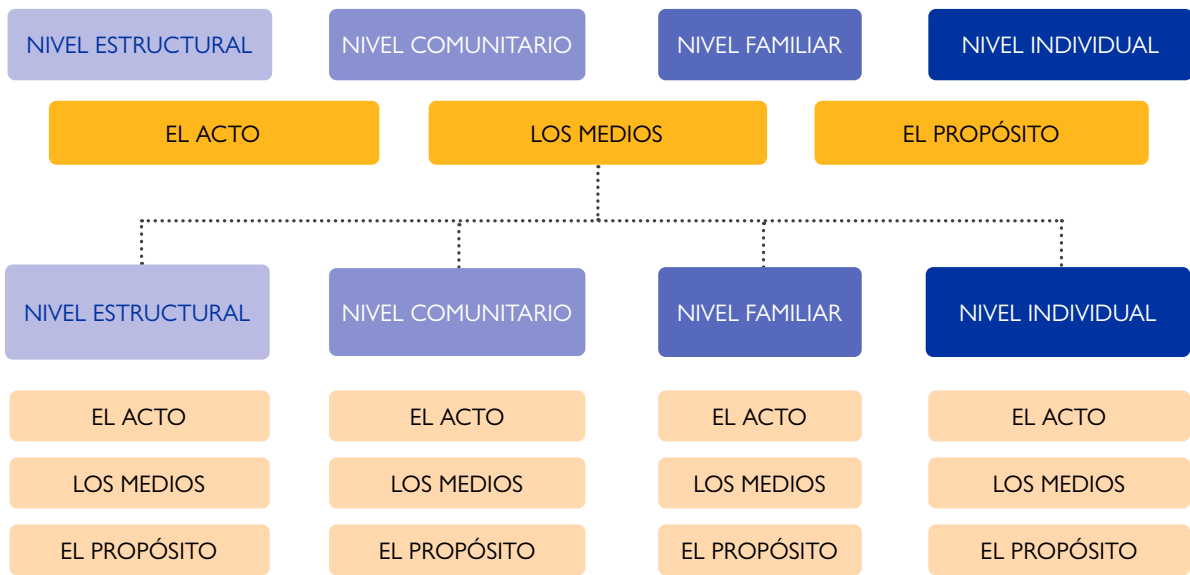


Figura 12. Marco analítico



Cuadro 3. Ejemplo de marco analítico

|                   |              | Factores determinantes de la vulnerabilidad   |   |   |   |
|-------------------|--------------|---|---|---|---|
|                   |              | Factores estructurales  | Factores comunitarios   | Factores familiares   | Factores individuales   |
| Trata de personas | El acto      | <p><b>¿Existe alguna relación entre los factores estructurales y el acto?</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Aumentan o disminuyen los factores estructurales el riesgo asociado a la posibilidad de que se produzca el acto?</li> <li>• ¿Incrementan o reducen los factores estructurales la vulnerabilidad al acto?</li> <li>• ¿Permiten o dificultan los factores estructurales relacionados con el acto la identificación de las víctimas y fomentan u obstaculizan el hecho de que se las pueda prestar asistencia?</li> </ul>                                  | <p><b>¿Existe alguna relación entre los factores comunitarios y el acto?</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Aumentan o disminuyen los factores comunitarios el riesgo asociado a la posibilidad de que se produzca el acto?</li> <li>• ¿Incrementan o reducen los factores comunitarios la vulnerabilidad al acto?</li> <li>• ¿Permiten o dificultan los factores comunitarios relacionados con el acto la identificación de las víctimas y fomentan u obstaculizan el hecho de que se las pueda prestar asistencia?</li> </ul>                                  | <p><b>¿Existe alguna relación entre los factores familiares y el acto?</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Aumentan o disminuyen los factores familiares el riesgo asociado a la posibilidad de que se produzca el acto?</li> <li>• ¿Incrementan o reducen los factores familiares la vulnerabilidad al acto?</li> <li>• ¿Permiten o dificultan los factores familiares relacionados con el acto la identificación de las víctimas y fomentan u obstaculizan el hecho de que se las pueda prestar asistencia?</li> </ul>                                  | <p><b>¿Existe alguna relación entre los factores individuales y el acto?</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Aumentan o disminuyen los factores individuales el riesgo asociado a la posibilidad de que se produzca el acto?</li> <li>• ¿Incrementan o reducen los factores individuales la vulnerabilidad al acto?</li> <li>• ¿Permiten o dificultan los factores individuales relacionados con el acto la identificación de las víctimas y fomentan u obstaculizan el hecho de que se las pueda prestar asistencia?</li> </ul>                                  |
|                   | Los medios   | <p><b>¿Existe alguna relación entre los factores estructurales y los medios?</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Aumentan o disminuyen los factores estructurales el riesgo asociado a la posibilidad de que se recurra a determinados medios?</li> <li>• ¿Incrementan o reducen los factores estructurales la vulnerabilidad a determinados medios?</li> <li>• ¿Permiten o dificultan los factores estructurales relacionados con los medios la identificación de las víctimas y fomentan u obstaculizan el hecho de que se las pueda prestar asistencia?</li> </ul> | <p><b>¿Existe alguna relación entre los factores comunitarios y los medios?</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Aumentan o disminuyen los factores comunitarios el riesgo asociado a la posibilidad de que se recurra a determinados medios?</li> <li>• ¿Incrementan o reducen los factores comunitarios la vulnerabilidad a determinados medios?</li> <li>• ¿Permiten o dificultan los factores comunitarios relacionados con los medios la identificación de las víctimas y fomentan u obstaculizan el hecho de que se las pueda prestar asistencia?</li> </ul> | <p><b>¿Existe alguna relación entre los factores familiares y los medios?</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Aumentan o disminuyen los factores familiares el riesgo asociado a la posibilidad de que se recurra a determinados medios?</li> <li>• ¿Incrementan o reducen los factores familiares la vulnerabilidad a determinados medios?</li> <li>• ¿Permiten o dificultan los factores familiares relacionados con los medios la identificación de las víctimas y fomentan u obstaculizan el hecho de que se las pueda prestar asistencia?</li> </ul> | <p><b>¿Existe alguna relación entre los factores individuales y los medios?</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Aumentan o disminuyen los factores individuales el riesgo asociado a la posibilidad de que se recurra a determinados medios?</li> <li>• ¿Incrementan o reducen los factores individuales la vulnerabilidad a determinados medios?</li> <li>• ¿Permiten o dificultan los factores individuales relacionados con los medios la identificación de las víctimas y fomentan u obstaculizan el hecho de que se las pueda prestar asistencia?</li> </ul> |
|                   | El propósito | <p><b>¿Existe alguna relación entre los factores estructurales y el propósito?</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Aumentan o disminuyen los factores estructurales el riesgo asociado a la posibilidad de que se cumpla el propósito?</li> <li>• ¿Incrementan o reducen los factores estructurales la vulnerabilidad con respecto al propósito?</li> <li>• ¿Permiten o dificultan los factores estructurales relacionados con el propósito la identificación de las víctimas y fomentan u obstaculizan el hecho de que se las pueda prestar asistencia?</li> </ul>   | <p><b>¿Existe alguna relación entre los factores comunitarios y el propósito?</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Aumentan o disminuyen los factores comunitarios el riesgo asociado a la posibilidad de que se cumpla el propósito?</li> <li>• ¿Incrementan o reducen los factores comunitarios la vulnerabilidad con respecto al propósito?</li> <li>• ¿Permiten o dificultan los factores comunitarios relacionados con el propósito la identificación de las víctimas y fomentan u obstaculizan el hecho de que se las pueda prestar asistencia?</li> </ul>   | <p><b>¿Existe alguna relación entre los factores familiares y el propósito?</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Aumentan o disminuyen los factores familiares el riesgo asociado a la posibilidad de que se cumpla el propósito?</li> <li>• ¿Incrementan o reducen los factores familiares la vulnerabilidad con respecto al propósito?</li> <li>• ¿Permiten o dificultan los factores familiares relacionados con el propósito la identificación de las víctimas y fomentan u obstaculizan el hecho de que se las pueda prestar asistencia?</li> </ul>   | <p><b>¿Existe alguna relación entre los factores individuales y el propósito?</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Aumentan o disminuyen los factores individuales el riesgo asociado a la posibilidad de que se cumpla el propósito?</li> <li>• ¿Incrementan o reducen los factores individuales la vulnerabilidad con respecto al propósito?</li> <li>• ¿Permiten o dificultan los factores individuales relacionados con el propósito la identificación de las víctimas y fomentan u obstaculizan el hecho de que se las pueda prestar asistencia?</li> </ul>   |

**Ejemplo 14. Análisis de un caso hipotético.** En un país con grandes reservas de recursos naturales y que posee una próspera industria extractiva que se encuentra situada en diversas áreas en disputa está teniendo lugar un conflicto entre diferentes grupos étnicos. Los grupos armados vinculados al grupo étnico A se rebelaron contra el Gobierno central que ha estado controlado durante décadas por el grupo étnico B. Estos grupos armados suelen atacar las pequeñas poblaciones y aldeas mixtas que se sitúan en la zona de separación entre el área controlada por el grupo A y el que controla el grupo B. Durante los ataques, los habitantes del grupo B son objeto de agresiones. Las mujeres jóvenes y las niñas suelen ser secuestradas y terminan siendo sometidas a la servidumbre, vendidas como esclavas sexuales o entregadas como premio a los soldados de los grupos armados. Por su parte, los hombres ancianos son asesinados, mientras que los jóvenes y niños que disponen de la fuerza suficiente son obligados a trabajar en las minas que sirven para financiar las actividades de dichos grupos armados. Esos ataques provocan desplazamientos y movimientos transfronterizos tanto en la comunidad A como en la B, cuyos miembros acaban desplazándose hacia el este, al país vecino, o hacia el sur, a las zonas controladas por el Gobierno. Al intentar cruzar la frontera hacia los países vecinos, algunas de estas personas caen en las manos de los tratantes. Las mujeres y las niñas que se quedan aisladas, es decir, separadas de sus familias, son un objetivo habitual y se las suele ofrecer un trabajo en la capital, aunque a menudo terminan siendo obligadas a ejercer la prostitución. Los niños, especialmente cuando se los separa de sus cuidadores, terminan siendo explotados en talleres clandestinos situados en áreas periféricas o son obligados a mendigar.

|   | <b>Factores estructurales</b>   | <b>Factores comunitarios</b>   | <b>Factores familiares</b>   | <b>Factores individuales</b>  |
|---|---|--|--|---|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Industrias extractivas.</li> <li>Tensiones entre diferentes grupos étnicos.</li> <li>Conflicto armado.</li> <li>Desplazamientos internos.</li> <li>Movimientos transfronterizos irregulares.</li> <li>Acceso al sistema de asilo.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aldeas mixtas.</li> <li>Conflicto con enfrentamientos activos en las zonas de separación.</li> <li>Situación de desplazamiento.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Origen étnico.</li> <li>Separación.</li> <li>Situación jurídica.</li> <li>Situación de desplazamiento.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Origen étnico.</li> <li>Sexo.</li> <li>Edad.</li> <li>Situación jurídica.</li> <li>Situación de desplazamiento.</li> </ul>   |
| <b>El acto (qué se hace)</b><br><br>Transporte dentro del país.<br>Transporte transfronterizo.<br>Recepción y acogida.                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los desplazamientos internos y movimientos transfronterizos irregulares crean las condiciones para el tráfico de migrantes y la posible trata de personas.</li> <li>Las tensiones entre diferentes grupos étnicos y los enfrentamientos activos en zonas mixtas generan un ambiente propicio para el rapto y el uso de la fuerza.</li> <li>El país vecino no cuenta con una política clara en materia de integración de los refugiados.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>La situación de desplazamiento afecta a las comunidades de los grupos A y B por igual, pero si se desplazan hacia las zonas controladas por el grupo B, es posible que no se permita la estancia de las personas del A.</li> <li>Cualquier comunidad (A+B) en situación de desplazamiento puede ser el objetivo de los tratantes.</li> <li>Si se desplazan a los territorios controlados por el grupo B, los miembros del grupo A disponen de una menor protección por parte de la policía y el ejército.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>La situación de desplazamiento y la violencia tienden a separar a las familias o provocan que sean las mujeres o los niños los que se conviertan en cabezas de familia.</li> <li>Las familias del grupo B se ven especialmente afectadas por los ataques de los grupos armados.</li> <li>Las familias del grupo A tienen una menor probabilidad de contar con protección si se desplazan a zonas controladas por el grupo B.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>La situación jurídica ambigua de los miembros de las comunidades A y B en el país vecino les deja en una situación de desamparo.</li> <li>En las zonas controladas por el grupo B, no se ofrece protección a los hombres de dicho grupo que fueron detenidos por los grupos armados, ya que se les considera traidores.</li> </ul> |
| <b>Los medios (cómo se hace)</b><br><br>Uso de la violencia.<br>Amenazas.<br>Violencia sexual como medio de control.<br>Rapto o secuestro.<br>Engaño. | <ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno central no se encarga de la aplicación de la ley en las fronteras ni de su control.</li> <li>Existe una sensación generalizada de impunidad.</li> <li>Las autoridades del país vecino no protegen a los refugiados ni a los migrantes indocumentados.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aunque son mixtas, las aldeas tienen vecindarios claramente definidos en los que las comunidades A y B viven separadas y pueden ser fácilmente identificadas y atacadas.</li> <li>La comunidad A está más expuesta al tráfico interno de migrantes y la trata de personas que la B.</li> <li>Las fuerzas armadas leales al Gobierno central dirigido por el grupo B ofrecen menos protección a la comunidad A.</li> <li>Las comunidades mixtas situadas en la zona de separación están más expuestas que las comunidades en las que únicamente viven personas del grupo A.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>La separación de las familias hace que las mujeres jóvenes, las niñas y los niños sean objetivos fáciles para los tratantes, quienes los engañan o raptan.</li> <li>La inestabilidad económica de las familias propicia que sean más vulnerables a los tratantes debido a la falta de alternativas.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los grupos armados raptan a las mujeres jóvenes y a las niñas del grupo B.</li> <li>Se engaña a las mujeres jóvenes y a las niñas del grupo A con falsas ofertas de trabajo.</li> <li>A los niños del grupo A se les confiscan sus documentos de identidad y se les retiene.</li> </ul>  |

| <p><b>El propósito (por qué se hace)</b></p> <p>Para:<br/>Realizar trabajos forzados.<br/>Ser sometidos a explotación sexual.<br/>Ser sometidos a esclavitud.<br/>Ser sometidos a servidumbre.<br/>Explotar el trabajo infantil.</p> | <p><b>Factores estructurales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Industrias extractivas.</li> <li>Tensiones entre diferentes grupos étnicos.</li> <li>Conflicto armado.</li> <li>Desplazamientos internos.</li> <li>Movimientos transfronterizos irregulares.</li> <li>Acceso al sistema de asilo.</li> </ul>  | <p><b>Factores comunitarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aldeas mixtas.</li> <li>Conflicto con enfrentamientos activos en las zonas de separación.</li> <li>Situación de desplazamiento.</li> </ul>                            | <p><b>Factores familiares</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Origen étnico.</li> <li>Separación.</li> <li>Situación jurídica.</li> <li>Situación de desplazamiento.</li> </ul>                     | <p><b>Factores individuales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Origen étnico.</li> <li>Sexo.</li> <li>Edad.</li> <li>Situación jurídica.</li> <li>Situación de desplazamiento.</li> </ul>   |
|--|---|--|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las industrias extractivas demandan mano de obra y los grupos armados utilizan las minas para financiar sus actividades, por lo que es probable que busquen mano de obra barata.</li> <li>Los centros económicos y la capital del país vecino son un polo de atracción de la delincuencia.</li> <li>El país vecino cuenta con una sólida industria textil, donde la explotación del trabajo infantil es una práctica extendida.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las comunidades mixtas son atacadas por grupos armados que pretenden raptar a hombres y mujeres del grupo B con el fin de que realicen trabajos forzados y utilizarlos como esclavos sexuales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las familias que se ven separadas, los menores no acompañados y los hogares encabezados por mujeres y niños están más expuestos al riesgo de ser explotados.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mujeres jóvenes y niñas del grupo B que se ven sometidas a servidumbre o son utilizadas como esclavas sexuales de los grupos armados.</li> <li>Hombres jóvenes y niños del grupo B que trabajan en las minas para los grupos armados.</li> <li>Mujeres jóvenes y niñas del grupo A que son obligadas a ejercer la prostitución en la capital del país vecino.</li> <li>Niños del grupo A que son explotados en talleres clandestinos.</li> </ul> |

## 6. Gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia: indicadores

En el capítulo anterior se explicó la importancia que reviste la adopción de un enfoque sistemático con respecto a la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia y cómo —mediante el uso de un marco analítico consensuado, como el que se propone en esta guía— se puede descomponer un fenómeno complejo en sus elementos de menor tamaño con el fin de examinarlos o cuantificarlos individualmente.

Este proceso permite identificar las necesidades de información, es decir, los datos que se precisan para cumplir un propósito definido, así como esclarecer las carencias de información, a saber, las necesidades de información para las que todavía no se cuenta con una respuesta. En el presente capítulo se proponen, sobre la base del marco analítico, algunos indicadores.

Dichos indicadores tienen por objeto:

- a) Realizar análisis de los datos secundarios recopilados tanto con fines de investigación como administrativos.
- b) Recopilar datos primarios con fines de investigación únicamente y no para intentar detectar o identificar a las víctimas.

### 6.1. Qué es un indicador y cuáles son las ventajas de emplear indicadores normalizados

**Un indicador es** un instrumento que sirve para describir de forma resumida y concisa un concepto u **operacionalizar un concepto abstracto**, un proceso que facilita la asociación entre un valor observable o cuantificable y una variable (Bryman, 2012, pág. 164).

Por ejemplo, si el concepto abstracto que se desea operacionalizar es el bienestar económico de un hogar, algunos de los muchos indicadores que se podrían emplear para cuantificarlo serían la renta per cápita disponible y el salario o los gastos mensuales. De la misma manera, el nivel de educación en un país es un concepto abstracto y complejo que podría medirse empleando diferentes indicadores, entre ellos el porcentaje de ciudadanos que poseen una titulación de enseñanza secundaria.

**Un indicador puede ser directo o indirecto.** Cuando no resulta posible medir una variable de forma directa, los indicadores indirectos permiten realizar una estimación indirecta. Al medir el concepto A, un indicador indirecto también proporciona una estimación de la cuantificación del concepto B, si es que resulta posible medirlo, basándose en las relaciones teóricas o empíricas existentes entre el concepto A y el B.

De este modo, un indicador de seguridad alimentaria, por ejemplo, podría utilizarse como indicador indirecto de los riesgos asociados a la protección de la infancia, ya que las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria guardan relación con las estrategias de supervivencia negativas, un hecho que puede dar lugar al trabajo infantil, la explotación de menores o a que los niños se vean obligados a abandonar la escuela. Asimismo, el número de letrinas en un campamento de desplazados internos —que no cuentan con luz ni cerradura ni están separadas por géneros— proporcionan un indicador del riesgo asociado con la violencia basada en género y no solo un indicador útil para el sector del agua, el saneamiento y la higiene. Además, la información geográfica recopilada sobre el origen y las distintas etapas de la travesía de un encuestado también podría emplearse como un indicador indirecto, ya que proporciona datos sobre la exposición de dicho encuestado a la violencia y los conflictos armados sin tener que preguntarle directamente.

**Un indicador no es una pregunta de encuesta** y ambos términos no deben confundirse. De hecho, un indicador es algo más que una posible pregunta de encuesta. A modo de ejemplo, cabe mencionar que en el proceso de tránsito de la normalización a la localización que se ha descrito en el capítulo anterior, el indicador se encontraría en el nivel de normalización, mientras que la pregunta lo haría en el de localización. Por su parte, una pregunta de encuesta depende de una gran variedad de factores; en primer lugar, de la metodología. Por ejemplo, si se formula la misma pregunta bajo el prisma de dos metodologías diferentes, dicha pregunta ya no será la misma, pero puede que proporcione información para el mismo indicador.

**Cuando se desea completar un indicador**, es posible que no resulte necesario formular ninguna pregunta de encuesta, lo que significa que tal vez no sea preciso llevar a cabo ninguna recopilación de datos primarios, ya que los datos secundarios podrían ser suficientes, o tal vez sí se necesite, pero los datos podrían recopilarse a través de **otros métodos de cuantificación**. La densidad de población, por ejemplo, es un indicador eficaz del nivel de hacinamiento existente en un campamento de desplazados internos y se calcula dividiendo el número de personas que viven en dicho campamento entre los kilómetros cuadrados que ocupa ( $N/km^2$ ). En este caso, no se formulan preguntas a encuestados en ningún momento.

El hecho de normalizar los indicadores es una labor más viable y práctica que la normalización de las preguntas de las encuestas o las herramientas de investigación —que dependen en gran medida de la metodología, el contexto, las restricciones operativas y las capacidades— y, como se ha explicado detenidamente, ayuda a comparar e integrar los datos procedentes de diferentes fuentes y que han sido recopilados a través de diversos métodos.

#### Indicador > metodología > pregunta > análisis

Un investigador organiza un ciclo de encuentros con estudiantes universitarios y quiere saber la edad media de los estudiantes que asisten a estas reuniones.

Por tanto, el indicador es la **edad**.

Sin embargo, las preguntas para completar un indicador pueden variar. En este caso concreto, uno podría formular las siguientes:

- ¿Qué edad tiene?
- ¿Cuál es su fecha de nacimiento?
- ¿Qué año académico está cursando?

Estas preguntas dan lugar a respuestas diferentes:

- 22.
- 23 de enero de 1998.
- Tercer año de la licenciatura en química.

Las tres preguntas son distintas y, por lo tanto, dan lugar a respuestas diferentes. No obstante, las tres proporcionan información para el indicador de **edad**.

Además, puede que la elección de la pregunta haya estado condicionada por la metodología seleccionada, a saber:

- Pregunta que se va a formular cara a cara.
- Autorregistro que se debe completar en la recepción antes del encuentro.
- Datos secundarios facilitados por la oficina de administración de la facultad que organiza el encuentro.

La pregunta condiciona el análisis de la respuesta y el grado de precisión que un investigador puede alcanzar.

- En el primer caso, la respuesta no genera dudas: 22. Es muy fácil de registrar —se puede escribir en un papel con un lápiz—, apenas concede margen de error y no es necesario llevar a cabo ninguna otra operación con la información, tan solo un sencillo cálculo matemático con una calculadora, un proceso asequible si el número de participantes no es muy alto. Sin embargo, la respuesta depende del momento en que se formule la pregunta. Por ejemplo, si un investigador enuncia esta pregunta a finales de abril de 2020 y la persona nació en enero, se puede afirmar que el año de nacimiento es 1998. No obstante, si el cumpleaños de la persona es cualquier día a partir del mes de mayo, significa que el encuestado no ha cumplido todavía 23 años y que, por tanto, nació en 1997. Puede que esta cuestión sea relevante para el investigador y, por ello, cabe recordar que la pregunta afecta al nivel de precisión de la respuesta y que podría dificultar los futuros procesos de actualización.
- En cuanto a la segunda pregunta, conviene señalar que recopilar la información puede llevar algo más de tiempo y dar lugar a un mayor número de errores a la hora de introducir los datos, ya que el investigador debe escribir una mayor cantidad de información y entender la letra de todos los asistentes. En términos de manejo de información, el investigador tendrá que hacer algunos cálculos matemáticos complementarios para determinar la edad real ( $27 \text{ de abril de } 2020 - 23 \text{ de enero de } 1998 = 22 \text{ años, } 3 \text{ meses y } 4 \text{ días}$ ), pero al menos estará completamente seguro de que la edad es correcta y, en el futuro, cuando se deseen realizar actualizaciones, resultará sencillo emplear esta misma información y no será necesario tener que volver a recopilarla.

- En cambio, en el tercer caso, el investigador dispone de un excelente conocimiento del contexto —el sistema educativo local— y podrá estimar la edad —posiblemente alrededor de 22 años—, pero no estará completamente seguro. ¿Qué sucedería si el encuestado hubiese cambiado de facultad o si no hubiera aprobado algunos exámenes y hubiese tenido que volver a cursar determinadas asignaturas al año siguiente, o si hubiera abandonado sus estudios y los hubiese retomado un tiempo después? Esta tercera pregunta da pie a que se puedan producir un mayor número de equivocaciones. Sin embargo, si el departamento de química le facilitara al investigador la lista de estudiantes que asistieron a la conferencia, desglosada en función de las diferentes clases, podría ahorrar un tiempo considerable. En este caso, podría aceptar cierto grado de incertidumbre o unos resultados ligeramente inexactos si con ello consiguiera ahorrar tiempo y energía, y, de ese modo, evitaría tener que solicitar la información a cada estudiante de forma individual.

## 6.2. Indicadores de la trata de personas: fuentes, consideraciones y limitaciones

La lista de indicadores de la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia se ha elaborado teniendo en consideración cuatro fuentes principales:

**La guía del Equipo de Tareas para la Lucha contra la Trata del Grupo Temático Mundial sobre Protección titulada *Guidance on anti-trafficking action in internal displacement contexts (2020)*.** En este documento se ofrece una lista que incluye más de 60 indicadores o signos de alarma que, si se emplean de forma combinada y teniendo en cuenta el contexto, pueden facilitar la detección de posibles víctimas de la trata de personas en situaciones de emergencia. Los indicadores se dividen en función de si se utilizan para realizar análisis contextuales o análisis individuales, con especial énfasis en estos últimos, desglosados por identidad social e identidad autodefinida, condiciones laborales, características físicas y medios o ausencia de control. Esta fuente también incluye una sección específica dedicada a los niños. El listado está dirigido, en especial, a profesionales, con el fin de que puedan detectar posibles situaciones de trata e iniciar un proceso de detección o remisión.

**La publicación de la OIT titulada *Operational indicators of trafficking in human beings (2009)*.** Esta breve publicación presenta un listado que incluye aproximadamente 70 indicadores diferentes. Dicho listado es el resultado de un proyecto conjunto desarrollado entre la Comisión Europea y la OIT, cuyo objetivo era lograr un amplio consenso con respecto a los indicadores de la trata de personas. Para lograrlo, se basaron en el método Delphi e invitaron a participar a importantes expertos y partes interesadas. Los indicadores se diseñaron para identificar a las víctimas de la trata de personas y llevar a cabo investigaciones. Este listado se estructura en torno a formas de explotación (laboral y sexual) en diferentes momentos, es decir, durante la captación —recurriendo al engaño, la coacción o el abuso de una situación de vulnerabilidad— o en el lugar de destino, mediante la explotación, la coacción o el abuso de una situación de vulnerabilidad. Asimismo, los indicadores se dividen en sólidos, intermedios y débiles, y estos valores se asignan de forma diferencial en función de si el indicador en cuestión está asociado a la explotación de adultos o de menores.

**El manual titulado *Toolkit to Combat Trafficking in Persons (2012)* desarrollado conjuntamente por la UNODC y el ICAT.** En los módulos 6.3 y 6.4 se ofrecen directrices sobre la identificación de las víctimas de la trata de personas, así como indicadores para su identificación. Los más de 120 indicadores que se enumeran en este manual se dividen en diversas categorías dependiendo del tipo de explotación (explotación sexual, explotación laboral, explotación en el servicio doméstico y mendicidad y delitos menores). Asimismo, el manual también posee una sección específica sobre indicadores generales y otra sobre indicadores relativos a los niños.

**CTDC's Global data hub on human trafficking (2020).** La plataforma se puso en marcha en 2017 y representa el primer centro mundial de datos sobre la trata de personas. Esta herramienta no ofrece indicaciones sobre cómo identificar a las víctimas de la trata, sino que recopila información procedente de la identificación de dichas víctimas, y en ella se publican datos anonimizados y armonizados que facilitan las organizaciones que se dedican a la lucha contra la trata de personas y que prestan asistencia directa a las víctimas. Entre los principales organismos que aportan sus contribuciones se encuentran la OIM, Liberty Shared y Polaris. Cabe señalar que esta plataforma, además de compilar datos demográficos, articula aproximadamente 50 indicadores de la lucha contra la trata de personas en torno a algunos temas clave —a saber, los medios de control, el tipo de explotación y la relación con el captador— y desglosa cada uno de ellos en detalle.

Las fuentes enumeradas anteriormente se han desarrollado a través de rigurosos procesos consultivos y, con frecuencia, se recomienda que las organizaciones y los Gobiernos que emprendan iniciativas de lucha contra la trata de personas hagan uso de ellas. Es preciso subrayar que se han llevado a cabo esfuerzos concretos con el fin

de convertir la información de estas fuentes en indicadores útiles para la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de crisis. No obstante, el proceso necesario para generar un listado exhaustivo de indicadores de la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia plantea algunos retos:

- a) Si bien no existen contradicciones entre las cuatro fuentes, cada una de ellas está estructurada de manera muy diferente, ya que reflejan los diversos propósitos que subyacen a la selección de los indicadores. De hecho, si se cotejaran los indicadores o simplemente se añadieran unos a otros, se producirían duplicidades derivadas de la sólida consistencia lógica interna de cada una de estas fuentes. En otras palabras, no es posible fusionar las listas de indicadores y eliminar las duplicidades. Por tanto, en lo que se refiere a la estructura, a efectos de la presente guía, se ha adoptado como referencia fundamental el marco analítico presentado anteriormente, manteniendo, de esa manera, como pilares fundamentales los tres elementos de la trata de personas y el modelo socio-ecológico.
- b) Las cuatro fuentes se centran en las víctimas y bien tienen por objeto facilitar la prestación de asistencia directa a las víctimas de la trata o bien su contenido se deriva de dicho proceso. Su principal objetivo es contribuir a la identificación de las víctimas o la gestión de casos. Por consiguiente, se hace un especial hincapié en los factores individuales, en detrimento de los otros tres niveles del modelo socio-ecológico adoptado en el marco analítico. En muchas ocasiones, el objetivo de los indicadores que se presentan es la detección de una posible víctima que se encuentra físicamente presente frente al especialista que debe evaluar su caso<sup>38</sup>. Esta situación trasciende el alcance de la presente guía que, si bien alienta la integración de los datos anonimizados recopilados con fines administrativos como datos secundarios, no aborda las actividades de protección específicas ni el proceso de recopilación de datos con fines administrativos, sino que centra su atención exclusivamente en la recopilación de datos primarios con fines de investigación<sup>39</sup>.
- c) En consonancia con el punto anterior, cabe mencionar que a medida que las cuatro fuentes profundizan en el tema de la identificación de las víctimas, asumen que existe un sistema de asistencia o protección o, al igual que hace el Equipo de Tareas para la Lucha contra la Trata del Grupo Temático Mundial sobre Protección, procuran promover el establecimiento de dicho sistema. En este sentido, se debe resaltar que la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia se suele llevar a cabo en lugares o en etapas en que no existen o todavía no se han implementado mecanismos de remisión, y que, tal y como se examinó en el capítulo 3, el hecho de no disponer de mecanismos de protección limita el alcance de las actividades de recopilación de datos e investigación.
- d) Es preciso destacar que estas fuentes, exceptuando, como es lógico, la guía del Equipo de Tareas para la Lucha contra la Trata del Grupo Temático Mundial sobre Protección, no están adaptadas a las situaciones de emergencia. Algunos indicadores incluidos en los listados del ICAT y de la OIT, que podrían hacer que determinadas personas destacaran en un contexto de estabilidad, no son aplicables a las situaciones de emergencia, ya que, en estas últimas, gran parte de la población presenta características y rasgos similares. Lo mismo puede argumentarse con respecto a determinadas prácticas que en el contexto de una situación de emergencia tienden a normalizarse.
- e) Por último, conviene subrayar que no todos los indicadores resultan adecuados para las principales herramientas de recopilación de datos que suelen emplear los agentes humanitarios. Cualquier agente que pueda dedicarse plenamente a llevar a cabo una investigación centrada fundamentalmente en la trata de personas puede consultar las herramientas específicas que se han analizado con anterioridad. Sin embargo, la presente guía tiene por objeto presentar indicadores que resulten útiles en situaciones en las que los retos ambientales y las limitaciones relacionadas con los recursos y las capacidades puedan dificultar la realización de una investigación pormenorizada.

<sup>38</sup> Un ejemplo podrían ser los indicadores sobre el estado psicológico de la posible víctima de la trata.

<sup>39</sup> Si un superviviente de la trata participa en algún momento en un proceso de recopilación de datos primarios con fines de investigación —respetando todas las estrictas salvaguardias éticas que se han enumerado en el capítulo 3—, lo hará en una etapa posterior, cuando muchos de los indicadores ya no se puedan aplicar. Los riesgos éticos ligados al contacto directo con un superviviente de la trata serían tan elevados que, si se dispone de datos secundarios, sería aconsejable hacer uso de ellos en lugar de llevar a cabo una nueva recopilación de datos.



## Recuadro 9. Fuentes fundamentales de indicadores

- Plataforma de datos concertados sobre la trata de migrantes, 2020: Centro mundial de datos sobre la trata de personas.
- Equipo de Tareas para la Lucha contra la Trata del Grupo Temático Mundial sobre Protección, 2020: *Guidance on anti-trafficking action in internal displacement contexts*.
- ICAT, 2012: *Toolkit to Combat Trafficking in Persons* (capítulo 6, pág. 243).
- OIT, 2009:
  - *Explanations for indicators of trafficking for labour exploitation.*
  - *Explanations for indicators of trafficking for sexual exploitation.*
  - *Lists of indicators of trafficking in human beings.*
  - *Operational indicators of trafficking in human beings.*

### 6.3. Indicadores de la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia: nivel individual

La definición de “trata de personas”, conforme a lo estipulado en el Protocolo de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas, describe un delito penal que se adapta a una vivencia individual y se estructura en torno a tres componentes, a saber, el acto, los medios y el propósito. Las cuatro fuentes de indicadores citadas también hacen un gran hincapié en esta dimensión individual. Por consiguiente, se recomienda mantener también esta estructura en las actividades de recopilación de datos que se lleven a cabo en el nivel individual.

**Los indicadores que se proponen en este apartado tienen como objetivo recopilar datos en diferentes etapas.** Como se explicó en el capítulo 4, algunos de ellos pueden completarse con datos secundarios, incluidos datos administrativos, mientras que otros pueden exigir la recopilación de datos primarios.

Por otra parte, también se sugiere que se desglosen en función de los diferentes elementos de la trata, ya que muchos de los **indicadores** que se presentan **pueden ser observables, verificables y mensurables**, si se analizan **uno por uno**, aunque se debe recordar que su combinación puede contribuir a esclarecer las pautas de la trata.

No obstante, es importante destacar que el listado que se presenta más adelante no pretende ser exhaustivo y que, por tanto, no incluye todos los indicadores que pueden resultar útiles para la investigación y la gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas. Además, su utilidad dependerá en gran medida del contexto.

**Dicho listado se centra en la lucha contra la trata de personas y su objetivo es integrar los indicadores de protección más comunes y los relativos a la protección de la infancia y la violencia basada en género que ya existen, y por esa razón se han evitado las duplicidades, un hecho que permite ofrecer una visión analítica complementaria desde la perspectiva de la lucha contra la trata.**

- a) Por ejemplo, en los casos en que los indicadores y análisis relacionados con la violencia basada en género permitan examinar los casos de matrimonio precoz o forzado, se aconseja que se analice la misma información desde el punto de vista de la lucha contra la trata de personas —teniendo en cuenta otros factores, como se explica en el listado de indicadores— y que se valore si constituye un indicador de matrimonio forzado específico o si también pudiera utilizarse con respecto a la trata de personas.
- b) Asimismo, si desde la perspectiva de la protección de la infancia también se pudiera poner especial énfasis en la explotación del trabajo infantil, sería recomendable incluir otros indicadores, así como el marco analítico, con el fin evaluar el riesgo de trata.

#### NOTA:

- a) Según se analizó anteriormente, **el objetivo de los indicadores** que figuran a continuación **no es identificar ni detectar a las víctimas** de la trata de personas.
- b) La realización de investigaciones y análisis en el nivel individual conlleva la necesidad de concebir al **individuo como el elemento principal objeto de estudio**, aunque **esto no significa necesariamente tener que observar a un individuo o que este sea encuestado**, es decir, que haya que preguntarle directamente sobre su vivencia.
- c) Algunos de los indicadores no constituyen el acto, los medios ni el propósito en sí mismos, sino que, más bien, representan signos que resultan más fáciles de observar —o estimar— y que guardan relación con dichos componentes. Por último, cabe destacar que se han incluido los posibles elementos de la trata de personas correspondientes junto a cada indicador, a modo de orientación.

**Ejemplo 15.** Como se analizó anteriormente, la presencia de folletos que publicitan oportunidades de empleo y becas en el extranjero —un posible indicador de captación engañosa— puede detectarse mediante el uso de herramientas de supervisión que únicamente requieran un proceso de observación y no exijan tener que interactuar con la posible víctima en ningún momento. En este caso, el investigador valora visualmente la presencia o ausencia de los folletos en distintas ubicaciones, en lugar de tener que averiguar si la posible víctima los ha leído. De este modo, no interacciona con ninguna persona ni se identifica a ningún individuo, aunque el análisis sí lo hace, puesto que se lleva a cabo a un nivel individual.

**Ejemplo 16.** Los datos secundarios facilitados por un interlocutor del ámbito educativo sobre las tasas de escolaridad pueden constituir un buen indicador del trabajo infantil.

**Cuadro 4. Factores individuales**

| D. Factores individuales |  |   |
|--------------------------|--|---|
| #                        | EL ACTO  | (Posibles) indicadores del ACTO   |
| D.A.1                    | Captación  | Pertener a pandillas integradas por miembros de la misma nacionalidad o etnia.  |
| D.A.2                    | Captación  | Estar a menudo acompañado de grupos armados, fuerzas armadas o personal de mantenimiento de la paz, o esperando en sus vehículos, sus puestos de control, las puertas de acceso a sus recintos o sus zonas comunes. |
| D.A.3                    | Transporte o traslado  | Niños que viven o viajan solos, sin sus padres, tutores o cuidadores.   |
| D.A.4                    | Transporte o traslado  | Viajar por rutas relacionadas con la trata de personas y el tráfico de migrantes.   |
| D.A.5                    | Transporte, traslado, acogida o recepción de una persona       | Vivir o viajar en grupos con personas que no son parientes.   |
| D.A.6                    | Acogida o recepción de una persona                             | Vivir y trabajar en el mismo lugar o ser transportado hacia y desde el lugar de trabajo cada día.   |
| D.A.7                    | Acogida o recepción de una persona                             | Vivir en lugares deteriorados e inadecuados, como en instalaciones agrícolas o complejos industriales.  |
| D.A.8                    | Acogida o recepción de una persona                             | Mantener un contacto limitado con amigos o familiares.  |
| D.A.9                    | Acogida o recepción de una persona                             | Niños que mantienen un contacto limitado con sus padres o tutores, o que ni siquiera lo mantienen.  |
| D.A.10                   | Acogida o recepción de una persona                             | Vivir aislado o confinado.  |
| D.A.11                   | Acogida o recepción de una persona                             | Encontrarse en lugares, realizar actividades laborales o trabajar en sectores que puedan estar asociados con la explotación, o guardar relación con ellos de alguna manera.   |
| D.A.12                   | Acogida o recepción de una persona                             | No estar, aparentemente, emparentado con ninguna persona con la que se convive, por ejemplo, tener un aspecto físico diferente o no hablar el mismo idioma o dialecto.  |
| D.A.13                   | Acogida o recepción de una persona                             | Vivir con la familia para la que se trabaja.  |
| D.A.14                   | Acogida o recepción de una persona                             | No comer con el resto de la familia con la que se convive.  |
| D.A.15                   | Acogida o recepción de una persona                             | No disponer de un espacio privado dentro de la casa donde se vive y trabaja.  |
| #                        | LOS MEDIOS   | (Posibles) indicadores de los MEDIOS  |
| D.M.1                    | Amenaza o uso de la fuerza                                     | Ser objeto de agresiones verbales por parte del supervisor.   |
| D.M.2                    | Amenaza o uso de la fuerza                                     | Ser objeto de abusos físicos y violencia, o recibir amenazas de poder serlo.  |
| D.M.3                    | Amenaza o uso de la fuerza                                     | Ser objeto de abusos sexuales o recibir amenazas de poder serlo.  |
| D.M.4                    | Amenaza o uso de la fuerza                                     | Ser sometido mediante castigos físicos.   |
| D.M.5                    | Amenaza o uso de la fuerza                                     | Recibir amenazas si se informa a la familia, la comunidad o públicamente.   |
| D.M.6                    | Amenaza o uso de la fuerza                                     | Recibir amenazas de posibles agresiones a familiares o que dichas agresiones se produzcan.  |
| D.M.7                    | Amenaza o uso de la fuerza, o engaño                           | Recibir amenazas relacionadas con ser denunciado a las autoridades o con la deportación (situación migratoria irregular o participación en actividades ilícitas).   |
| D.M.8                    | Coacción   | No gozar del derecho a circular libremente o no poder abandonar el lugar de trabajo o el alojamiento sin permiso o únicamente acompañado por el empleador.  |
| D.M.9                    | Coacción o abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad | Sufrir la confiscación del pasaporte o los documentos de identificación.  |

|          |   |   |
|----------|---|---|
| D.M.10   | Coacción o abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad                    | Sufrir la confiscación del teléfono o de las pertenencias personales.   |
| D.M.11   | Abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad                               | Abusar de la falta de conocimientos del idioma local o de un nivel de educación bajo, por ejemplo, firmar un contrato que no se puede leer.   |
| D.M.12   | Abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad                               | Abusar de las creencias culturales, religiosas y espirituales.  |
| D.M.13   | Abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad                               | Depender del empleador para poder acceder a los servicios, incluidos el transporte, el alojamiento y la atención de la salud.   |
| D.M.14   | Abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad                               | Depender psicológica y emocionalmente del tratante.   |
| D.M.15   | Abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad                               | Ser reticente a buscar ayuda o a considerarse a sí mismo como víctima.  |
| D.M.16   | Abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o amenaza o uso de la fuerza | Hacer un uso indebido de sustancias psicoactivas.   |
| D.M.17   | Engaño  | Recibir información falsa sobre la legislación y la actitud de las autoridades.   |
| D.M.18   | Engaño o abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad                      | Desconfiar de las autoridades, la policía, los organismos encargados de la aplicación de la ley o los trabajadores humanitarios.  |
| D.M.19   | Engaño o fraude   | Ser engañado con respecto a las condiciones de trabajo y vivienda, así como sobre su naturaleza y ubicación.  |
| D.M.20   | Engaño o fraude   | Ser engañado con respecto al acceso a las oportunidades en materia de educación.  |
| D.M.21   | Engaño o fraude   | Ser engañado con respecto a la documentación legal o la obtención de la condición de migrante legal.  |
| D.M.22   | Engaño o fraude   | Ser engañado con respecto a las condiciones de la travesía y de contratación.   |
| D.M.23   | Engaño o fraude   | Ser engañado con respecto a la reunificación familiar.  |
| D.M.24   | Engaño o fraude   | Ser engañado con promesas de matrimonio o adopción.   |
| D.M.25   | Retención de pagos o prestaciones, o manipulación de salarios                     | Manipular salarios o retener ingresos (no pagar, pagar poco o menos de lo acordado).  |
| D.M.26   | Retención de pagos o prestaciones, o manipulación de salarios                     | Tener que asumir costos o comisiones por el uso de herramientas y equipos, o por el alojamiento o el alquiler de uniformes, lo que obliga a asumir una deuda con el empleador o facilitador.        |
| D.M.27   | Retención de pagos o prestaciones, o manipulación de salarios                     | Tener que asumir multas por poder disfrutar de tiempo libre y días de permiso por enfermedad, o por no alcanzar una cuota diaria, lo que obliga a asumir una deuda con el empleador o facilitador.  |
| D.M.28   | Retención de pagos o prestaciones, o manipulación de salarios                     | Tener que asumir una deuda debido a que el facilitador o empleador es quien paga, total o parcialmente, los gastos del viaje y transporte hasta el lugar de destino.                                |
| D.M.29   | Retención de pagos o prestaciones, o manipulación de salarios                     | Tener que asumir los gastos relacionados con la expedición de pasaportes o pasaportes falsos, visados u otros trámites burocráticos, lo que genera una deuda con el empleador o facilitador.        |
| D.M.30   | Rapto   | Rapto o venta de la víctima.  |
| <b>#</b> | <b>EL PROPÓSITO</b>   | <b>(Posibles) indicadores del PROPÓSITO</b>   |
| D.P.1    | Prostitución o explotación sexual   | Ser forzado a ejercer la prostitución u obligado a participar en pornografía, ser forzado por los clientes, realizar tareas forzadas, tener prohibido usar anticonceptivos o medidas de protección. |
| D.P.2    | Prostitución o explotación sexual   | Estar sometido a condiciones de esclavitud sexual.  |
| D.P.3    | Matrimonio forzado  | Contraer matrimonio de forma precoz.  |
| D.P.4    | Matrimonio forzado  | Contraer matrimonio de manera forzada.  |
| D.P.5    | Matrimonio forzado  | Acordar un matrimonio temporal.   |
| D.P.6    | Matrimonio forzado  | Sufrir el secuestro de la novia.  |
| D.P.7    | Reproducción coercitiva   | Ser coaccionada para tener hijos o para someterse a un proceso de gestación subrogada.  |
| D.P.8    | Trabajos forzados o explotación laboral   | Trabajar en contra de la voluntad de uno mismo.   |
| D.P.9    | Trabajos forzados o explotación laboral   | Trabajar en condiciones diferentes a las acordadas.   |
| D.P.10   | Trabajos forzados o explotación laboral   | Trabajar cobrando un salario bajo o sin cobrar.   |
| D.P.11   | Trabajos forzados o explotación laboral   | Trabajar demasiados días u horas.   |
| D.P.12   | Trabajos forzados o explotación laboral   | Trabajar en condiciones inhumanas, poco seguras, insalubres o peligrosas.   |
| D.P.13   | Trabajos forzados o explotación laboral   | No respetar la legislación laboral, no formalizar un contrato y no disponer de protección social.   |

|        |  |   |
|--------|--|---|
| D.P.14 | Mendicidad o actividades ilícitas forzadas | Ser obligado a mendigar.  |
| D.P.15 | Actividades ilícitas forzadas              | Participar en actividades ilícitas, ilegales, indebidas o delictivas.   |
| D.P.16 | Reclutamiento militar forzoso              | Reclutar a personas en grupos armados para funciones de combate o apoyo mediante coacciones.                              |
| D.P.17 | Explotación del trabajo infantil           | Hacer que los niños lleven a cabo actividades laborales inadecuadas.  |
| D.P.18 | Explotación del trabajo infantil           | No tener tiempo para jugar.   |
| D.P.19 | Explotación del trabajo infantil           | Carecer de acceso a la educación.   |
| D.P.20 | Explotación del trabajo infantil           | Trabajar largas jornadas, excediendo los límites permitidos por la legislación y sin poder acudir a la escuela (menores). |
| D.P.21 | Servidumbre doméstica                      | Ser sometido a servidumbre doméstica.   |
| D.P.22 | Esclavitud                                 | Estar sometido a condiciones de esclavitud.   |
| D.P.23 | Adopción ilegal                            | Adoptar ilegalmente.  |
| D.P.24 | Adopción ilegal                            | Vender bebés.   |
| D.P.25 | Extracción de órganos                      | Someterse a la extracción de órganos o partes del cuerpo (p. ej. sangre o tejidos).                                       |

## 6.4. Indicadores de la lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia: niveles familiar, comunitario y estructural

El presente apartado aborda los tres niveles restantes del modelo socio-ecológico. Como se ha mencionado anteriormente, la definición de “trata de personas” se articula en torno a una dimensión individual. Por consiguiente, proporcionar indicadores específicos que sirvan para llevar a cabo una recopilación de datos en los niveles familiar, comunitario y estructural puede complicarse, ya que dichos indicadores están intrínsecamente vinculados a sus respectivos contextos. No obstante, es posible poner de relieve determinadas necesidades de información, es decir, temas que las actividades de investigación y gestión de la información pueden intentar analizar. En otras palabras, lo importante no es generar listados exhaustivos, sino más bien presentar ejemplos de necesidades de información empleando el marco analítico.

**IMPORTANTE:** Si bien no es fácil desglosar estas necesidades de información y recopilar datos en función del acto, los medios y el propósito (sobre todo si no se dispone del contexto de referencia), la información recabada —que tendrá un carácter más general en el momento de la recopilación— sí que podrá analizarse e interpretarse con arreglo al acto, los medios y el propósito.

**Cuadro 5. Factores estructurales**

| A. Factores estructurales |  |
|---------------------------|--|
| A.1                       | Actividades delictivas o delincuencia organizada a nivel nacional e internacional y sus patrones.  |
| A.2                       | Conflictos transfronterizos, nacionales o regionales.  |
| A.3                       | Intervención de las fuerzas armadas internacionales o del personal de mantenimiento de la paz.   |
| A.4                       | Presencia de sectores con un uso intensivo de la mano de obra, por ejemplo, los sectores de las industrias extractivas, la construcción, la agricultura, la pesca, los servicios, etc.                 |
| A.5                       | Presencia de sectores industriales que suelen estar relacionados con el trabajo infantil.  |
| A.6                       | Rutas migratorias nacionales o transnacionales existentes, y tendencias y patrones de los movimientos de población voluntarios y forzados internos y transfronterizos.                                 |
| A.7                       | Tendencias y pautas de la trata existentes o ya conocidas en el momento de la investigación, o que ya existían previamente antes de que se desencadenara una situación de emergencia a nivel nacional. |
| A.8                       | Situación del estado de derecho, los organismos encargados de la aplicación de la ley y el acceso a la justicia.   |
| A.9                       | Situación de los reglamentos o aplicación de la ley en materia de derecho del trabajo y explotación laboral.   |
| A.10                      | Situación de los reglamentos o aplicación de la ley con respecto al trabajo relacionado con el sexo y la explotación sexual.   |
| A.11                      | Situación de los reglamentos o aplicación de la ley en materia de trabajo infantil.  |
| A.12                      | Situación de los reglamentos o aplicación de la ley en lo que respecta a las prácticas abusivas como la violencia doméstica, el matrimonio forzado y el matrimonio infantil.                           |
| A.13                      | Situación de los reglamentos o aplicación de la ley en materia de migración, solicitantes de asilo y refugiados.   |
| A.14                      | Situación de los reglamentos o aplicación de la ley en materia de trata de personas y tráfico de migrantes.  |
| A.15                      | Prácticas o leyes discriminatorias contra minorías étnicas o religiosas o grupos sociales.   |

**Cuadro 6. Factores comunitarios**

| B. Factores comunitarios |  |
|--------------------------|--|
| B.1                      | Existencia de una economía local y unas fuentes de sustento que favorecen las situaciones de vulnerabilidad o generan una demanda de mano de obra barata.  |
| B.2                      | Tolerancia social o cultural de prácticas abusivas como la violencia doméstica, el matrimonio forzado o el matrimonio o el trabajo infantil.   |
| B.3                      | Tendencias y pautas de la trata existentes o ya conocidas en el momento de la investigación, o que ya existían previamente antes de que se desencadenara una situación de emergencia a nivel comunitario.  |
| B.4                      | Estructura de poder local, estructura comunitaria y presencia de grupos marginados.  |
| B.5                      | Historial migratorio o relativo a los desplazamientos de la comunidad, vínculos con la diáspora o los miembros de la comunidad que viven en otros lugares —ya sea en el mismo país o en el extranjero—, y patrones de los desplazamientos y sus repercusiones en la cohesión social de la comunidad. |
| B.6                      | Libertad de circulación y patrones de movilidad.   |
| B.7                      | Presencia de desplazados internos, refugiados o migrantes que retornan, y relaciones con la comunidad de acogida (dinámicas dentro de la comunidad y con otras comunidades, cohesión social, etc.).  |
| B.8                      | Sensación de impunidad o debilidad, o ausencia del estado de derecho o de los organismos encargados de la aplicación de la ley a nivel comunitario.  |
| B.9                      | Mecanismos de control, resiliencia y respuesta basados en la comunidad.  |
| B.10                     | Disponibilidad de servicios, por ejemplo, servicios sociales, atención de la salud, educación, etc.  |
| B.11                     | Presencia a nivel local de sectores con un uso intensivo de la mano de obra —por ejemplo, los sectores de las industrias extractivas, la construcción, la agricultura, la pesca, los servicios, etc.— o de sectores industriales que suelen estar relacionados con el trabajo infantil.              |
| B.12                     | Existencia de una industria del sexo, por ejemplo, distritos donde prolifera la prostitución, burdeles, centros de masajes, etc.   |
| B.13                     | Existencia de actividades delictivas o presencia de pandillas o delincuencia organizada a nivel local o comunitario.   |
| B.14                     | Presencia de fuerzas gubernamentales o grupos armados u otras fuerzas de seguridad no estatales en activo a nivel local o comunitario.   |
| B.15                     | Composición demográfica de la comunidad (identidad étnica, afiliación religiosa, edad y género).   |

**Cuadro 7. Factores domésticos y familiares**

| C. Factores domésticos y familiares |  |
|-------------------------------------|--|
| C.1                                 | Composición del hogar y la familia (roles y necesidades en función de la edad y el género, miembros con discapacidad, etc.).   |
| C.2                                 | Condiciones de vivienda, es decir, el tipo de albergue, la ubicación o si se comparte con desconocidos.  |
| C.3                                 | Fuentes de ingresos (condiciones socioeconómicas o medios de sustento) o necesidad de que los niños aporten ingresos al hogar.   |
| C.4                                 | Seguridad alimentaria y nutrición.   |
| C.5                                 | Casos de prácticas abusivas como la violencia doméstica, el matrimonio forzado y el matrimonio infantil.   |
| C.6                                 | Historial migratorio o relativo a los desplazamientos de la familia (a nivel interno o internacional), incluidos el lugar de origen, la fecha de llegada y los vínculos con la diáspora o las redes de contactos del país o el extranjero. |
| C.7                                 | Situación jurídica —por ejemplo, desplazado interno, solicitante de asilo, refugiado, apátrida, etc.— o documento de identidad y documentación legal, o permiso de trabajo o residencia.   |
| C.8                                 | Características personales y sociales que provocan marginación o discriminación, por ejemplo, origen étnico, religión, clase social, estructura familiar, etc.   |
| C.9                                 | Acceso a la estructura de poder o posición social en la estructura local.  |
| C.10                                | Miedo o desconfianza de las autoridades o los organismos encargados de aplicar la ley.   |
| C.11                                | Miedo o desconfianza de los proveedores de servicios o los trabajadores humanitarios.  |
| C.12                                | Acceso a los servicios, por ejemplo, servicios sociales, atención de la salud, educación, etc.   |
| C.13                                | Miembros de la familia o personas que son el sostén de la familia que trabajan en sectores habitualmente relacionados con la explotación.  |
| C.14                                | Nivel de educación y alfabetización.   |
| C.15                                | Casos de trata y explotación.  |

## Ejemplo 17

### **Propósito definido**

Un espacio seguro para mujeres, situado en un concurrido punto de paso, ofrece asistencia continua a las mujeres que se desplazan, por ejemplo, distribución de kits de higiene íntima, remisión a servicios de apoyo psicosocial y prestación de apoyo en materia de atención de la salud. Sin embargo, desde su puesta en marcha hace seis meses, la organización que gestiona dicho espacio no ha podido identificar a ninguna víctima o posible víctima de la trata de personas a pesar de contar con personal altamente cualificado y con dilatada experiencia en el tema, y desea entender la razón subyacente a este hecho. Dicha organización ha descartado la hipótesis de que no exista trata de personas, aunque asume que es un fenómeno oculto. En definitiva, se da por hecho que sí que existe y que, habida cuenta de que es una ruta muy transitada, las probabilidades de que esté teniendo lugar son aún mayores.

### **Marco analítico > necesidades en materia de información**

Los cuatro niveles del modelo socio-ecológico se analizan teniendo en cuenta los elementos de la trata de personas con miras a comprender qué factores incrementan el riesgo de trata o propician este fenómeno, qué aspectos podrían obstaculizar la prestación de asistencia mientras la trata tiene lugar y, por último, qué circunstancias podrían dificultar el enjuiciamiento de los responsables.

El marco analítico se emplea para recrear escenarios, examinar la información disponible, formular hipótesis y determinar las carencias de información.

**Nivel estructural.** El espacio seguro para mujeres está situado en el punto de paso entre dos provincias. La provincia X es bastante pobre, mayoritariamente rural y está habitada, sobre todo, por una minoría étnica. Por otra parte, la provincia Y, en la que se encuentra la capital, es mucho más rica y se caracteriza por poseer una creciente urbanización e industrialización —especialmente alrededor del puerto—, y estar habitada por el grupo étnico dominante. Cabe señalar que está teniendo lugar un movimiento de personas desde las zonas rurales hacia las zonas urbanas en todo el país y que no existen reglamentos estrictos con respecto a la explotación laboral ni el trabajo infantil. Además, la demanda de mano de obra barata crece constantemente, una circunstancia que atrae a un número cada vez mayor de hombres y niños varones que desean trabajar en las refinerías que se encuentran cerca del puerto. Sin embargo, sí que existen reglamentos muy estrictos con respecto al trabajo sexual, una actividad que está penalizada.

- A.4 Presencia de sectores con un uso intensivo de la mano de obra, por ejemplo, los sectores de las industrias extractivas, la construcción, la agricultura, la pesca, los servicios, etc.
- A.5 Presencia de sectores industriales que suelen estar relacionados con el trabajo infantil.
- A.6 Rutas migratorias nacionales o transnacionales existentes, y tendencias y patrones de los movimientos de población voluntarios y forzados internos y transfronterizos.
- A.9 Situación de los reglamentos o aplicación de la ley en materia de derecho del trabajo y explotación laboral.
- A.10 Situación de los reglamentos o aplicación de la ley con respecto al trabajo relacionado con el sexo y la explotación sexual.
- A.11 Situación de los reglamentos o aplicación de la ley en materia de trabajo infantil.
- A.15 Prácticas o leyes discriminatorias contra minorías étnicas o religiosas o grupos sociales.

**Nivel comunitario.** Como se ha mencionado anteriormente, la provincia X es mayormente rural y, en general, más pobre que la provincia Y. Asimismo, su nivel educativo medio es inferior al de la provincia Y, sus niños casi nunca terminan la escuela secundaria y en ella se tolera ampliamente el trabajo infantil. Si bien la migración hacia la capital aumenta debido a la falta de oportunidades de trabajo a nivel local, esta situación también crea un desequilibrio en la demografía de las comunidades, ya que los hombres y niños dejan atrás a sus familias para ir a trabajar a la capital y enviarles dinero. Además, las costumbres locales no permiten que las mujeres estén solas en los espacios públicos, sino que deben ir acompañadas por un miembro varón de la familia, un hecho que también repercute en sus oportunidades de encontrar un empleo. En la capital, se aprecia de forma clara que la zona portuaria está repleta de burdeles ilegales que la policía registra y cierra periódicamente. Sin embargo, las empresas de servicios proliferan al mismo ritmo que lo hace el desarrollo industrial de la ciudad, incluidos hoteles, restaurantes, etc. Por último, conviene destacar que el punto de paso entre las dos provincias está controlado por la policía, que está vinculada al Gobierno central y, por lo general, integrada por miembros del grupo étnico dominante de la provincia Y, y que, a pesar de que no se constatan formas institucionalizadas de discriminación, todavía existe una desconfianza mutua entre los diferentes grupos.

- B.1 Existencia de una economía local y unas fuentes de sustento que favorecen las situaciones de vulnerabilidad o generan una demanda de mano de obra barata.
- B.2 Tolerancia social o cultural de prácticas abusivas como la violencia doméstica, el matrimonio forzado o el matrimonio o el trabajo infantil.
- B.5 Historial migratorio o relativo a los desplazamientos de la comunidad, vínculos con la diáspora o los miembros de la comunidad que viven en otros lugares —ya sea en el mismo país o en el extranjero—, y patrones de los desplazamientos y sus repercusiones en la cohesión social de la comunidad.
- B.6 Libertad de circulación y patrones de movilidad.
- B.12 Existencia de una industria del sexo, por ejemplo, distritos donde prolifera la prostitución, burdeles, centros de masajes, etc.
- B.15 Composición demográfica de la comunidad (identidad étnica, afiliación religiosa, edad y género).

**Nivel familiar y doméstico.** Debido a las costumbres sociales y a la estructura de la economía local, las familias en las que vive un sostén económico —por lo general, un hombre o un adolescente varón— o este trabaja en la capital tienden a gozar de una mayor estabilidad económica que las familias que no cuentan con hombres adultos o niños que trabajen. Este último grupo tiende a buscar fuentes de ingresos alternativas, que sean compatibles con las costumbres locales y los roles asociados tradicionalmente a la mujer. Otra organización no gubernamental internacional también presta asistencia, pero la mayoría de las personas piensa que trabaja para el Gobierno de la provincia Y, por lo que no confían plenamente en ella. En general, el nivel educativo de la población tiende a ser bajo y el de las mujeres suele ser menor que el de los hombres. En este sentido, es preciso señalar que si a una familia con un nivel educativo bajo se le acerca alguna persona de la capital y se presenta como un agente comercial, mostrando folletos y contratos —escritos en el idioma de la capital, que no se habla a nivel local—, esta podría sentirse atraída por la posibilidad de que una de sus hijas trabajara en un entorno seguro y cercano, como un hotel, donde se le garantiza que únicamente trabajan mujeres. A la familia le preocupa que una de sus hijas viaje sola a la capital de la provincia Y. Sin embargo, el agente les asegura que se encargará de preparar toda la documentación y presentarla ante las autoridades. Además, el hotel también ofrece alojamiento para el personal, así que la hija no tendría que preocuparse por encontrar una vivienda.

- C.1 Composición del hogar y la familia (roles y necesidades en función de la edad y el género, miembros con discapacidad, etc.).
- C.3 Fuentes de ingresos (condiciones socioeconómicas o medios de sustento) o necesidad de que los niños aporten ingresos al hogar.
- C.8 Características personales y sociales que provocan marginación o discriminación, por ejemplo, origen étnico, religión, clase social, estructura familiar, etc.
- C.10 Miedo o desconfianza de las autoridades o los organismos encargados de aplicar la ley.
- C.11 Miedo o desconfianza de los proveedores de servicios o los trabajadores humanitarios.

**Nivel individual.** Las mujeres y las niñas no están acostumbradas a viajar solas, un hecho que explica que se muestren tímidas y recelosas. Asimismo, el agente organiza el viaje en grupo de todas las mujeres y niñas que han sido captadas para trabajar en el hotel y les ha prometido que tendrá toda la documentación preparada cuando lleguen al punto de paso e, incluso, les ha dado una credencial con el logotipo de la entidad. El agente advierte a todas las mujeres de que es mejor que no hablen directamente con la policía y argumenta que es bien sabido que a las personas de la provincia Y les gusta causar problemas a las de la provincia X, así que él será quien se encargue de todo. En ese momento, les solicita sus documentos de identificación para intentar acelerar el proceso en el puesto de control. Habida cuenta de la situación, al llegar al punto de paso, a ninguna de ellas se le ocurre solicitar información en el espacio seguro para mujeres, ya que piensan que no es necesario porque ya han formalizado un contrato y disponen del resto de documentación. Además, creen que la organización no gubernamental internacional dispone de un espacio en ese lugar porque la policía se lo permite y que, dado que el personal de dicha organización solo habla el idioma nacional oficial de la provincia Z y no el idioma local de la provincia X, existe una relación directa entre esa organización y la policía.

- D.A.4 Viajar a través de rutas conectadas con la trata de personas y tráfico.
- D.A.5 Vivir o viajar en grupos con personas que no son parientes.
- D.M.9 Confiscación de pasaporte o documentos de identificación.
- D.M.11 Abuso de falta de conocimiento del idioma local o de un nivel de educación bajo (por ejemplo, firma de un documento que no se tiene la capacidad de leer).
- D.M.17 Recibir información falsa sobre la legislación y la actitud de las autoridades.
- D.M.18 Desconfiar de las autoridades, la policía, los organismos encargados de la aplicación de la ley o los trabajadores humanitarios.
- D.M.19 Ser engañado con respecto a las condiciones de trabajo y vivienda, así como sobre su naturaleza y ubicación.





## 7. Gestión de la información sobre la lucha contra la trata de personas: métodos de investigación

Es posible que, a pesar de haber identificado las necesidades y carencias de información y llevado a cabo un examen y análisis minuciosos de los datos secundarios, siga siendo necesario recopilar datos primarios.

A tenor de lo señalado previamente, los datos primarios únicamente deben recopilarse cuando los datos secundarios disponibles no faciliten suficiente información. Por consiguiente, no debe iniciarse ninguna actividad de investigación o de gestión de la información sin antes haber realizado un examen pormenorizado de los datos secundarios.

En el presente capítulo se ofrece una breve presentación general de los principales métodos de investigación primaria que se suelen emplear sobre el terreno y de los pasos fundamentales que se deben seguir para diseñar una estrategia y una metodología de investigación.<sup>40</sup>

### 7.1. Estrategia y metodología de investigación

La elección del método de investigación es tan solo uno de los componentes de la metodología general, que, a su vez, constituye una de las fases del proceso de definición de la estrategia de investigación.

**Tema objeto de investigación.** Las necesidades de información deben traducirse en un tema objeto de investigación o en varios, y cuanto más específicos sean o más delimitados estén, mejor, ya que permitirán profundizar en el estudio. Además, este proceso debe llevarse a cabo con la mayor objetividad posible a fin de evitar sesgos o condicionar las respuestas.

**Ejemplo 18** (véase el ejemplo presentado en el capítulo 6)

**Necesidades en materia de información > carencias de información**

- A.9 Situación de los reglamentos o aplicación de la ley en materia de derecho del trabajo y explotación laboral.
- A.10 Situación de los reglamentos o aplicación de la ley con respecto al trabajo relacionado con el sexo y la explotación sexual.
- A.11 Situación de los reglamentos o aplicación de la ley en materia de trabajo infantil.
- A.15 Prácticas o leyes discriminatorias contra minorías étnicas o religiosas o grupos sociales.
- B.6 Libertad de circulación y patrones de movilidad.
- C.10 Miedo o desconfianza de las autoridades o los organismos encargados de aplicar la ley.
- D.M.18 Desconfianza en las autoridades, la policía, los organismos encargados de la aplicación de la ley o los trabajadores humanitarios.

**Tema de investigación delimitado de forma inadecuada:** *¿Por qué las personas desconfían de los organismos encargados de la aplicación de la ley?*

Sesgo: el investigador asume que existe desconfianza. El término “personas” resulta demasiado ambiguo, puesto que no queda claro si el investigador desea estudiar las percepciones de los habitantes de todo el país o únicamente de una provincia.

**Temas de investigación bien delimitados:** *¿Qué opinión tienen las poblaciones de la provincia X sobre los organismos encargados de la aplicación de la ley? ¿Qué factores condicionan dicha opinión? ¿Existe una relación entre esa opinión y las actitudes hacia los organismos encargados de la aplicación de la ley y con respecto a la denuncia de casos de trata de personas?*

**Investigación documental y estudio bibliográfico.** Esta etapa no solo es necesaria para satisfacer las necesidades de información como se ha explicado anteriormente —se asume que en este momento se dispone de amplios conocimientos sobre el contexto y que ya se han empleado datos secundarios en relación con el marco analítico—, sino que también resulta fundamental para no verse abocado a tener que reinventar la rueda. Asimismo, puede que ya existan numerosos trabajos de investigación sobre casos similares al que el investigador está estudiando en los que se propongan diversas metodologías y se expliquen las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas.

<sup>40</sup> Este capítulo no tiene un carácter exhaustivo. Las principales fuentes que se recomienda consultar son Bryman, 2012; y Tourangeau et al., 2014.

**Ejemplo 19.** Puede darse el caso de que, durante la etapa de investigación documental sobre el tema de estudio, el personal de la organización no gubernamental internacional encuentre dos trabajos similares realizados en otro país que incluyan diferentes hallazgos y metodologías, y que uno de ellos se centre en las opiniones sobre la policía en función del género, mientras que el otro analice la labor de la policía de proximidad en contextos en los que existan tensiones entre diferentes grupos étnicos.

A partir del análisis de los datos secundarios realizado previamente, la organización no gubernamental internacional también puede recopilar datos demográficos sobre la población de la provincia X como, por ejemplo, información sobre la estructura familiar, datos desglosados por sexo y edad, y antecedentes socioeconómicos.

**Evaluación de los riesgos y las capacidades.** Como se ha comentado en el capítulo 3, los investigadores, los agentes de protección o las unidades que trabajan en la esfera de la gestión de la información deben tener una actitud humilde y sincera con respecto a sus propias capacidades y competencias, y evaluar los riesgos y las consecuencias que puedan estar asociados con las actividades de gestión de la información o investigación que deseen iniciar. Cabe subrayar que esta reflexión incide, en primer lugar, en la posibilidad de proseguir la investigación o, por ejemplo, permitir que otros socios o interlocutores que estén mejor preparados participen en ella y sean los encargados de completarla; y, en segundo lugar, a la metodología.

#### Ejemplo 20

**Capacidades.** Puede que la organización no gubernamental internacional que gestiona el espacio seguro para mujeres no posea la capacidad suficiente para llevar a cabo una investigación cuantitativa estructurada. En ese caso, es posible que considere la opción de adoptar un enfoque cualitativo, pero, en realidad, solo algunos miembros del personal subalterno local hablan el idioma de la provincia X, ya que el personal más experimentado y de categoría superior solo habla el idioma de la capital.

**Riesgos.** Es posible que esta organización tenga que enfrentarse a determinados problemas que tal vez ni siquiera sea consciente de que existen, por ejemplo, puede que no sepa que la población de la provincia X percibe a su personal como personas vinculadas a la policía y la población de la provincia Z. De todas formas, el personal de dicha organización es consciente de que, en cualquier caso, ninguna actividad que realicen puede tener lugar en las zonas próximas al puesto de control porque es demasiado peligroso.

**Metodología.** La metodología representa la mejor manera de estudiar un tema objeto de investigación, al mismo tiempo que se tienen en cuenta los riesgos existentes, las capacidades de las que se dispone y un cronograma que guarde relación con el propósito definido. Puede darse el caso de que exista una metodología óptima para abordar un tema objeto de investigación, pero que su adopción resulte inviable en determinados contextos, y que, sin embargo, se puedan emplear otras metodologías que sean lo suficientemente adecuadas. **A menudo, cuando se trabaja sobre el terreno, lo más recomendable suele ser tomar una buena decisión desde una perspectiva operacional en lugar de emplear la metodología de investigación más sofisticada.**

**NOTA:** Una metodología no es únicamente un método de investigación. Mas bien, puede ser una encuesta, una entrevista personal, un debate de un grupo focal o una observación. Sin embargo, una metodología tiene un alcance más amplio, ya que incluye un método de investigación y un análisis sobre:

- a) Los encuestados o las personas que componen la muestra.
- b) La estrategia de muestreo o cómo se selecciona a los encuestados.
- c) Las personas responsables de recopilar datos.
- d) La forma en que se recopila y almacena la información.
- e) El lugar y el momento en los que se van a recopilar los datos.

**Ejemplo 21.** Una organización no gubernamental internacional tiene dudas sobre cuál de las siguientes dos metodologías de investigación, basadas en el mismo método de investigación (debates de grupos focales), es la más adecuada:

- Celebrar debates de grupos focales, dirigidos por los miembros del personal de categoría superior, con los ancianos de las aldeas de la zona —ya que constituyen figuras de autoridad en la sociedad local— en las propias aldeas, en lugar de llevarlos a cabo en la oficina de dicha organización, y en los que el personal subalterno se dedique a traducir.
- Entablar debates de grupos focales, en los que los asociados locales realicen entrevistas a diferentes categorías de personas —una modalidad que también incluye a mujeres y adolescentes, y no solo a ancianos—, que estén organizados por miembros del personal de dichos asociados, ya que hablan los idiomas tanto de la provincia X como de la Z y mantienen una sólida relación de confianza con la población local.

### Documento de metodología

Un documento de metodología debe constituir la introducción de cualquier informe o conjunto de datos de investigación que se vayan a publicar o compartir. Su propósito no es otro que explicar las razones por las que se ha llevado a cabo la investigación, así como la forma en la que se ha hecho, facultando, de ese modo, a los lectores o usuarios para que puedan valorar la validez de los hallazgos, sus limitaciones y su compatibilidad con otros estudios. La descripción detallada de la metodología también permite replicar una investigación concreta, mientras que una explicación exhaustiva sobre los desafíos enfrentados y las estrategias adoptadas ofrece la posibilidad a los lectores no solo de evaluar los hallazgos de dicha investigación, sino también de comprobar si otras fuentes —que afirman ser capaces de proporcionar información que el estudio no puede facilitar— son fiables.

Este documento debe incluir:

- Una recapitulación sobre el propósito de la investigación y los temas objeto de estudio.
- Un estudio bibliográfico o un examen de los datos secundarios que explique la forma en que se han integrado los datos secundarios o en qué momentos no se ha podido contar con este tipo de datos y, por lo tanto, ha sido necesario llevar a cabo una recopilación de datos primarios.
- Una descripción y justificación claras del diseño y la metodología de la investigación, así como una explicación de las razones por las que se ha elegido un método en lugar de otro.
- Una explicación sobre cómo se han analizado los datos.
- Una evaluación objetiva de las limitaciones.
- Cuando corresponda, documentos como el cuestionario administrado, ya que la manera en que se han redactado las preguntas permite a los lectores o analistas entender mejor las respuestas.

## 7.2. Métodos de investigación

A la hora de elegir un método de investigación es importante tener en cuenta algunos aspectos clave, por ejemplo:

- a)Cuál es la mejor fuente de información.
- b)Qué nivel de detalle es necesario que posea la información que se va a recopilar y en qué medida debe captar los matices.
- c)En qué medida se debe poder generalizar la información.

Asimismo, es preciso señalar que en este capítulo se ofrece una sinopsis de algunas de las metodologías más empleadas sobre el terreno, así como otras lecturas adicionales y diversas referencias bibliográficas.

En general, los **métodos de investigación** se dividen en los siguientes dos grupos:

**Cuadro 8. Métodos de investigación**

|                       | Cualitativos   | Cuantitativos  |
|-----------------------|--|--|
| <b>Ventajas</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiten realizar un estudio más detallado, captar los matices y entender los significados.</li> <li>• Permiten llevar a cabo un seguimiento inmediato durante la recopilación de datos si algún aspecto no está claro.</li> <li>• Incluyen preguntas abiertas (más opciones de las previstas por el investigador).</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiten cuantificar y medir.</li> <li>• Permiten entender las correlaciones.</li> <li>• Permiten generalizar (según el método).</li> <li>• Ofrecen una mayor cobertura geográfica.</li> <li>• Contemplan una muestra más amplia.</li> </ul>              |
| <b>Inconvenientes</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de encuestados es reducido.</li> <li>• Requieren mucho tiempo.</li> <li>• Los hallazgos no pueden generalizarse.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se puede llevar a cabo un seguimiento inmediato durante la recopilación de datos.</li> <li>• El número de opciones suele ser limitado.</li> </ul>  |
| <b>Ejemplos</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación.</li> <li>• Seguimiento de los medios sociales.</li> <li>• Relato personal.</li> <li>• Entrevistas individuales (por ejemplo, presenciales, por teléfono, etc.):                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– En profundidad.</li> <li>– Semiestructuradas.</li> </ul> </li> <li>• Entrevistas colectivas.</li> <li>• Debates de grupos focales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación.</li> <li>• Encuestas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Administradas por un investigador o encuestador.</li> <li>– Autoadministradas.</li> <li>– En línea.</li> <li>– En persona.</li> </ul> </li> </ul> |

Estos métodos pueden emplearse en el marco de un mismo estudio de investigación, que adoptaría entonces un enfoque metodológico mixto o de métodos múltiples.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se explican los distintos tipos de **personas a los que se suele encuestar** y que pueden participar mediante métodos tanto cualitativos como cuantitativos.

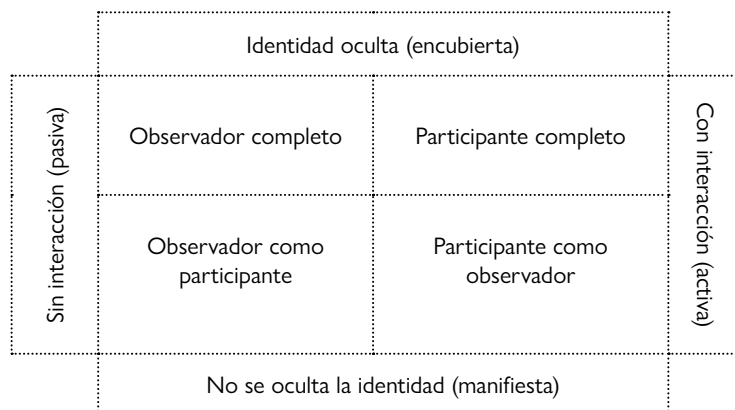
**Cuadro 9. Encuestados**

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>Particulares</b>       | Hablan de sí mismos o de los demás desde una perspectiva personal.   |
| <b>Informantes clave</b>  | Personas que hablan en nombre de un colectivo y cuya función dentro del mismo guarda relación con el tipo de información que se debe recopilar.  |
| <b>Expertos</b>           | Expertos en un tema que hablan sobre él, pero no desde un punto de vista personal.   |
| <b>Hogares o familias</b> | Constituyen unidades de referencia más que encuestados en sí mismos. Es posible recopilar determinada información en el nivel individual, aunque otros datos los transmite únicamente un solo encuestado (a menudo el cabeza de familia). Cuando todos los miembros participan, puede considerarse una entrevista colectiva. |
| <b>Grupos</b>             | Dos o más personas que hablan sobre sus propias vivencias.   |
| <b>Grupos focales</b>     | Dos o más personas con características similares que pueden resultar de interés en relación con el tema de estudio y que hablan sobre una cuestión específica y trascienden el ámbito de sus propias vivencias.  |

### 7.2.1. Observación

La **observación** es un método de investigación en el que un investigador observa el comportamiento de las personas que forman parte de una situación específica. Durante este proceso no es necesario interactuar con ningún sujeto y dicha observación puede ser tanto cualitativa como cuantitativa. Las definiciones que figuran más adelante aclaran la posición del investigador en relación con el comportamiento observado o los participantes, en lugar de hacerlo en función de la naturaleza de la información recopilada, que puede ser tanto cualitativa como cuantitativa. La observación puede clasificarse de diferentes maneras dependiendo del nivel de participación del investigador y de si la población observada es consciente de la presencia de dicho investigador (Bryman, 2012, págs. 430 a 467).

Figura 13. El rol del investigador en la observación



**Observador completo.** El investigador no interactúa con los participantes y oculta su identidad y, por tanto, la población observada no es consciente de la presencia del investigador.

**Participante completo.** El observador interactúa con los participantes y oculta su identidad y, por consiguiente, la población observada no es consciente de la presencia del investigador con el que interactúa.

**Participante como observador.** El investigador interactúa con los participantes pero no oculta su identidad y, por ende, la población observada es consciente de la presencia del investigador.

**Observador como participante.** El investigador no interactúa con los participantes ni oculta su identidad y, por ello, la población observada es consciente de la presencia del investigador.

**Ejemplo 22.** Un encuestador que se encuentra en un puesto de control puede facilitar información sobre lo que observa cada día, por ejemplo, acontecimientos, comportamiento de las personas que se desplazan o número de tránsitos. En este caso, no participa ni interactúa con las personas que cruzan dicho puesto. Por consiguiente, en función de si se puede identificar al encuestador —por ejemplo, lleva un chaleco visible de las Naciones Unidas o una organización no gubernamental— o no, se le podrá considerar como un observador como participante, en el primer caso, o un observador completo, en el segundo.

**Ejemplo 23.** Asimismo, el personal que trabaja en el ámbito de la protección también puede realizar un seguimiento de lo que presencia cada día en su práctica profesional sin incluir información personal, una labor que permite crear una especie de diario que resultará de gran utilidad para la contextualización o el análisis posterior. En este caso, lo más probable es que el personal actúe a modo de participante como observador.

## 7.2.2. Métodos cualitativos de investigación

**Entrevistas.** En función del nivel de detalle que se requiera, el tiempo del que se disponga y la necesidad de poder comparar las respuestas, las entrevistas pueden ser:

- En profundidad, en las que no existe un guion preestablecido ni una lista de preguntas acordada.
- Semiestructuradas, en las que se formula un número concreto de preguntas similares a todos los encuestados, aunque el seguimiento puede variar.

**Consejos.** Al final de una entrevista, siempre conviene preguntar si el entrevistado desea añadir algo más o poner en conocimiento del entrevistador algún otro asunto.

Cuando se realizan entrevistas sobre temas relacionados con la lucha contra la trata de personas u otros temas sensibles, siempre se recomienda utilizar un lenguaje menos directo y permitir que el encuestado responda con naturalidad. Otra forma de reducir los riesgos y lograr llevar a cabo la entrevista consiste en no preguntar directamente sobre las vivencias personales, sino hacer alusión a ellas de forma indirecta.

Por ejemplo, se aconseja formular preguntas como las siguientes:

- *¿Tuvieron las mujeres que hacer frente a problemas durante la travesía?*
- *¿Podría mencionar alguna circunstancia negativa que afecte a los niños del campamento? ¿Qué es lo que más le preocupa con respecto a sus hijos?*

En lugar de:

- *¿Se abusó sexualmente de las mujeres?*
- *¿Son los niños un objetivo de los tratantes?*

Fuente: **Grupo de Trabajo sobre Protección de InterAction del Grupo Temático Mundial sobre Protección, 2003:** *Data collection in humanitarian response: A guide for incorporating protection Humanitarian Response.*

**Entrevistas colectivas y debates de grupos focales.** A pesar de que se trata de métodos distintos, suelen confundirse con bastante frecuencia.

Una entrevista colectiva consiste en entrevistar a un grupo de personas, posiblemente heterogéneo, y que cada una de ellas comparta su propia vivencia o comente lo que sabe desde una perspectiva personal. Un ejemplo de este tipo de entrevista es aquella que se lleva a cabo con una familia en la que todos los miembros pueden participar y expresar sus opiniones.

Un debate de un grupo focal es una entrevista con candidatos seleccionados cuidadosamente cuyo objetivo es analizar un tema específico. Además, cabe señalar lo siguiente:

- Se asume que el grupo debe ser homogéneo y presentar características específicas que puedan resultar de interés tanto para el tema objeto de investigación como para el tema concreto sobre el que verse el análisis, por ejemplo, la edad, el sexo o la profesión.
- El objetivo es lograr un consenso o llegar a un acuerdo sobre el tema específico. Por ejemplo, un debate de un grupo focal con mujeres adolescentes que viven en un campamento de desplazados internos que se centre en la cuestión XYZ, no solo debería abordar las vivencias personales de las entrevistadas, sino también sus opiniones sobre dicha cuestión.
- Dentro de un mismo grupo, se deben evitar las dinámicas de poder previamente establecidas que puedan condicionar las respuestas, por ejemplo, marido y mujer, dos hermanos, empleador y empleado, y otras jerarquías sociales.
- Las recomendaciones que figuran en las referencias bibliográficas disponibles sobre el número de participantes varían en función del tema que se vaya a abordar —por ejemplo, el número tiende a ser mayor cuando se entablan debates de grupos focales sobre temas comerciales— y los conocimientos lingüísticos del facilitador; ya que el hecho de tener que traducir unos conceptos de un idioma a otro podría influir en la decisión de mantener un número reducido de participantes para que el debate resulte menos complejo. En cualquier caso, se recomienda que dicho número oscile entre 6 y 10, puesto que resulta difícil controlar a los grupos más numerosos y porque en ellos algunos participantes pueden permanecer en silencio la mayor parte del tiempo, mientras que los que tienen personalidades más fuertes pueden monopolizar el debate.
- En general, en los debates de los grupos focales se suele incluir un número muy limitado de temas clave, que no necesariamente tienen por qué ser preguntas, con el fin de facilitar el diálogo y encauzar la conversación. Asimismo, el facilitador puede utilizar diversas técnicas —por ejemplo, lluvia de ideas, ilustraciones o cronogramas— a fin de fomentar el debate entre los participantes.
- El proceso de debate sobre un tema reviste la misma importancia para el investigador que la respuesta final en sí misma. Por norma general, un investigador continuaría entablando debates de grupos focales hasta que se alcanzase el punto de saturación, a saber, hasta el momento en que las respuestas empezasen a ser similares.

#### Ejemplo 24

**Entrevista colectiva.** Un experto en gestión de la información y un especialista del ámbito de la protección se reúnen con un grupo heterogéneo de migrantes, es decir, de edades y orígenes diferentes, al que han prestado asistencia y le formulan preguntas genéricas sobre sus travesías. Su objetivo es comprender mejor sus vivencias. Además, el investigador también emplea esta charla como un proceso experimental que sirva para diseñar una investigación más estructurada e identificar temas y palabras clave.

**Debate de un grupo focal.** Un experto en gestión de la información reúne, con la ayuda de un especialista del ámbito de la protección, a un grupo de ocho mujeres —casadas, con hijos y con edades comprendidas entre 30 y 40 años— que viven en la aldea donde la organización desempeña su labor, ya que desea comprender mejor el mecanismo de respuesta basado en la comunidad con respecto a la trata de personas y las amenazas a las que están expuestos los niños.

### 7.2.3 Métodos cuantitativos de investigación

**Observación.** Este proceso también puede cuantificarse. Por ejemplo, computar el número de tránsitos en un puesto de control constituye una forma de observación, así como contabilizar las llegadas a un campamento en función del sexo y la edad. Cabe señalar que es posible añadir los indicadores que permiten recopilar información a partir de la observación a los cuestionarios de los ejercicios de supervisión periódicos.

#### Ejemplo 25 (véase el ejemplo presentado en el capítulo 6)

Si los encuestadores tienen que visitar de forma periódica algunos lugares con el fin de llevar a cabo su ejercicio de seguimiento mensual, se pueden añadir al cuestionario que cabe completar, en función de lo observado, determinados indicadores que hagan referencia a la presencia de anuncios sobre oportunidades de trabajo en el extranjero.

**Ejemplo 26.** Un encuestador que se encuentra en un punto de control de flujos migratorios puede llevar un registro del número de tránsitos —entradas y salidas— y desglosar los datos por sexo y edad, es decir, si es un hombre o una mujer, o un adulto o un niño.

Las **encuestas** pueden autoadministrarse o ser administradas por un entrevistador. En general, consisten en un cuestionario de preguntas cerradas en el que se ofrece un número limitado de opciones a la persona encuestada.

La muestra a la que es posible administrar un cuestionario puede ser:

- a) **Probabilística.** Los hallazgos pueden generalizarse. La muestra se selecciona de forma aleatoria, lo que permite hacer inferencias estadísticas sobre todo el grupo.
- b) **No probabilística.** Los hallazgos no pueden generalizarse. La muestra no se selecciona aleatoriamente, sino que dicha selección se basa en otros criterios.

### 7.3. Estrategias de muestreo

Independientemente de que se elija un método cuantitativo o cualitativo, resulta fundamental identificar de manera razonable a los encuestados y adoptar una estrategia de muestreo apropiada. En el cuadro que figura a continuación se presenta una breve visión general de las estrategias de muestreo que se suelen adoptar sobre el terreno para llevar a cabo diversas evaluaciones y actividades de gestión de la información, que no tienen por qué estar necesariamente centradas en la trata de personas.

**Cuadro 10. Muestreo probabilístico**

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Muestreo aleatorio simple  | El marco de muestreo incluye a toda la población y cada uno de sus miembros tiene las mismas posibilidades de ser seleccionado.   |
| Muestreo sistemático       | Al igual que sucede en el muestreo aleatorio simple, los encuestados son seleccionados pero a intervalos regulares. Por ejemplo, en una encuesta de hogares, en lugar de seleccionar a las familias eligiendo aleatoriamente el número de su casa, podrían ser seleccionadas a intervalos de 10 casas después de elegir aleatoriamente la primera.  |
| Muestreo estratificado     | Si los miembros de una población presentan diferentes características, tal vez lo más aconsejable sea dividirlos primero según dichas características y, posteriormente, llevar a cabo un muestreo aleatorio simple de cada grupo. Por ejemplo, en lugar de realizar un muestreo aleatorio simple de toda la población de desplazados internos de una provincia, un investigador podría querer distinguir entre las comunidades de desplazados internos que viven en campamentos formales, las que lo hacen en asentamientos informales, etc. |
| Muestreo por conglomerados | Este tipo de muestreo consiste en el establecimiento de subgrupos que poseen, cada uno de ellos, características similares a las del total de la población y, por tanto, en lugar de realizar un muestreo de los individuos de cada subgrupo, el investigador utiliza subgrupos enteros de forma aleatoria. Por ejemplo, en vez de seleccionar a la población de toda una provincia, un investigador identificará primero las aldeas y, posteriormente, las seleccionará al azar.   |

**Cuadro 11. Muestreo no probabilístico<sup>41</sup>**

|   |  |
|---|--|
| Muestreo por conveniencia   | La muestra incluye sujetos a los que el investigador puede acceder fácilmente, por ejemplo, migrantes y refugiados que cruzan un punto de supervisión de flujos migratorios al que tiene acceso.   |
| Muestreo voluntario   | Este método también se basa en la facilidad de acceso a los encuestados y, en él, el investigador no los identifica, sino que, más bien, estos se ofrecen voluntarios. Por ejemplo, un investigador anuncia en los centros comunitarios que está buscando personas dispuestas a participar en una investigación o publica una encuesta en línea en los medios sociales a la que cualquier persona puede responder. |
| Muestreo de bola de nieve y muestreo dirigido por los participantes | Este tipo de muestreo se basa en la remisión en cadena y resulta especialmente útil para las poblaciones de difícil acceso. Un encuestado identifica a otro, ese otro a otro más, y así sucesivamente.   |
| Muestreo intencional  | Esta técnica se basa en el criterio de un investigador que desee seleccionar a un grupo específico que resulte apropiado para la investigación. Por ejemplo, un investigador podría buscar de forma intencionada e incluir a personas con discapacidad para dar prioridad a sus vivencias personales.  |

<sup>41</sup> En los capítulos anteriores se subrayó que, para reducir los riesgos en materia de protección de las actividades de gestión de la información con fines de investigación, no es necesario contar con la participación de las víctimas o ex víctimas de la trata de personas, y que tampoco suele ser la solución más aconsejable. Es importante reiterar que las víctimas de la trata representan un ejemplo típico de población de difícil acceso (véase el apartado 4.1) y que, por lo general, las estrategias de muestreo probabilístico no se pueden aplicar a este tipo de poblaciones.



## Conceptos clave simplificados para comprender el muestreo probabilístico

### ¿Qué significa aleatorio?

Este término no equivale a “por casualidad” y la aleatorización siempre exige que se conozca la cifra total de miembros de la población de referencia. En una muestra aleatoria simple, todos los participantes —de la población de referencia— tienen la misma probabilidad de ser seleccionados y esa probabilidad es conocida. Por ejemplo, en una población de 100 sujetos, cada uno de ellos tiene una probabilidad de 1 entre 100 de ser seleccionado. Si, por el contrario, se está ante una población de dimensiones desconocidas, el investigador no puede saber la probabilidad que tiene cada sujeto de ser seleccionado.

Se considera que la muestra es, en cierto modo, una versión reducida de la población de interés. La aleatorización representa la manera de eliminar, de forma sistemática, el sesgo de selección. Dicho sesgo se produce cuando los sujetos objeto del muestreo difieren de la población de interés de manera sistemática. En este sentido, es preciso señalar que las estrategias de muestreo probabilístico ofrecen más posibilidades de que el parámetro poblacional de interés —que constituye la verdadera “respuesta”, ya que es la estimación que el investigador obtendría si pudiera acceder a toda la población en lugar de tan solo a una parte de ella— esté representado con precisión en la muestra.

### ¿Qué es el nivel de confianza?

El nivel de confianza indica el grado de seguridad del investigador. Un nivel de confianza del 95% significa que si se repitiera el mismo ejercicio 100 veces —seleccionando cada vez una muestra distinta de forma aleatoria de la misma población de referencia—, el investigador obtendría, en 95 de ellas, la misma respuesta.

Cuanto más seguro quiera estar el investigador (99%), más grande deberá ser el tamaño de la muestra (véase más adelante). Por último, cabe destacar que si el investigador quiere estar completamente seguro, debe preguntar a todos los sujetos de la población y no solo a una muestra.

### ¿Qué son el intervalo de confianza y el margen de error?

El intervalo de confianza es un rango de valores plausibles, que depende del nivel de confianza. Por ejemplo, el investigador está seguro al 95% (nivel de confianza) de que es probable que la respuesta se sitúe en algún punto entre el valor A (valor inferior) y el valor B (valor superior). El margen de error indica el grado de precisión de la respuesta y representa una forma de expresar el error de muestreo. La diferencia entre la respuesta promedio de A (promedio - margen de error = A) y B (promedio + margen de error = B) es el margen de error.

Media de la muestra  $\pm$  margen de error = intervalo entre A y B = intervalo de confianza.

Si se mantiene el mismo nivel de confianza, cuanto más preciso quiera ser un investigador, menor deberá ser el margen de error y mayor el tamaño de la muestra (véase más adelante).

### ¿Qué tamaño debe tener una muestra?

En definitiva, el tamaño de la muestra dependerá del grado de seguridad y exactitud que el investigador necesite que tenga la respuesta, es decir, la muestra no será proporcional al número total de miembros de la población de referencia.

A continuación se muestran los diferentes tamaños de las muestras para poblaciones de 100, 1.000, 10.000 y 100.000 sujetos, respectivamente.

| Tamaño de la población | Nivel de confianza del 95%, intervalo de confianza del 10% (95/10) | Nivel de confianza del 95%, intervalo de confianza del 5% (mayor precisión) (95/5) | Nivel de confianza del 99%, intervalo de confianza del 10% (mayor seguridad) (99/10) | Nivel de confianza del 99%, intervalo de confianza del 5% (mayor precisión y seguridad) (99/5) |
|------------------------|--|--|--|--|
| 100                    | 50   | 80   | 63   | 88   |
| 1.000                  | 88   | 278  | 143  | 400  |
| 10.000                 | 96   | 370  | 164  | 625  |
| 100.000                | 96   | 383  | 167  | 662  |

### ¿Qué supone lo anterior?

Si el investigador extrajese, de forma aleatoria, 100 veces una muestra de 383 sujetos de una población de 100.000, obtendría, en 95 ocasiones, una respuesta que estaría 5 puntos porcentuales por debajo o por encima del promedio que el investigador hubiera obtenido si hubiera entrevistado a toda la población. En resumen, si el 48% de los encuestados de la muestra se decantó por una opción, el investigador estará seguro en un 95% de que el 48%  $\pm$  5 (es decir, entre el 43 y el 52%) de la población total habría elegido la misma opción.

## Capítulo 7: Lecturas adicionales y fuentes recomendadas

- ACNUR, 2017: *Needs Assessment Handbook*.
- Atkinson y Flint, 2001: *Accessing hidden and hard-to-reach populations: Snowball research strategies*.
- Bryman, 2012: *Social research methods*.
- Grupo de Trabajo sobre Protección de InterAction del Grupo Temático Mundial sobre Protección, 2003: *Data collection in humanitarian response: A guide for incorporating protection*.
- Heckathorn y Cameron, 2017: *Network sampling: From snowball and multiplicity to respondent-driven sampling*.
- Hudlow, 2015: *Fighting human trafficking through transit monitoring: A data-driven model developed in Nepal*.
- JIPS, 2020: *Sampling guide for displacement situations and practical examples*.
- Khoury, 2020: *Hard-to-survey populations and respondent-driven sampling: Expanding the political science toolbox*.
- Nexus Institute, 2019: *Good Practice in TIP Data Collection: Recommendations for Donors and Funders*.
- Nexus Institute, 2019: *The Science (and Art) of Understanding Trafficking in Persons: Good Practice in TIP Data Collection*.
- Nexus Institute y OIM, 2010: *Beneath the surface: Methodological issues in research and data collection with assisted trafficking victims*.
- Nexus Institute y OIM, 2014: *Traffickers and trafficking: Challenges in researching human traffickers and trafficking operations*.
- OIM, 2018: *DTM and Partners Toolkit*.
- Willis et al., 2014: *Overview of the special issue on surveying the hard-to-reach*.

# Anexo: Matriz de la Gestión de la Información sobre Protección

| MATRIZ DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN   |   |  |   |  |   |  |  |
|---|---|--|---|--|---|--|--|
| DATOS DEMOGRAFICOS  | EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN   | MONITOREO DE PROTECCIÓN  | GESTIÓN DE CASOS  | MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA DE PROTECCIÓN   | SEGURIDAD Y CONCIENCIA SITUACIONAL  | SISTEMAS SECTORIALES / OTROS   | COMUNICACIÓN CON LAS COMUNIDADES AFECTADAS Y DENTRO DE LAS MISMAS  |
| <p>Los sistemas de datos sobre la población recogen el número y las características de una población en un momento específico, desagregados por sexo, edad, datos demográficos y diversidad, con el propósito de programar de manera efectiva la prevención y la respuesta.</p> | <p>Ejercicio de recopilación de datos que generalmente se realiza en un momento determinado para obtener un entendimiento de los problemas de protección, la disponibilidad de recursos, el origen de los problemas y su impacto sobre la población afectada (captura de la situación actual). Se realiza este ejercicio para identificar las necesidades de protección, los riesgos y las soluciones, y para que queden debidamente informadas las intervenciones programáticas y las actividades de respuesta que complementan las estrategias positivas de afrontamiento propios de la comunidad. Se debe realizar una evaluación de las necesidades de protección periódicamente y cuando haya cambios sustanciales en el contexto.</p> | <p>Se define el monitoreo de protección como 'la recopilación, la verificación y el análisis sistemáticos y regulares de información durante un periodo largo de tiempo con el fin de identificar violaciones de derechos y posibles riesgos de protección para las poblaciones de interés, con el objetivo de informar respuestas efectivas.'</p>   | <p>Los sistemas de información para la gestión de casos de protección apoyan la provisión de acciones dirigidas a individuos o grupos a través de la gestión de datos - relacionados con un caso específico, desde la identificación del caso hasta el cierre del mismo.</p>  | <p>Revisión continua y coordinada de la implementación de respuestas para medir si las actividades planeadas generan las acciones y resultados de protección esperados, así como el impacto tanto positivo como negativo. Aunque el proceso de evaluación sigue un proceso diferente, complementa el monitoreo planteando preguntas sobre las relaciones causales y observando los resultados esperados y los no esperados. La evaluación no es continua, sino periódica y dirigida.</p> | <p>Los sistemas de seguridad y los sistemas relativos a los incidentes monitorean tanto a la población afectada como a la habilidad de los actores humanitarios para acceder y asistir físicamente y de manera segura a las personas afectadas por una crisis. Estos sistemas proveerán información sobre la situación general de seguridad, problemas de espacio y acceso humanitario (incluyendo la seguridad del personal), además de otros asuntos. Es en este aspecto del acceso humanitario que se encuentra la diferencia clave entre estos sistemas y los de monitoreo de protección.</p>   | <p>Los sistemas sectoriales de gestión de información/ otros sistemas son sistemas de gestión de información que apoyan la evaluación inicial, el monitoreo y reporte sobre servicios, infraestructuras, materiales, y apoyo físico que permiten alcanzar resultados de protección legal y física, pero que no son gestionados directa o exclusivamente por los actores de protección.</p> | <p>La comunicación con y dentro de las comunidades se refiere a la comunicación entre una comunidad y otra, entre comunidades y con las comunidades y/o los miembros de la comunidad con el objetivo de apoyar la participación, la toma de decisiones, el acceso a los servicios, la retroalimentación/ quejas, la transparencia, el monitoreo y la evaluación, además del liderazgo/las habilidades de la comunidad.</p>   |
| <p>Esta sección no tiene subcategorías. En esta categoría solo hay un sistema: 'la gestión de datos demográficos'.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluaciones iniciales rápidas de protección</li> <li>Evaluaciones profundas de protección</li> <li>Evaluaciones especializadas de protección</li> <li>Evaluaciones coordinadas de las necesidades (conjuntas, armonizadas)</li> <li>Evaluaciones no coordinadas</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo de necesidades de protección legal, material y física</li> <li>Monitoreo de detenciones</li> <li>Monitoreo de soluciones duraderas</li> <li>Monitoreo de derechos a la vivienda, a la tierra y a la propiedad</li> <li>Monitoreo de retornos</li> <li>Monitoreo en frontera</li> <li>Monitoreo de protección infantil</li> <li>Monitoreo de violencia de género</li> <li>Monitoreo de la situación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de incidentes</li> <li>Gestión de asistencia y servicios</li> <li>Gestión de los registros y de la determinación del estatus de los casos</li> <li>Orientamiento de soluciones (repatriación, reasentamiento e integración)</li> <li>Rastreo y reunificación familiar</li> <li>Apoyo a individuos vulnerables (menores de edad, mujeres, personas con discapacidad física o mental, sobrevivientes de tortura y de violencia de género)</li> <li>Sistemas de gestión antifraude</li> <li>Gestión de casos de derechos humanos (incluyendo peticiones de acción urgente)</li> <li>Gestión de casos legales (incluyendo el derecho a la vivienda, a la tierra y a la propiedad)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo del programa / respuesta / resultados</li> <li>Monitoreo de procesos</li> <li>Evaluación (sumativa, formativa)</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis y evaluación inicial de conflictos (por ejemplo, informes de la situación)</li> <li>Monitoreo situacional y análisis de contexto (análisis social, político, económico, incluyendo la construcción de escenarios y planes de contingencia)</li> <li>Evaluación inicial de riesgos de seguridad e informes sobre incidentes de seguridad /actualizaciones, incluyendo el mapeo de puntos candentes y encuestas/ evaluaciones iniciales sobre minas terrestres y artefactos explosivos sin detonar</li> <li>Evaluación inicial de armas pequeñas y armas ligeras</li> <li>Mapeo de actores (incluyendo partes en conflicto), áreas de control de elementos armados, ubicación, movimiento, números, configuraciones, choques y demás incidentes de seguridad</li> <li>Seguridad del personal (ataques o amenazas contra el personal)</li> <li>Análisis / actualización del estatus de la infraestructura humanitaria o comunitaria y el acceso físico de los actores humanitarios y/o fuerzas de mantenimiento de la paz</li> <li>Evaluación inicial de la seguridad comunitaria</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Salud</li> <li>Agua, saneamiento e higiene (WASH)</li> <li>Materiales básicos de socorro / ayuda material</li> <li>Seguridad alimentaria</li> <li>Refugios</li> <li>Educación</li> <li>Medios de vida</li> <li>Coordinación y gestión de campos de refugiados (CCCCM)</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sistemas humanitarios (propiedad y utilizados por las organizaciones humanitarias)</li> <li>Rendición de cuentas en actividades humanitarias: quejas y retroalimentación, servicios, actividades</li> <li>Denuncias de fraude y sistemas de rastreo (miembros de organizaciones humanitarias o de la comunidad)</li> <li>Sistemas generales de información (sobre objetivos o actividades humanitarias)</li> <li>Sistemas de seguridad (operados por organizaciones humanitarias o gobiernos)</li> <li>b. Sistemas comunitarios (propiedad y utilizados por las comunidades)</li> <li>Facebook, Twitter, etc.</li> <li>Variación de aplicaciones desarrolladas por la comunidad, para la toma de decisiones colectivas o individuales</li> </ul> |
| <p><b>EJEMPLOS DE SUBCATEGORÍAS</b></p>   | <p><b>DEFINICIÓN</b></p>  |  |   |  |   |  |  |

## MATRIZ DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN

|                             | DATOS DEMOGRAFICOS   | EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN  | MONITOREO DE PROTECCIÓN  | GESTIÓN DE CASOS  | MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA DE PROTECCIÓN   | SEGURIDAD Y CONCIENCIA SITUACIONAL  | SISTEMAS SECTORIALES / OTROS  | COMUNICACIÓN CON LAS COMUNIDADES AFECTADAS Y DENTRO DE LAS MISMAS  |
|-----------------------------|--|--|--|---|--|---|---|--|
| <b>MÉTODOS</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estimaciones - remotas (vía satélite, aéreo, informantes clave, redes sociales, datos de comunicación, proyecciones estadísticas, método Delphi)</li> <li>Estimaciones - in situ (monitoreo de flujos y rastreo de movimientos, recuentos de personas y refugiados, informantes clave, listas comunitarias)</li> <li>Registro (prima facie, de familias o individuos) o censos/registros poblacionales</li> <li>Elaboración de perfiles de población o encuestas</li> <li>Triangulación sectorial y de otras fuentes</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recopilación de datos primarios a nivel individual, familiar, comunitario e institucional</li> <li>Observación</li> <li>Entrevistas a informantes clave</li> <li>Discusiones en grupos focales</li> <li>Entrevistas individuales / a familias</li> <li>Elaboración de perfiles de población</li> <li>Encuestas</li> <li>Derivaciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Observación</li> <li>Entrevistas individuales / a familias</li> <li>Informes de incidentes / casos</li> <li>Discusiones en grupos focales</li> <li>Derivaciones</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Observación</li> <li>Encuesta</li> <li>Entrevistas a informantes clave</li> <li>Discusiones en grupos focales</li> <li>Monitoreo pre- y post- acción/actividades/ asistencia</li> <li>Revisión iterativa</li> <li>Modelos y marcos lógicos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Observación</li> <li>Entrevistas a informantes clave</li> <li>Discusiones en grupos focales</li> <li>Entrevistas individuales / a familias</li> <li>Monitoreo de redes sociales</li> <li>Monitoreo de medios de comunicación</li> <li>Fuentes abiertas y cerradas</li> <li>Percepción remota</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de derivación</li> <li>Elaboración de perfiles de población o encuestas</li> <li>Derivaciones</li> <li>Entrevistas a informantes clave</li> <li>Discusiones en grupos focales</li> <li>Entrevistas individuales / a familias</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Métodos humanitarios</li> <li>Observación</li> <li>Elaboración de perfiles de población o encuestas</li> <li>Informes</li> <li>Derivaciones</li> <li>Discusiones en grupos focales</li> <li>Entrevistas a informantes clave, individuos o familias</li> <li>Monitoreo: internet, redes o plataformas sociales utilizadas por la población o las comunidades afectadas</li> <li>Métodos comunitarios</li> <li>Observación o comunicación directa</li> <li>Monitoreo: internet, medios de comunicación o plataformas sociales utilizadas por organizaciones humanitarias o por la población o por comunidades afectadas</li> </ul> |  |
| <b>EJEMPLOS ESPECÍFICOS</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz de seguimiento de desplazados (OIM)</li> <li>El sistema SCOPE (PMA)</li> <li>Portales de datos operativos y poblacionales (ACNUR)</li> <li>Base de datos ProGres (ACNUR)</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación rápida de la protección de la infancia</li> <li>Evaluación rápida de la protección de la infancia (ERPI) del grupo temático de protección rápida (MIRA) (OCHA)</li> <li>Evaluación de las necesidades para las emergencias de los refugiados (NARE) de ACNUR</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema para la Gestión de la Información sobre Violencia de Género IRC/ACNUR</li> <li>CPIMS (UNICEF)</li> <li>Gestión de la información relacionada con la protección (Primero/ UNICEF)</li> <li>Base de datos de casos de derechos humanos – HRDB (confidencial – ACNUDH)</li> <li>Sistemas de monitoreo de derechos humanos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Base de datos de casos de derechos humanos, HRDB (confidencial – ACNUDH)</li> <li>Comc (Comité Internacional de Rescate/ IRC)</li> <li>Base de datos inter-agencias para la protección infantil (UNICEF)</li> <li>Gestión de la información relacionada con la protección (Primero/ UNICEF)</li> <li>CPIMS+ (UNICEF)</li> <li>GBVIMS (UNICEF/IRC/ ACNUR)</li> <li>Base de datos de rastreo (CICR)</li> <li>ProGres y RAIS (ACNUR)</li> <li>Prot6 (CICR)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>ActivityInfo (inter-agencial)</li> <li>Matriz 3, 4, 5 y 6 W (por qué, qué, dónde, cuándo, con quién, cómo)</li> <li>En general, los sistemas de monitoreo de agencias e inter-agenciales serían un ejemplo</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Base de datos de seguridad (UNIMAS)</li> <li>Base de datos del sistema de gestión de la información para actividades relativas a las minas -IMSMA- (UNIMAS)</li> <li>Base de datos de incidentes de seguridad y acceso humanitario (OCHA)</li> <li>Sistemas de alerta temprana (gobiernos, ONU, ONGs, nivel comunitario)</li> <li>Sistemas de rastreo de acceso y seguridad (UNDS5)</li> <li>Matrices de alerta temprana (DOP de las Naciones Unidas)</li> <li>Sistemas de Información Geográfica (SIG)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos no alimentarios y sistemas de suministro y distribución humanitaria</li> <li>Plataforma en línea TWINE (ACNUR y socios)</li> <li>Datos del Observatorio Mundial de la Salud (OMS)</li> <li>Base de datos de mortalidad (OMS)</li> <li>Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud de la OPS</li> <li>El sistema SCOPE (PMA)</li> <li>LENS (diferentes asociados)</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Internet: YouTube, Facebook, Twitter, etc.</li> <li>Teléfono (línea directa, llamadas directas, SMS)</li> <li>Transmisiones de radio o televisión</li> <li>Medios impresos: volantes, carteles</li> </ul> |

| MATRIZ DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN  |  |   |  |  |  |   |
|--|--|---|--|--|--|---|
| DATOS DEMOGRAFICOS   | EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN  | MONITOREO DE PROTECCIÓN   | GESTIÓN DE CASOS   | MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA DE PROTECCIÓN   | SEGURIDAD Y CONCIENCIA SITUACIONAL   | SISTEMAS SECTORIALES / OTROS  |
| <p><b>Los productos de los sistemas de datos sobre la población son:</b> Captura de la situación actual o información recurrente sobre las cifras de población, preferentemente desagregadas por edad, sexo y lugar (donde se localizan o localizan las personas). También puede incluir: datos sobre la tipología del perfil humanitario, necesidades específicas, vulnerabilidades, u otras características demográficas, incluyendo la educación, las destrezas, la ocupación y las condiciones de vida.</p> <p><b>Datos que se necesitan para la toma de decisiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cifras demográficas de los afectados</li> <li>• Desagregación por edad y sexo (incluyendo fecha de validez)</li> <li>• Ubicaciones</li> <li>• Fuentes y metodologías utilizadas para recopilar datos poblacionales</li> <li>• La asistencia vital o el apoyo de emergencia necesario inmediato</li> </ul> <p><b>Unidades típicas de análisis:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos poblacionales, ubicación, tiempo.</li> </ul> | <p><b>Los productos de los sistemas de monitoreo de protección son:</b> Datos e información cualitativos y cuantitativos sobre la situación general de protección, tendencias de protección a lo largo del tiempo, violaciones de derechos y/o riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) de la población afectada.</p> <p><b>Datos necesarios para la toma de decisiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los riesgos de la protección</li> <li>• Las necesidades de protección</li> <li>• Las capacidades y estrategias de afrontamiento</li> <li>• La asistencia vital o el apoyo de emergencia necesario inmediato</li> <li>• Las tendencias para las que están diseñados los sistemas de monitoreo</li> </ul> <p><b>Unidades típicas de análisis:</b> Ubicación; riesgos de la protección, grupo poblacional, comunidad, tiempo.</p> | <p><b>Los productos de los sistemas de gestión son:</b> Información sobre las necesidades de protección, riesgos e incidentes de la respuesta de protección a nivel individual y las acciones correspondientes que se necesitan y que se toman por quienes y cuándo, sujetas a los principios de confidencialidad y consentimiento.</p> <p><b>Datos necesarios para informar la toma de decisiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre actividades relacionadas con la gestión de casos, desagregada por edad y sexo, relacionada con el propósito y por medio del consentimiento informado (datos anónimos en contraposición a datos personalmente identificables)</li> <li>• Tendencias de quienes se encuentran dentro del sistema de gestión de casos</li> <li>• Estadísticas de las poblaciones (vulnerabilidades, edad, género, ubicación, riesgos)</li> <li>• Asistencia vital o apoyo de emergencia necesario inmediato</li> </ul> <p><b>Unidades típicas de análisis:</b> Individuo, caso, riesgo / necesidad, respuesta / acción, socio / actor, tiempo</p> | <p><b>Los productos de los sistemas de monitoreo y evaluación son:</b> Datos e información cualitativos y cuantitativos relacionados con los resultados reales y los productos de respuesta de protección en contraposición a las actividades planeadas / expectativas.</p> <p><b>Datos necesarios para que la toma de decisiones esté debidamente informada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos sobre productos específicos (desempeño) e indicadores de los resultados (impacto)</li> </ul> <p><b>Unidades típicas de análisis:</b> Ubicación, operación, tiempo, objetivo de la respuesta, marco analítico.</p> | <p><b>Los productos de los sistemas de seguridad y conciencia situacional son:</b> Datos e información cuantitativos sobre la situación general de seguridad y el ambiente operativo. Incluye información sobre el acceso humanitario, la seguridad de todas las partes interesadas, el análisis del contexto y del conflicto, indicadores de riesgo e información sobre la situación política, militar, social y económica del país.</p> <p><b>Datos necesarios para que la toma de decisiones esté debidamente informada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del contexto</li> <li>• Estadísticas sobre incidentes de seguridad</li> <li>• Acceso físico a las áreas desminadas</li> <li>• Estado de las infraestructuras humanitarias o comunitarias</li> <li>• Ubicación o presencia de elementos armados</li> <li>• Informes sobre la seguridad y el acceso del personal (incluyendo estadísticas sobre las amenazas/los ataques al personal)</li> </ul> <p><b>Unidades típicas de análisis:</b> Ubicación, tiempo, tipo de incidente, sector/sub-sector, socio/actor.</p> | <p><b>Los productos de los sistemas sectoriales / otros sistemas son:</b> Datos que correspondan directamente a los requisitos de los datos operativos del sector y que puedan proporcionar datos específicos/ de relevancia para la protección referente a las necesidades, los riesgos de la protección, las vulnerabilidades, las respuestas requeridas en los sectores necesarios (por ejemplo, los indicadores utilizados en los sistemas de información sectorial, los cuales proporcionan información crítica sobre la protección).</p> <p><b>Datos necesarios para informar el proceso de toma de decisiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos para priorizar y coordinar el apoyo de protección vital entre socios según la ubicación, tipo y necesidad</li> <li>• Base de datos operacionales fundamentales (FODS)</li> </ul> <p><b>Unidades típicas de análisis:</b> Ubicación, sector, actor, grupos poblacionales, prioridad, tiempo.</p> | <p><b>COMUNICACIÓN CON LAS COMUNIDADES AFECTADAS Y DENTRO DE LAS MISMAS</b></p> <p><b>Los productos de los sistemas de comunicación con las comunidades afectadas y dentro de las mismas son:</b> Datos e información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuentes de información comunes y adecuadas y canales de comunicación dentro de las comunidades</li> <li>• Capacidades, necesidades, recursos, y habilidades</li> <li>• Información sobre el contexto local (por ejemplo, sensibilidad cultural, idiomas que se utilizan)</li> <li>• Las necesidades de información prioritaria y asuntos relacionados con las poblaciones afectadas</li> <li>• Actualizaciones de factores que afectan la naturaleza protectora de la respuesta (como el contexto, la logística, y la información política, social y económica)</li> </ul> <p><b>Datos necesarios para que la toma de decisiones esté debidamente informada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciencia situacional</li> <li>• Entender, rastrear y las necesidades de datos e información de la comunidad</li> </ul> <p><b>Unidades típicas de análisis:</b> Ubicación, grupo poblacional, necesidades de información, asociados / actores.</p> |

MATERIALES PRODUCIDOS (DATOS E INFORMACIÓN)

| MATRIZ DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN  |   |   |   |   |  |  |  |
|--|---|---|---|---|--|--|--|
| DATOS DEMOGRÁFICOS   | EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN   | MONITOREO DE PROTECCIÓN   | GESTIÓN DE CASOS  | MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA DE PROTECCIÓN  | SEGURIDAD Y CONCIENCIA SITUACIONAL   | SISTEMAS SECTORIALES / OTROS   | COMUNICACIÓN CON LAS COMUNIDADES AFECTADAS Y DENTRO DE LAS MISMAS  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cifras demográficas de los afectados</li> <li>Edad y sexo</li> <li>Desagregados especificando fecha de validez</li> <li>Ubicación</li> <li>Fuentes y metodologías para recolectar cifras poblacionales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>En la medida de lo posible y con base en un análisis y evaluación de las necesidades de protección, se deberán compartir los datos generados con la comunidad humanitaria, siguiendo un formato estructurado y sin información personalmente identificable</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Información sobre la necesidad de asistencia vital o el apoyo de emergencia inmediato</li> <li>Tendencias de protección</li> <li>Estrategias y capacidades de afrontamiento propios de la población</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cifras poblacionales desagregadas por edad y género, relacionadas con la gestión de casos y su propósito, así como información sustancial sobre los datos recopilados para identificar las tendencias en protección y las violaciones de derechos humanos</li> <li>Estadísticas de vulnerabilidades</li> <li>Datos personales en los cuales se han establecido protocolos para compartir la gestión de casos (dependiendo del uso de datos y de los procedimientos operacionales estándares existentes) (datos anónimos en contraposición a datos personalizados)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Datos sobre productos específicos (desempeño) e indicadores de los resultados (impacto)</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de contexto</li> <li>Análisis de conflicto</li> <li>Estadísticas sobre incidentes de seguridad</li> <li>Acceso físico a las áreas</li> <li>Ubicación de minas y áreas desminadas</li> <li>Estado de las infraestructuras humanitarias o comunitarias armadas</li> <li>Informes sobre la seguridad y el acceso del personal (incluyendo estadísticas sobre amenazas/ataques al personal)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar y coordinar el apoyo vital de protección entre organizaciones, por localidad, tipo y necesidad</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conciencia situacional (contribuyendo al monitoreo de protección, por ejemplo, indicando qué información puede causar ansiedad / pánico / daño psicológico al individuo o bien poner en riesgo el acceso y los corredores humanitarios</li> <li>Necesidades prioritarias de datos e información de las poblaciones afectadas y sus canales y modalidades de comunicación preferidos</li> <li>Prioridades y asuntos relacionados con la protección identificados en la comunidad, incluyendo sus necesidades de datos e información</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Censos poblacionales / registros nacionales</li> <li>Gobiernos nacionales y locales</li> <li>Poblaciones afectadas y poblaciones de acogida</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Líderes comunitarios</li> <li>Poblaciones afectadas y poblaciones de acogida</li> <li>Gobiernos nacionales y locales</li> <li>Actores nacionales de protección y sociedad civil</li> <li>Organizaciones internacionales de protección</li> <li>Agencias internacionales de protección</li> <li>Agencias y organizaciones de la ONU</li> <li>Redes sociales/medios de comunicación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad</li> <li>Líderes de desplazados internacionales</li> <li>Líderes de refugiados</li> <li>Gobiernos nacionales y locales</li> <li>Organizaciones nacionales e internacionales de protección</li> <li>Redes sociales/medios de comunicación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asociados en la gestión de casos (incluyendo asociados en la implementación)</li> <li>Poblaciones afectadas y comunidades de acogida</li> <li>Asociados sectoriales</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cualquier persona que sea objetivo de una respuesta de protección</li> <li>Personas que no son objetivo de una respuesta, pero a quienes les afecte la respuesta de manera directa o indirecta (como las comunidades locales)</li> <li>El personal de las respectivas organizaciones y agencias</li> <li>Asociados en la implementación</li> <li>Gobiernos nacionales y locales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Poblaciones afectadas y comunidades de acogida</li> <li>Autoridades civiles, policía y militares nacionales y locales</li> <li>Actores humanitarios</li> <li>Fuerzas de mantenimiento de la paz, incluyendo fuerzas policiales internacionales</li> <li>Centros de investigación, academia</li> <li>El personal de las respectivas organizaciones y agencias</li> </ul>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Poblaciones afectadas y comunidades de acogida</li> <li>Socios sectoriales</li> <li>Gobiernos nacionales y locales</li> <li>Actores del desarrollo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidades (individuos, familias, grupos específicos)</li> <li>Comités establecidos, incluyendo grupos de líderes comunitarios</li> <li>Organizaciones basadas en la comunidad, la sociedad civil y las ONGs locales</li> <li>Redes sociales nacionales (como grupos de jóvenes, grupos de búsqueda)</li> <li>El sector privado (por ejemplo, los medios y las compañías de telecomunicación)</li> <li>Redes sociales/medios de comunicación</li> </ul>  |
| <b>SOURCES</b>   |   |   |   |   |  |  |  |

DATOS COMPARTIDOS

## 8. Referencias Bibliográficas

- Achilli, L.  
2017 Smuggling and trafficking in human beings at the time of the Syrian conflict. In: *Human Trafficking and Exploitation: Lessons from Europe* (B. Gebrewold, J. Kostenzer y A.T. Müller, eds.). Routledge, Londres, págs. 129 a 146.
- Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria  
2017a *Field Handbook on Unaccompanied and Separated Children*. Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre los Niños No Acompañados y Separados. Disponible en: [www.iom.int/sites/default/files/HANDBOOK-WEB-2017-0322.pdf](http://www.iom.int/sites/default/files/HANDBOOK-WEB-2017-0322.pdf).
- 2017b *Toolkit on Unaccompanied and Separated Children*. Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre los Niños No Acompañados y Separados. Disponible en: [www.iom.int/sites/default/files/TOOLS-WEB-2017-0322.pdf](http://www.iom.int/sites/default/files/TOOLS-WEB-2017-0322.pdf).
- 2019a Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la acción humanitaria. Disponible en: <https://spherestandards.org/wp-content/uploads/CPMS-SP.pdf>.
- 2020 Nota Técnica: COVID-19 y Trabajo Infantil.
- Anderson, B. y J.O.C. Davidson  
2004 *Trafficking – a demand led problem?* Save the Children Suecia.
- Atkinson, R.G. y J. Flint  
2001 *Accessing hidden and hard-to-reach populations: Snowball research strategies*. Social Research Update, 33(1):1-4.
- Badurdeen, F.A.  
2019 *Voyaging into the unknown as migrants and the trafficked: Women and girls traveling from Kenya to Al-Shabaab Warfront in Somalia*. En: *Deadly Voyages: Migrant Journeys across the Globe* (V.F. Bruey y S.W. Bender, eds.). Lexington Books, pág. 37.
- Binetti, A.  
2015 *A new frontier: Human trafficking and ISIS's recruitment of women from the West*. Georgetown Institute for Women, Peace and Security.
- Bowersox, Z.  
2018 *Natural disasters and human trafficking: Do disasters affect State anti-trafficking performance?* *International Migration*, 56(1):196-212.
- Bryman, A.  
2012 *Social Research Methods*. Cuarta edición. Oxford University Press, Nueva York, págs. 164 y 430 a 467.
- Burke, M.C. (ed.)  
2017 *Human Trafficking: Interdisciplinary Perspectives*. Segunda edición. Routledge, Nueva York.
- Campo, S.R., C.N. Howarth, N.A. Raymond y D.P. Scarnecchia  
2018 *The Signal Code: Ethical Obligations for Humanitarian Information Activities*. Standards and Ethics Series, 03. Signal Program on Human Security and Technology. Iniciativa Humanitaria de Harvard, Cambridge.

- Centro de Datos Humanitarios
- 2020a *Humanitarian data ethics. Data Responsibility in Humanitarian Action. Guidance Note Series. Note No. 4.*
  - 2020b *Data impact assessments. Data Responsibility in Humanitarian Action. Guidance Note Series. Note No. 5.*
- Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS, A.C.)
- 2010 *Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de Personas.* León.
- Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias (ICMPD)
- 2015 *Targeting Vulnerabilities: The Impact of the Syrian War and Refugee Situation on Trafficking in Persons – A Study of Syria, Turkey, Lebanon, Jordan and Iraq.* Viena.
  - 2018 *Trafficking along Migration Routes to Europe: Bridging the Gap between Migration, Asylum and Anti-Trafficking.* Viena.
- Clark, J.B. y S. Poucki (eds.)
- 2018 *The SAGE Handbook of Human Trafficking and Modern Day Slavery.* SAGE Publications Limited.
- Cockbain, E. y E.R. Kleemans
- 2019 *Innovations in empirical research into human trafficking: Introduction to the special edition.* Crime, Law and Social Change, 72(1):1-7.
- Comisión Europea
- 2015 *Study on prevention initiatives on trafficking in human beings.* Final report. Deloitte.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- 2017 *Handbook on Data Protection in Humanitarian Action.* Ginebra.
- Comité Internacional de Rescate (IRC)
- 2018 *Obtaining meaningful informed consent. Research toolkit.* Nueva York. Disponible en: [www.rescue.org/sites/default/files/document/2471/ircobtainingmeaningfulinformedconsent-ext.pdf](http://www.rescue.org/sites/default/files/document/2471/ircobtainingmeaningfulinformedconsent-ext.pdf).
- Comité Permanente entre Organismos
- 2019 *Workstream 5: Tools and guidance for advancing coordinated needs assessment and analysis through the Grand Bargain.* Disponible en: <https://interagencystandingcommittee.org/improve-joint-and-impartial-needs-assessments/workstream-5-tools-and-guidance-advancing-coordinated>.
  - s.f. *Improve joint and impartial needs assessments.*
- Cooperazione Italiana, Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- 2007 *Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en México y América Central.* Guía normativa.
- Craggs, S., L. Lungarotti, M. Macchiavello y A. Tillinac
- 2016 *Responding to human trafficking and exploitation in times of crisis: Reducing the vulnerabilities of migrants in preparedness, response and recovery efforts.* Iniciativa Migrantes en Países en Situaciones de Crisis (MICIC), Ginebra.
- Cruz Roja de Croacia
- 2019 *The identification of victims of human trafficking in transit and destination countries in Europe: A practical guideline for frontline workers.*



#### Defensoría del Pueblo

- 2007 Porque el conflicto golpea... pero golpea distinto. Herramientas para la apropiación de los indicadores de género del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo para el monitoreo del conflicto armado. Bogotá.

#### Edge, D., W. Yang, K. Lytvynets, H. Cook, C. Galez-Davis, H. Darnton y C. White

- 2020 *Design of a privacy-preserving data platform for collaboration against human trafficking*. arXiv:2005.05688.

#### Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)

- 2013 *Baseline study of UN Women's Anti-Human Trafficking Programme*.
- 2020 *A synthesis of evidence on the collection and use of administrative data on violence against women. Background paper*. Nueva York.

#### Equipo de Tareas para la Lucha contra la Trata del Grupo Temático Mundial sobre Protección

- 2018 *Anti-trafficking in humanitarian responses*.

#### Fish, C.

- 2017 *Beyond "sex slaves" and "tiny terrorists": Toward a more nuanced understanding of human trafficking crimes perpetrated by Da'esh*. *New York International Law Review*, 31(1):1-19.

#### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

- 2013 *Investigación ética con niños*. Centro de Investigaciones-Innocenti, Florencia.
- 2016 *What We Know about Ethical Research Involving Children in Humanitarian Settings: An overview of principles, the literature and case studies*. *Innocenti Working Paper*, No. 2016-18. Centro de Investigaciones, Florencia.

#### Gebrewold, B., J. Kostenzer y A.T. Müller (eds.)

- 2017 *Human Trafficking and Exploitation: Lessons from Europe*. Routledge, Londres.

#### Grupo de Ciencia y Gestión Ética de Datos

- 2020 *A framework for the ethical use of advanced data science methods in the humanitarian sector*. Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos e Iniciativa de Ciencia de Datos de la OIM.

#### Grupo de Trabajo sobre Protección de InterAction del Grupo Temático Mundial sobre Protección

- 2003 *Data collection in humanitarian response: A guide for incorporating protection*. Washington, D.C.

#### Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas (ICAT)

- 2012a *The international legal frameworks concerning trafficking in persons*. Viena.
- 2012b *Toolkit to Combat Trafficking in Persons*. UNODC, Viena.
- 2016 ¿Cuál es la diferencia entre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes? Nota informativa núm. 1. Disponible en: [www.refworld.org/es/pdfid/5f6e6ea34.pdf](http://www.refworld.org/es/pdfid/5f6e6ea34.pdf).
- 2017 La trata de personas y la condición de refugiado. Resumen informativo #3. Disponible en: [www.acnur.org/5b9accf44.pdf](http://www.acnur.org/5b9accf44.pdf).
- 2020 La no penalización de las víctimas de la trata de personas. Nota informativa núm. 8.

#### Gyawali, B., J. Keeling y P. Kallestrup

- 2017 *Human trafficking in Nepal: Post-earthquake risk and response*. *Disaster Medicine and Public Health Preparedness*, 11(2):153-154.

- Heckathorn, D.D. y C.J. Cameron  
2017 *Network sampling: From snowball and multiplicity to respondent-driven sampling*. *Annual Review of Sociology*, 43:101-119.
- Hudlow, J.  
2015 *Fighting human trafficking through transit monitoring: A data-driven model developed in Nepal*. *Journal of Human Trafficking*, 1(4):275-295.
- Hurtado, M., Á.I. Dosdad y S.G. Hernández  
2018 *The relationship between human trafficking and child recruitment in the Colombian armed conflict*. *Third World Quarterly*, 39(5):941-958.
- Iniciativa de Gestión de la Información sobre Protección (PIM)  
2018a *Framework for data sharing in practice*. Disponible en: <http://pim.guide/wp-content/uploads/2018/05/Framework-for-Data-Sharing-in-Practice.pdf>.  
2018b *Principles of protection information management*. Disponible en: [http://pim.guide/wp-content/uploads/2018/04/PIM-Principles\\_one-pager\\_2018-1-1.pdf](http://pim.guide/wp-content/uploads/2018/04/PIM-Principles_one-pager_2018-1-1.pdf).
- John, M.  
2019 *Venezuelan economic crisis: Crossing Latin American and Caribbean borders*. *Migration and Development*, 8(3):437-447.
- Joint IDP Profiling Service (JIPS)  
2020 *Sampling guide for displacement situations and practical examples*. *JIPS Essential Toolkit*.
- Juran, L. y J. Trivedi  
2015 *Women, gender norms, and natural disasters in Bangladesh*. *Geographical Review*, 105(4):601-611.
- Khoury, R.B.  
2020 *Hard-to-survey populations and respondent-driven sampling: Expanding the political science toolbox*. *Perspectives on Politics*, 18(2):509-526.
- Klaffenböck, K., I. Todorova y M. Macchiavello  
2017 *Protecting populations at risk of human trafficking and exploitation in crisis situations. Case studies of post-earthquake Nepal and the Western Balkans in light of the EU/Mediterranean migration crisis*. En: *Human Trafficking and Exploitation: Lessons from Europe* (B. Gebrewold, J. Kostenzer y A.T. Müller, eds). Routledge, Londres, págs. 191 a 207.
- Klopčič, A.  
2004 *Trafficking in human beings in transition and post-conflict countries*. *Human Security Perspectives*, 1(1):7-12.
- Laczko, F.  
2005 *Data and research on human trafficking*. *International Migration*, 43(1-2):5-16.
- Laczko, F. y M.A. Gramegna  
2003 *Developing better indicators of human trafficking*. *Brown Journal of World Affairs*, 10(1):179-194.

- Loken, M. y A. Zelenz  
2018 *Explaining extremism: Western women in Daesh*. *European Journal of International Security*, 3(1):45-68.
- Mahmood, S.S., E. Wroe, A. Fuller y J. Leaning  
2017 *The Rohingya people of Myanmar: Health, human rights, and identity*. *The Lancet*, 389(10081): 1841-1850.
- Merry, S.E.  
2016 *The Seductions of Quantification: Measuring Human Rights, Gender Violence, and Sex Trafficking*. University of Chicago Press, Chicago y Londres.
- Molland, S.  
2019 *"Humanitarianized" development? Anti-trafficking reconfigured*. *Development and Change*, 50(3): 763-785.
- Naciones Unidas  
2000 *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Serie de tratados, 2241:507. Disponible en: [www.refworld.org/es/docid/5bd779024.html](http://www.refworld.org/es/docid/5bd779024.html).
- Nagle, L.E.  
2013 *How conflict and displacement fuel human trafficking and abuse of vulnerable groups. The case of Colombia and opportunities for real action and innovative solutions*. *Groningen Journal of International Law*, 1(2):1.
- Nexus Institute  
2019a *Legal and ethical issues in data collection on trafficking in persons*. Washington, D.C.  
2019b *Good Practice in TIP Data Collection: Recommendations for Donors and Funders*. Washington, D.C.  
2019c *The Science (and Art) of Understanding Trafficking in Persons: Good Practice in TIP Data Collection*. Washington, D.C.  
2019d *Quality and rigor in TIP research in the Mekong region*.  
2019e *On the Frontlines: Operationalizing Good Practice in TIP Data Collection*. Washington, D.C.
- Nexus Institute y Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
2010 *Beneath the surface: Methodological issues in research and data collection with assisted trafficking victims*. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/beneath\\_the\\_surface.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/beneath_the_surface.pdf).  
2014 *Traffickers and trafficking: Challenges in researching human traffickers and trafficking operations*. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/nexus\\_traffickers\\_and\\_trafficking\\_final\\_web.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/nexus_traffickers_and_trafficking_final_web.pdf).
- Observatorio de África, el Caribe y el Pacífico sobre las Migraciones y Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
2011 *Global Phenomenon, Invisible Cases: Human Trafficking in sub-Saharan Africa, the Caribbean and the Pacific*. Bruselas. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/global\\_phenomenon\\_en.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/global_phenomenon_en.pdf).

- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)
- 2019 *Data responsibility guidelines. Working draft.*
- s.f. *What is the Cluster Approach?*
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
- 2009 *Marco Internacional de Acción para la Aplicación del Protocolo contra la Trata de Personas.* Viena.
- 2012 *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas.* Viena.
- 2013 *Abuse of a position of vulnerability and other “means” within the definition of trafficking in persons. Issue paper.* Viena. Disponible en: [www.unodc.org/documents/human-trafficking/2012/UNODC\\_2012\\_Issue\\_Paper\\_-\\_Abuse\\_of\\_a\\_Position\\_of\\_Vulnerability.pdf](http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/2012/UNODC_2012_Issue_Paper_-_Abuse_of_a_Position_of_Vulnerability.pdf).
- 2015 *The concept of “exploitation” in the Trafficking in Persons Protocol. Issue paper.* Viena.
- 2017 *Handbook on Children Recruited and Exploited by Terrorist and Violent Extremist Groups: The Role of the Justice System.* Viena.
- 2018a *The international legal definition of trafficking in persons: Consolidation of research findings and reflection on issues raised. Issue paper.* Viena.
- 2018b *Global Report on Trafficking in Persons – in the context of armed conflict.* Viena.
- 2018c *Countering trafficking in persons in conflict situations. Thematic paper.* Viena.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
- 2000 *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.*
- 2014 *Human rights and human trafficking. Fact sheet No. 36.* Nueva York y Ginebra.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- 2006 *Directrices sobre Protección Internacional: La aplicación del artículo 1A(2) de la Convención de 1951 o del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados en relación con las víctimas de la trata de personas y las personas que están en riesgo de ser víctimas de la trata.*
- 2015 *Política sobre la Protección de Datos Personales de las Personas de Interés del ACNUR.*
- 2017 *Needs Assessment Handbook.* Ginebra.
- 2018 *Guidance on the Protection of Personal Data of Persons of Concern to UNHCR.*
- Olaniyan, A.
- 2019 *Review of Human Trafficking and Trauma in the Digital Era: The Ongoing Tragedy of the Trade in Refugees from Eritrea* by Mirjam van Reisen and Munyaradzi Mawere. *Africa: The Journal of the International African Institute*, 89(1):196-197.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- 1930 *Convenio sobre el trabajo forzoso (núm. 29).* Ginebra.
- 1957 *Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso (núm. 105).* Ginebra.
- 2009a *Explanations for indicators of trafficking for labour exploitation.*
- 2009b *Explanations for indicators of trafficking for sexual exploitation.*
- 2009c *Lists of indicators of trafficking in human beings.*
- 2009d *Operational indicators of trafficking in human beings. Results from a Delphi survey implemented by the ILO and the European Commission.*
- 2014 *Folleto sobre el Protocolo relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso.*

Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
2015 *Impact of Livelihood Recovery Initiatives on Reducing Vulnerability to Human Trafficking and Illegal Recruitment: Lessons from Typhoon Haiyan*. Ginebra. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/impacts\\_of\\_livelihood.pdf](https://publications.iom.int/system/files/impacts_of_livelihood.pdf).

Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Walk Free Foundation

2017 *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso*. Ginebra. Disponible en: [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_651915.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_651915.pdf).

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

2007 *The IOM Handbook on Direct Assistance for Victims of Trafficking*. Ginebra. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iom\\_handbook\\_assistance.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iom_handbook_assistance.pdf).

2008 *Human Trafficking in Eastern Africa: Research Assessment and Baseline Information in Tanzania, Kenya, Uganda, and Burundi*. Ginebra. Disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/kenyahumantraffickingbaselineassessment.pdf>.

2010a *IOM Data Protection Manual*. Ginebra. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/iomdataprotection\\_web.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/iomdataprotection_web.pdf).

2010b *The causes and consequences of re-trafficking: Evidence from the IOM Human Trafficking Database. Thematic research series*. Ginebra. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/causes\\_of\\_retrafficking.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/causes_of_retrafficking.pdf).

2011 *Trata de personas con fines de explotación laboral en Centroamérica*. San José, Costa Rica. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/trata\\_de\\_personas\\_guatemala\\_2.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/trata_de_personas_guatemala_2.pdf).

2014 *Needs assessment: Human trafficking in the Western Balkans*. Grupo de Comunicación sobre Investigación. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/ct\\_needsassessment\\_western\\_balkans\\_eng.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/ct_needsassessment_western_balkans_eng.pdf).

2015 *Encarar la trata y explotación de personas en tiempos de crisis: Elementos concluyentes y recomendaciones con miras a la acción para proteger las poblaciones vulnerables y móviles*. Ginebra. Disponible en: [https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/addressing\\_human\\_trafficking\\_dec2015\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/addressing_human_trafficking_dec2015_sp.pdf).

2017a *Migrant Vulnerability to Human Trafficking and Exploitation: Evidence from the Central and Eastern Mediterranean Migration Routes*. Ginebra. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/migrant\\_vulnerability\\_to\\_human\\_trafficking\\_and\\_exploitation.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/migrant_vulnerability_to_human_trafficking_and_exploitation.pdf).

2017b *Lucha contra la trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud*. Documento temático para el Paco Mundial. Disponible en: [www.iom.int/sites/default/files/our\\_work/ODG/GCM/IOM-Thematic-Paper-Trafficking-in-Persons-ES.pdf](http://www.iom.int/sites/default/files/our_work/ODG/GCM/IOM-Thematic-Paper-Trafficking-in-Persons-ES.pdf).

2018a *DTM and Partners Toolkit*. Disponible en: <https://displacement.iom.int/dtm-toolkit/dtm-partners-toolkit>.

2018b *Enhancing counter trafficking in crisis in the Western Balkan. Analytical report*. Sarajevo.

2018c *Investigating Human Trafficking Cases Using a Victim-centred Approach: A Trainer's Manual on Combating Trafficking in Persons for Capacity-building of Law Enforcement Officers in Antigua and Barbuda, Belize, Jamaica, and Trinidad and Tobago*. Kingston. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/investigating\\_human\\_trafficking.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/investigating_human_trafficking.pdf).

2019 *IOM Handbook on Protection and Assistance for Migrants Vulnerable to Violence, Exploitation and Abuse*. Ginebra. Disponible en: <https://publications.iom.int/books/iom-handbook-migrants-vulnerable-violence-exploitation-and-abuse>.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

2017 *Harrowing Journeys: Children and Youth on the Move across the Mediterranean Sea, at Risk of Trafficking and Exploitation*. Nueva York. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/harrowing\\_journeys.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/harrowing_journeys.pdf).

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

- 2020 *Developing standard operating procedures to facilitate the identification and protection of victims of trafficking*. Framework document. Ginebra. Disponible en: [www.refworld.org/docid/5ee22b4f4.html](http://www.refworld.org/docid/5ee22b4f4.html).

Organización Mundial de la Salud (OMS)

- 2003 Recomendaciones éticas y de seguridad para entrevistar a mujeres víctimas de la trata de personas. The Printed Word, West Sussex.
- 2005 *Ethical considerations for researching violence against women*. En: *Researching Violence against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists*. Washington, D.C.
- 2012 Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Trata de personas. WHO/RHR/12.42.
- 2016 *Ethical and safety recommendations for intervention research on violence against women. Building on lessons from the WHO publication Putting women first: Ethical and safety recommendations for research on domestic violence against women*. Ginebra. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/251759/9789241510189-eng.pdf;jsessionid=4327D77F015A53DB5B32D473DF2B2C9F?sequence=1>.

Perrin, B.

- 2010 *Just passing through? International legal obligations and policies of transit countries in combating trafficking in persons*. *European Journal of Criminology*, 7(1):11-27.

Peyroux, O.

- 2016 *Trafficking in human beings in conflict and post-conflict situations. Progress report*. Secours Catholique.

Plataforma de datos concertados sobre la trata de migrantes

- 2020 Centro mundial de datos sobre la trata de personas. Una iniciativa de la OIM.

Proyecto Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Trata de Personas

- 2008 *Guide to Ethics and Human Rights in Counter-Trafficking: Ethical Standards for Counter-Trafficking Research and Programming*. Bangkok.

Respuesta a los Venezolanos (R4V)

- 2020 Trata y tráfico ilícito de refugiados y migrantes. Hoja informativa.

Rudolph, A. y F. Schneider

- 2013 *International human trafficking: Measuring clandestinity by the structural equation approach*. IZA discussion paper No. 7867. Bonn.

Save the Children

- 2011 *Violencia y trata de personas en Centroamérica: Oportunidades de intervención regional*. Managua.

Seelke, C.R.

- 2010 *Trafficking in persons in Latin America and the Caribbean*. Congressional Research Service, Washington, D.C.

Seltzer, A.

- 2013 *Human trafficking: The case of Burmese refugees in Thailand*. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 37(4):279-293.

- Siegel, D. y R. de Wildt (eds.)  
2016 *Ethical Concerns in Research on Human Trafficking*. Springer International Publishing, Suiza.
- Smith, C.A. y B. Miller-de la Cuesta  
2011 *Human trafficking: The unintended effects of United Nations intervention*. *Human Rights Review*, 12(3):287-299.
- Smith, C.A. y H.M. Smith  
2011 *Human trafficking: The unintended effects of United Nations intervention*. *International Political Science Review*, 32(2):125-145.
- Speckhard, A. y A.S. Yayla  
2015 *Eyewitness accounts from recent defectors from Islamic State: Why they joined, what they saw, why they quit*. *Perspectives on Terrorism*, 9(6):95-117.
- Thapa, P.  
2015 *Human trafficking in Nepal: Changing dimensions*. *Asian Journal of Women's Studies*, 21(4):450-459.
- The Freedom Fund  
2016 *Modern slavery and trafficking in conflict: The UN's response*.
- Tourangeau, R., B. Edwards, T.P. Johnson, K.M. Wolter y N. Bates (eds.)  
2014 *Hard-to-survey populations*. Cambridge University Press.
- Truong, T.D.  
2005 *Poverty, Gender and Human Trafficking in Sub-Saharan Africa: Rethinking Best Practices in Migration Management*. UNESCO.
- van Waas, L., C. Rijken, M. Gramatikov y D. Brennan  
2015 *A methodology for exploring the interaction between statelessness and human trafficking*. *Methodology report*. Wolf Legal Publishers, Oisterwijk.
- Willis, G.B., T.W. Smith, S. Shariff-Marco y N. English  
2014 *Overview of the special issue on surveying the hard-to-reach*. *Journal of Official Statistics*, 30(2):171-176.









Organización Internacional para las Migraciones  
17 route des Morillons, C.P. 17, 1211 Ginebra 19, Suiza  
Tel.: +41 22 717 9111 | Fax: +41 22 798 6150  
Correo electrónico: [hq@iom.int](mailto:hq@iom.int) | Sitio web: [www.iom.int](http://www.iom.int)